

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

19 de Marzo de 2014

10ª REUNION – 8º SESION ORDINARIA
136º PERIODO LEGISLATIVO

Vicegobernación:	PREGNO , Alicia Mónica
Presidente Provisorio:	GONZALEZ , Oscar
Vicepresidente:	GUTIÉRREZ , Carlos Mario
Vicepresidente 1ª:	FONSECA , Ricardo Oscar
Vicepresidente 2ª:	ARDUH , Orlando Víctor
Secretario Legislativo:	ARIAS , Guillermo
Secretario Administrativo:	RODRÍGUEZ , Rosana Gladys
Secretaría Técnica Parlamentaria:	OVELAR , Rubén Justo
Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	DANIELE , Fredy
Prosecretaría Legislativa:	HUBERT , Juan José
Prosecretaría Administrativa:	ELLENA , Armando Emilio
Prosecretario Técnico Parlamentario:	NIETO , Gladys del Valle
Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	FROSSASCO , Horacio

Legisladores presentes:

AGOSTI, Julio Alberto	FONSECA, Ricardo
ALTAMIRANO, Alfredo.	FRENCIA Cintia Mariel.
ARDUH, Orlando.	GAMAGGIO SOSA, Marisa.
BASUALDO, Carolina.	GARCIA ELORRIO, Aurelio
BIRRI, Roberto.	GIGENA, Silvia Noemi.
BRARDA, Graciela.	GONZALEZ, Oscar.
BROUWER de KONING, Luis.	GRIBAUDO, Verónica Daniela.
BRUNO, Anselmo.	GUTIÉRREZ, Carlos
BUSSO, Sergio Sebastian.	HEREDIA, Dante.
BUTTARELLI, Eduardo.	JUAREZ, Marta.
CAFFARATTI, María Elisa.	LABAT, María Laura.
CARO, David Esmeraldo.	LEIVA, María Fernanda.
CEBALLOS, María del Carmen.	LIZZUL, Nancy.
CID, Juan Manuel.	LUCIANO, Delia Rosa.
CLAVIJO, Edgar Santiago.	MANZANARES, María Graciela.
COMETTO, Hugo Leonides.	MATAR, María Alejandra.
CUELLO, Hugo Oscar.	MIRANDA, María de los Ángeles
DE LOREDO, Rodrigo	MONIER, José Omar.
DE LUCCA, José.	MONTERO, Liliana.
DEL BOCA, María Alejandra.	MUÑOZ, Héctor
ECHEPARE, Juan.	NARDUCCI, Alicia Isabel.
ESLAVA, Gustavo.	PAGLIANO, Roberto Oscar.
FELPETO, Carlos Alberto.	PEREYRA, Beatriz.
FERNÁNDEZ, Nadia Vanesa.	PERUGINI, Elba Carmen.
	PIHEN, José

PODVERSICH, Norberto Luís.
 PONTE, Adhelma.
 PRESAS, Carlos.
 PRETTO, Javier.
 RANCO, Dario.
 RISTA, Olga.
 ROFFE, Carlos.
 SÁNCHEZ, Luis Antonio.
 SÁNCHEZ, Graciela.
 SCHIAVONI, Pedro.
 SESTOPAL, Marcos.
 SOSA, Ricardo
 TORO, Myrian Ninfa.
 TRIGO, Sandra.

VAGNI, Amalia.
 VÁSQUEZ, Mario Alberto.
 WINGERTER, Fernando Miguel.
 YUNI, Eduardo.

Legisladores ausentes

Justificados:

BORELLO, Rubén.
 SALVI, Fernando.
 SOLUSOLIA, Walter Osvaldo.

Legisladores ausentes

No justificados:

SUMARIO

1.-Izamiento de la Bandera Nacional.....620
2.- Senador (mandato cumplido) Eduardo Sueldo. Fallecimiento. Homenaje.....620
3.- Versión taquigráfica. Aprobación....620
4.- Asuntos entrados:
 I.- Comunicaciones oficiales621

De los señores legisladores

II.- Ley N° 7956 (Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial) Artículo 25. Modificación. Proyecto de ley (13541/L/14) del legislador Cid621

III.- 11º Encuentro Itinerante de Narradores de Cuentos del Valle de Punilla "Cuentos en la montaña, con una montaña de cuentos", en Villa Río Icho Cruz, Dpto. Punilla. Interés legislativo. Proyecto de declaración (13542/L/14) de la legisladora Rista621

IV.- "Turismo Accesible" en la provincia. Pautas generadoras garantizando la integración funcional y social de personas con movilidad o comunicaciones reducidas. Establecimiento. Proyecto de ley (13543/L/14) de la legisladora Rista ...622

V.- Club Atlético Alumni, de Villa María, Dpto. General San Martín. 80º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (13551/L/14) del legislador Ranco622

VI.- Dra. Eleonora Zahorski. Homenaje por su labor referida a la Historia del Norte Pcial. Proyecto de declaración (13553/L/14) del legislador Vásquez ...622

VII.- Plan de Emergencia para la Recuperación de las barrancas de Bell Villa afectadas por las inundaciones. Creación. Solicitud. Proyecto de resolución (13565/L/14) de los legisladores Vagni, Caffaratti y Felpeto622

VIII.- Transporte urbano de pasajeros. Solución definitiva a la problemática. Revisión y recepción de

alternativas por parte del Municipio de la Ciudad de Córdoba. Proyecto de declaración (13567/L/14) de la legisladora Trigo ...622

IX.- Comités de las Cuenas Baja, Media y Alta del Río Ctalamochita. Presentación semestral de informe de gestión. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13568/L/14) del legislador Pretto622

X.- I Jornadas de Ejercicio y Colegiación Profesional de Psicomotricidad - Cincuentenario del nacimiento de la formación profesional de la Psicomotricidad en la República Argentina. Interés legislativo. Proyecto de declaración (13571/L/14) del legislador Presas622

XI.- Plan Maestro de Obras para el Área Metropolitana. Aplicación de la Ley N° 9841, de Regulación del Usos del Suelo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13572/L/14) de los legisladores Clavijo, Miranda, Lizzul, Montero, Del Boca, Roffé, Agosti, Juárez y Graciela Sánchez622

XII.- Día Mundial del Agua. Adhesión. Proyecto de declaración (13573/L/14) de la legisladora Luciano623

XIII.- Día Internacional de la Solidaridad con los miembros de personal detenidos o desaparecidos. Adhesión. Proyecto de declaraión (13574/L/14) de la legisladora Luciano623

XIV.- Día Internacional del Derecho a la Verdad en relación con Violaciones Graves de los Derechos Humanos y de la Dignidad de las Víctimas. Adhesión. Proyecto de declaración (13575/L/14) de la legisladora Luciano623

XV.- Día del Mercosur. Adhesión. Proyecto de declaración (13576/L/14) de la legisladora Luciano623

XVI.- Cooperativas de servicios eléctricos del interior provincial. Deudas mantenidas y motivo de reemplazo en el sistema de pagos. Pedido de informes.

Proyecto de resolución (13577/L/14) del legislador Birri623

 XVII.- IPEA N°127, de Alejandro Roca, Dpto. Juárez Celman. Problemas edilicios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13578/L/14) del legislador Birri.....623

 XVIII.- Proyecto de ley (13579/L/14) sin estado parlamentario por disposición de sus autores623

 XIX.- Poblaciones aledañas al río Ctalamochita. Inundaciones. Dique Piedras Moras. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13580/L/14) del legislador García Elorrio.....623

 XX.- Prisión preventiva. Fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que impone una interpretación distinta a la del Tribunal Superior de Justicia provincial. Preocupación. Proyecto de declaración (13581/L/14) del legislador González ...623

 XXI.- Diario del Sur de Córdoba, de Villa María, Dpto. General San Martín. 30º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (13582/L/14) del legislador Ranco624

 XXII.- Día Mundial del Agua. Adhesión. Proyecto de declaración (13583/L/14) de los legisladores Perugini, Ceballos y Wingerter624

 XXIII.- Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia. Adhesión. Proyecto de declaración (13584/L/14) de los legisladores Perugini, Ceballos y Wingerter.....624

 XXIV.- Asociación de Lucha contra el Cáncer (ALCEC), de San Francisco, Dpto. Unión. Reapertura del edificio. Beneplácito. Proyecto de declaración (13585/L/14) de la legisladora Brarda624

 XXV.- Programa PAICOR. 30º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (13586/L/14) del legislador Arduh624

 XXVI.- Día Mundial del Riñón. Acto realizado en el hotel Sheraton. Beneplácito. Proyecto de declaración (13588/L/14) del legislador Echepare624

 XXVII.- 52º Fiesta Nacional de la Alfalfa, en San Basilio, Dpto. Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (13589/L/14) de los legisladores Cometto y Luis Sánchez624

 XXVIII.- Campos del Dpto. San Justo. Proyecto para declarar la emergencia agropecuaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13590/L/14) del legislador Brouwer de Koning624

 XXIX.- Escuelas innominadas. Proyecto para darles un nombre. Existencia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13591/L/14) del legislador Brouwer de Koning624

 XXX.- Nuevo colegio secundario IPETYM N ° 83, de Colonia Tirolesa, Dpto. Colón. Comienzo de obras. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13592/L/14) del legislador Brouwer de Koning624

 XXXI.- Bolsas plásticas. Controles en comercios respecto a la aplicación de la ley

que prohíbe su uso. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13593/L/14) del legislador Brouwer de Koning625

 XXXII.- Cooperativas eléctricas. Deuda que mantiene la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13594/L/14) del legislador Brouwer de Koning625

 XXXIII.- Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia. Interés legislativo. Proyecto de declaración (13595/L/14) de la legisladora Gamaggio Sosa625

 XXXIV.- Capilla Histórica Nuestra Señora del Pilar. Autorización al culto público. Tricentenario. Interés legislativo. Proyecto de declaración (13596/L/14) de la legisladora Gamaggio Sosa625

 XXXV.- 21º Fiesta Provincial del Durazno, en Pampayasta Sud, Dpto. Tercero Arriba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (13597/L/14) del legislador Salvi625

 XXXVI.- Trabajadores estatales o privados y jubilados provinciales. Aumento de tres mil pesos. Salario, jornada y hora mínimos en todo el territorio provincial. Establecimiento. Proyecto de ley (13598/L/14) de la legisladora Frencia.625

 XXXVII.- Trabajadores en relación de dependencia, públicos o privados. Emergencia laboral y ocupacional. Declaración en el territorio provincial. Proyecto de ley (13599/L/14) de la legisladora Frencia625

Del Poder Ejecutivo

 XXXVIII.- Ley N° 8024 (T.O Dcto. 40/09), de Jubilaciones de la Provincia. Artículo 74. Sustitución. Proyecto de ley (13569/ E/14) del Poder Ejecutivo625

5.- Programa PAICor. 30º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (13586/L/14) del legislador Arduh. Se considera y aprueba.....626

6.- A) Hospital de Río Tercero. Falencias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12268/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....632

 B) Inspector de Escuelas Estatales de Nivel Secundario. Autorización a los alumnos del Colegio Nicolás Avellaneda de la ciudad de San Francisco para visitar el ex Centro Clandestino La Perla. Negación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13095/L/13) del legislador Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba...632

 C) Plan de erradicación de escuelas contenedoras. Convocatoria al Señor Ministro de Educación para informar. Proyecto de resolución (13411/L/14) de los legisladores Brouwer de Koning y Pereyra. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....632

7.- A) EPEC. Equipos móviles de generación eléctrica en Morteros, Dpto. San Justo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11593/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción

de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....633

B) Guía de aborto no punible. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11596/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....633

C) Localidad de San Marcos Sierra. Ley Nº 10.067 y Código de Faltas. Aplicación. Intervenciones policiales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11138/L/13) de la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...633

D) Inmueble destinado a la construcción y ejecución de programas de viviendas sociales. Donación a favor de la Comuna Colonia Barge, Dpto. Marcos Juárez. Proyecto de ley (13391/E/14) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....633

8.- A) Ministro de Desarrollo Social, Dr. Daniel Passerini. Citación a la Comisión de Solidaridad de la Legislatura de la Provincia. Solicitud al Poder Ejecutivo. Proyecto de resolución (11597/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....634

B) Institutos de Menores en conflicto con la Ley Penal. Complejo Esperanza. Condiciones habitacionales, de seguridad y alimenticias, desde 2007. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11621/L/13) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...634

C) Cortes de energía eléctrica en las ciudades de Villa Carlos Paz y San Antonio de Arredondo. Causas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11939/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....634

D) Plan de seguridad eléctrica en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11940/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....634

E) Acuífero Puelches. Perforaciones para extracción de agua. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11942/L/13) de la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...634

F) Niños recién nacidos portadores de enfermedades congénitas, específicamente sífilis. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12060/L/13) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....634

G) HPV. Vacunación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12093/L/13) de los legisladores Brouwer de Koning, Vagni y Caffaratti, con

moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...634

H) Escuelas rurales. Gasto en mantención, período 2012-1º trimestre 2013. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11955/L/13) de la legisladora Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....634

I) Patrullas rurales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11956/L/13) de la legisladora Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....634

J) Estudios de tierras discriminadas por su capacidad productiva. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11961/L/13) de la legisladora Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....634

K) Secretaría de Atención y Prevención de la Trata de Personas. Acciones referidas a la explotación laboral y la extracción ilícita de órganos y tejidos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11977/L/13) de la legisladora Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...634

9.- A) Plan provincial para el desarrollo de obras de gas y energía para nuevos emprendimientos inmobiliarios en la ciudad de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11980/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....636

B) Programa de control para evitar la existencia de animales sueltos en las rutas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11982/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....636

C) Proyecto para la Ruta Nacional Nº 35, a la altura del arroyo Corralito. Existencia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12214/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....636

D) Centros de Cuidado Infantil de la Provincia de Córdoba. Instalaciones de electricidad y suministro de gas. Condiciones de seguridad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12236/L/13) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....636

E) Kits para la construcción de viviendas. Criterio de distribución entre municipios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12270/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....636

F) Programa 263 y Partida Trabajos Públicos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos. Razón por la cual no ha comenzado a ejecutarse. Pedido de

informes Proyecto de resolución (12376/L/13) de la legisladora Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...636

G) Política vigente y en ejecución para paliar la crisis hídrica. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12398/L/13) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...636

H) Fondo para la Prevención y Lucha contra el Fuego. Monto recaudado a la fecha y destino. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12581/L/13) del legislador Salvi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...636

I) Director y Subdirector del Hospital de Río Tercero. Proceso de selección para la designación. Obras programadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12582/L/13) del legislador Salvi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...636

J) Otorgamiento de nuevas viviendas, subsidios, créditos y quita de impuestos a los damnificados por los incendios en gran parte de las sierras, en el marco del "Plan de Reconstrucción Cura Brochero". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12592/L/13) de la legisladora Rista, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...636

K) Programa PAICOR, en la localidad de General Deheza. Suspensión. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12736/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...636

L) ONG relacionadas con la trata de personas. Subsidios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12740/L/13) de la legisladora Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...636

M) Fiesta del Boleto Educativo Gratuito. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12762/L/13) del legislador Salvi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...636

N) Ex deportistas a los que se les otorgó un reconocimiento vitalicio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12763/L/13) del legislador Salvi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...636

O) Comité de Cuenca del Lago San Roque y Comité Interjurisdiccional de la Cuenca Salí Dulce. Constitución, funcionamiento, obras realizadas y plan de obras. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12796/L/13) del legislador Salvi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...636

P) Casino Provincial de Villa Carlos Paz. Obras de ampliación y remodelaciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(13031/L/13) de los legisladores Fonseca, Juárez, Clavijo y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...636

Q) Ruta E79, tramo Oncativo-Río Tercero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13037/L/13) de los legisladores del bloque Frente para la Victoria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...636

R) Cooperativas de Energía Eléctrica de la Provincia. Deudas del Gobierno provincial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13039/L/13) de los legisladores del bloque Frente para la Victoria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...636

S) Empresa TUS y Mar Chiquita SRL. Servicio de transporte público prestado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13047/L/13) de la legisladora Graciela Sánchez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...636

T) Ley N° 9990, de expropiación y regularización dominial en la Comuna de Los Cedros, Dpto. Santa María. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13061/L/13) del legislador Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...636

U) Obras viales en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes al señor Ministro de Infraestructura de la Provincia. Proyecto de resolución (13063/L/13) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...636

V) Guardia de Infantería de Córdoba. Ingreso del personal a la planta de la Empresa Volkswagen. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13070/L/13) de los legisladores Clavijo y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...636

W) Cuerpos de Bomberos del Sur provincial. Rendiciones de subsidios. Rechazo. Motivos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13093/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...636

X) Estadísticas de detenciones y sumarios labrados por aplicación del Código de Faltas por parte de la Policía. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13097/L/13) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...636

Y) Ministerio de Industria, Comercio y Minería. Edificio. Refacciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11130/L/13) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...637

Z) Ley 5624 y modificatoria 8834 (Régimen Especial de Protección y Promoción Laboral para Personas

Disminuidas). Aplicación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11145/L/13) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...637

A1) Consorcios canaleros. Formación y funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11152/L/13) de los legisladores Graciela Sánchez, Juárez, Birri, Roffé y Agosti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...637

B1) Ley 9283 –de Violencia Familiar- y decretos reglamentarios. Aplicación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11173/L/13) de los legisladores Roffé y Graciela Sánchez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...637

C1) Residencias juveniles. Programas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11176/L/13) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...637

D1) Sr. Matías Mustafá. Cargos públicos en el Legislativo municipal de Bell Ville y en la Agencia Córdoba Deportes SEM. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11186/L/13) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...637

E1) Programa de Seguridad Alimentaria. Tarjeta social. Acreditación. Demora. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12775/L/13) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...637

F1) Boleto Educativo Gratuito. Publicidad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11258/L/13) de los legisladores Fonseca, Juárez, Roffé, Del Boca y Graciela Sánchez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...637

G1) Localidad de Carnerillo, Dpto. Juárez Celman. Falta de un móvil policial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11267/L/13) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...637

H1) Ley N° 10.081 -Tasa Vial Provincial. Inversiones realizadas con lo recaudado en el año 2012. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11269/L/13) de los legisladores Fonseca y Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...637

I1) Fondos No Tributarios. Ejecución presupuestaria del cuarto trimestre del año 2012. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11270/L/13) de los legisladores Fonseca y Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...637

J1) Observatorio del Delito y la Violencia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(11444/L/13) de los legisladores Fonseca, Juárez, Clavijo, Roffé, Del Boca y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...637

K1) Situación de comisarios imputados de cohecho y cooperadoras policiales existentes. Comparecencia del Sr. Ministro de Seguridad para informar. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (11445/L/13) de los legisladores Clavijo, Del Boca, Agosti, Roffé y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...637

L1) Policía de la Provincia. Personal. Exámenes psicofísicos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11450/L/13) de los legisladores Leiva, Birri, Fonseca, Juárez, Clavijo, Montero, Roffé, Lizzul y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...637

M1) Gobierno de Córdoba. Pauta publicitaria. Deuda con la empresa Medios del Interior SA. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11456/L/13) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...637

N1) Gobierno de la Provincia. Contrato con la Empresa Baires Fly SA. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11461/L/13) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...637

O1) Policía de la Provincia. Licitación pública para la adquisición de vehículos para patrulleros. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11465/L/13) de los legisladores Fonseca, Juárez, Clavijo y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...637

P1) Obra "Conservación Mejorativa Ruta Provincial N° 34 –Camino de las Altas Cumbres– Departamentos: Punilla – Santa María – San Javier". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11466/L/13) de los legisladores Fonseca, Juárez, Clavijo y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...637

Q1) Centro Cívico del Bicentenario de la ciudad de Córdoba. Casa del Gobernador. Obra de parqueización. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11470/L/13) del bloque del Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...637

R1) Decreto 1133/10 y sus modificatorios, Régimen Provincial de Redeterminación de Precios por el Reconocimiento de Variación de Costos para Obras Públicas. Aplicación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11541/L/13) de los legisladores Fonseca, Clavijo, Graciela Sánchez y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...637

S1) Ausentismo docente en la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11615/L/13) del legislador Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....637

T1) Sistema de Boleto Educativo Gratuito. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11641/L/13) del legislador Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...637

U1) Trata de personas en la Provincia de Córdoba. Acciones para la erradicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11642/L/13) de los legisladores Fonseca, Juárez, Clavijo y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....637

V1) Revista "En Estado. Revista de Ideas", dependiente del Gobierno de la Provincia. Creación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11839/L/13) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....637

W1) Publicidad "Córdoba. Sabe lo que Hace", del Gobernador De la Sota. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11841/L/13) de los legisladores Fonseca, Juárez y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...637

X1) Policía de Córdoba. Unidad Departamental Unión, en la ciudad de Bell Ville. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11852/L/13) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...637

Y1) Presupuesto General de la Administración provincial. Contribuciones y Erogaciones Figurativas. Incremento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11945/L/13) de los legisladores Fonseca, Juárez, Agosti, Del Boca, Clavijo y Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....637

Z1) Obras públicas. Ampliación de plazos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11946/L/13) de los legisladores Fonseca, Agosti, Juárez, Clavijo, Del Boca y Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....637

A2) Gobierno de la Provincia. Contratos o acuerdos con la Empresa GUBA SA. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12097/L/13) de los legisladores Fonseca, Juárez, Graciela Sánchez, Roffé y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....637

B2) Gobierno de la Provincia. Contratos o acuerdos con la Empresa Amulen SA. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12098/L/13) de los legisladores Fonseca, Juárez, Graciela Sánchez, Roffé y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....638

C2) Obras de gas y redes de distribución. Procesos licitatorios, adjudicación y ejecución. Convocatoria a los Ministros de Infraestructura y de Agua, Ambiente y Energía, al Director de Infraestructura y Combustible y al Secretario de Desarrollo Energético para informar. Proyecto de resolución (12113/L/13) de los legisladores Fonseca, Montero, Agosti, Clavijo, Las Heras, Del Boca, Graciela Sánchez, Roffé y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...639

D2) Proyectos de fraccionamiento de tierras, condominios, loteos o urbanizaciones en la Provincia de Córdoba. Solicitudes, autorizaciones, licencias o certificados de impacto ambiental. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12331/L/13) de los legisladores Del Boca, Clavijo, Agosti y Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....639

E2) Programa INDEC Córdoba, Servicios No Personales. Ejecución presupuestaria del segundo trimestre del año 2013. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12431/L/13) de los legisladores Fonseca, Birri y Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....639

F2) Programa 550 "Recursos Hídricos", del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía. Ejecución presupuestaria del segundo trimestre del año 2013. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12453/L/13) de los legisladores Fonseca, Birri, Las Heras, Juárez, Roffé y Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...639

G2) Obra "Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas - Hogar Clase Media". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12678/L/13) de los legisladores Fonseca, Clavijo, Graciela Sánchez, Roffé, Agosti, Montero y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....639

H2) Nuevo Hospital de Río Cuarto. Funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12689/L/13) de los legisladores Roffé, Graciela Sánchez y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....639

I2) Programa 100 "Jefatura de Gabinete para Gastos en Personal". Incremento del crédito presupuestario. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12708/L/13) del legislador Fonseca y Agosti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....639

J2) Obra "Programa de Mejoramiento del Hábitat Urbano -Obras de Vivienda y Obras Complementarias- Fondos FONAVI". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12709/L/13) del legislador Fonseca y Agosti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....639

K2) Obra "Cobertura Zona 5 'B' Conservación de Caminos Pavimentados del Noroeste y Traslasierra - departamentos Cruz de Eje, Minas, Pocho, San Alberto y San Javier. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12720/L/13) de los legisladores Fonseca, Agosti y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....639

L2) Ex Gobernador de la Provincia, Brigadier Juan Bautista Bustos. Supuestos restos Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11106/L/13) de los legisladores Agosti, Fonseca, Roffé, Del Boca, Las Heras, Graciela Sánchez y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....639

M2) Comisión Provincial contra el Trabajo Infantil. Funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12793/L/13) de los señores legisladores Fonseca, Agosti, Juárez y Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....639

N2) Salud pública de Córdoba. Grave crisis estructural. Sr. Ministro de Salud. Comparecencia para informar. Proyecto de resolución (12801/L/13) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....639

O2) Wenceslao Escalante, departamento Unión. Residencia juvenil. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12827/L/13) de la legisladora Graciela Sánchez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....639

P2) Terminal de Ómnibus Córdoba Sociedad del Estado. Funcionamiento y administración. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12831/L/13) de los legisladores Roffé, Graciela Sánchez, Juárez, Fonseca, Clavijo, Del Boca y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....639

Q2) Incendios del mes de septiembre. Relevamiento ambiental y cuantificación de daños ocasionados. Plan de remediación y reforestación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12836/L/13) de los legisladores Del Boca, Fonseca, Juárez, Graciela Sánchez, Agosti, Roffé y Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....639

R2) "Programa de Detección Precoz de Cáncer de Mama". Mamógrafo móvil. Criterios y cronograma de ubicación. Ejecución y consultas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12838/L/13) de los legisladores Fonseca, Clavijo, Agosti y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....639

S2) Programa Club Sobre Ruedas. Proyectos, acciones, partidas presupuestarias y construcción de pistas. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(12839/L/13) de los legisladores Fonseca y Agosti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....639

T2) Servicio de comidas para hospitales públicos. Razones de la contratación directa, costo y cantidad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12848/L/13) del legislador Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...639

U2) Secretaría de Infraestructura de la Región Sur. Creación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12855/L/13) de los legisladores Fonseca, Agosti y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....639

V2) Entrega y costo de vehículos y maquinarias a municipios y comunas durante el año 2013. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12867/L/13) de los legisladores Agosti, Graciela Sánchez, Del Boca y Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....639

W2) Comisión Provincial de Lucha contra la Trata de Personas y de Contención y Recuperación de Víctimas de la Explotación Sexual. Actividades, sesiones y temas abordados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12868/L/13) de la legisladora Graciela Sánchez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....639

X2) Obra Cobertura Zona 2: Conservación Mejorativa en Caminos Pavimentados del Noreste, Departamentos: Río Primero, Río Segundo y San Justo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12878/L/13) de los legisladores Fonseca, Juárez, Roffé, Clavijo y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....639

Y2) Empresa de Transporte Interurbano Córdoba Coata. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12892/L/13) de la legisladora Graciela Sánchez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....639

Z2) Presupuesto General de la Administración Provincial. Distribución de Recursos Financieros, según Resolución 259 - Programa 750 "Políticas de Seguridad Pública". Pedido de informes. Proyecto de resolución (12894/L/13) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....639

A3) Fondo Permanente para la Atención de Situaciones de Emergencia Social derivada de daños provocados por Fenómenos Naturales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12896/L/13) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...639

B3) Presupuesto General de la Administración Provincial. Distribución de Recursos Financieros, en virtud de la

Resolución 262 - Programa 100 "Jefatura de Gabinete". Pedido de informes. Proyecto de resolución (12897/L/13) de los legisladores Fonseca, Clavijo y Agosti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....639

C3) Escuelas provinciales. Servicios de Limpieza, desratización y desinfección .Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12898/L/13) de los legisladores Fonseca, Clavijo y Agosti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...639

D3) Presupuesto General de la Administración Provincial. Distribución de Recursos Financieros, según Resolución 270 que incrementa el crédito del Programa 764 "Prevención y Lucha contra el Fuego - Cuenta Especial Ley 8751". Pedido de informes. Proyecto de resolución (12901/L/13) de los legisladores Fonseca y Agosti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....639

E3) Comisaría de la ciudad de Capilla del Monte. Muerte de un joven en un calabozo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12908/L/13) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....639

F3) Presupuesto General de la Administración Provincial. Ajustes en distribución de Recursos Financieros, en virtud de lo establecido en la Resolución 269 que incrementa el crédito del Programa 504 Vialidad, Subprograma 02 "Ampliación y Conservación de las Redes Primarias y Secundarias de la Provincia". Pedido de informes. Proyecto de resolución (12913/L/13) de los legisladores Fonseca, Clavijo, Agosti, Juárez y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...639

G3) Presupuesto General de la Administración Provincial. Distribución de Recursos Financieros, según Resolución 267 - Ministerio de Desarrollo Social a la Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12914/L/13) de los legisladores Fonseca, Clavijo, Agosti, Juárez y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....639

H3) Ente Administrador del Puerto Santafesino (EAPSF). Firma de convenio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12915/L/13) de los legisladores Agosti, Roffé, Lizzul y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....639

I3) Policía de la Provincia. Hechos acaecidos en las ciudades de Capilla del Monte, Del Campillo y Villa María en los que podría estar involucrado personal. Citación a la Ministra de Seguridad para informar. Proyecto de resolución (12930/L/13) del legislador Birri, con moción de preferencia.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....639

J3) Dirección General de Seguridad Náutica. Creación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12933/L/13) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...639

K3) Dirección de Seguridad Participada. Creación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12934/L/13) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...639

L3) Obra: autovía Río Cuarto, tramo: Los Espinillos - Estación Peaje Tegua. Ejecución. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12937/L/13) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...639

M3) Obra: Sistematización de desagües pluviales de la ciudad de San Francisco - Etapa I. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12943/L/13) del legislador Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...639

N3) Obra "Gasoducto para el Desarrollo Agropecuario del Sur de Córdoba - ex Gasoducto Manisero". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12960/L/13) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....639

O3) Central del Bicentenario. Salida parcial del servicio. Seguro contratado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12987/L/13) de los legisladores Clavijo, Leiva, Del Boca, Juárez y Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....639

P3) Temporada de verano 2014. Central del Bicentenario. Previsiones adoptadas y plan de contingencia en caso de no estar en servicio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12988/L/13) de los legisladores Clavijo, Leiva, Del Boca, Juárez y Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....639

Q3) Central del Bicentenario. Salida parcial de funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12989/L/13) de los legisladores Clavijo, Leiva, Del Boca, Juárez y Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...639

R3) Obras de Sistemas de Gasificación en la provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12991/L/13) de los legisladores Juárez, Clavijo, Del Boca y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....639

S3) Plan de seguridad. Citación a la Sra. Ministra de Seguridad para informar. Proyecto de resolución (13005/L/13) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con

moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...639

T3) Programa 550 "Recursos Hídricos Subprograma 1 Recursos Hídricos - Actividades Comunes". Incremento del crédito (Resolución Nº 277). Pedido de informes. Proyecto de resolución (13007/L/13) de los legisladores Fonseca, Agosti, Montero y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....639

U3) Programas del Ministerio de Salud. Incremento del crédito (Resolución Nº 280). Pedido de informes. Proyecto de resolución (13008/L/13) de los legisladores Fonseca, Agosti, Montero y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...639

V3) Desmontes de forestación nativa en el interior de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13030/L/13) de los legisladores Agosti, Juárez, Lizzul y Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....639

W3) Sistema de cámaras de seguridad de la Unidad Regional 6, de la ciudad de San Francisco. Utilización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13113/L/13) del legislador Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...639

X3) Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar. Monto recaudado por la DGR, años 2012 y 2013 (Ley Nº 9505). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13118/L/13) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....640

Y3) Programa Médicos Comunitarios. Personal afectado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13126/L/13) de los legisladores Roffé, Clavijo, Graciela Sánchez y Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...640

Z3) Nuevo Hospital de Río Cuarto. Servicio de Guardia de Pediatría. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13135/L/13) de los legisladores Clavijo, Fonseca, Las Heras, Agosti y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....640

A4) Hospital Regional Vicente Agüero, en la ciudad de Jesús María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13138/L/13) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....640

B4) Puente en Colonia Hogar y Bajo Olmos s309, Dpto. Totoral. Estado general. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13150/L/13) del legislador De Lucca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....640

C4) Obra "Nueva Estación Terminal de Ómnibus de Córdoba". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de

resolución (13256/L/13) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....640

D4) Kits de materiales para la construcción de viviendas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13257/L/13) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....640

E4) Canal San Antonio, en la localidad de El Fortín. Medidas de prevención a tomar en caso de inundaciones en la cuenca. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13262/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....640

F4) Planta de residuos, en la localidad de Coronel Moldes. Puesta en funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13263/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....640

G4) Ministro de Finanzas. Citación a los efectos de informar sobre la deuda de la Administración general de la Provincia, agencias y empresas bajo el control mayoritario del Estado. Proyecto de resolución (13306/L/14) de la legisladora Frenia, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....640

H4) Lago San Roque. Mortandad de peces. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13397/L/14) de los legisladores Agosti, Roffé y Del Boca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...640

I4) Sistema de Información para el Fortalecimiento de la Actividad Comercial y de Servicios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13398/L/14) de la legisladora Matar. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....640

J4) Proyecto de cooperación "Fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la gestión de calidad del Ministerio de Finanzas de Córdoba", suscripto entre el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13400/L/14) del legislador Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....640

K4) Accidente sobre la Ruta Provincial Nº 26, en el que estaría involucrado el Comisario Jefe de Inspección Zonal Nº 1, Departamental General Roca. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13401/L/14) del legislador Birri. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....640

L4) Obra Ruta Provincial Nº 26. Tramo Huinca Renancó-Villa Huidobro. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13402/L/14) del legislador Birri. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...640

M4) Dirección de Violencia Familiar. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13403/L/14) de la legisladora Graciela Sánchez. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....640

N4) Fondo Permanente "T" Control y Auditoría del Ministerio de Gestión Pública. Creación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13407/L/14) del legislador Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....640

O4) Acuerdos, convenios y/o contratos fiduciarios celebrados entre el Gobierno Provincial, Corincor, el Banco de Córdoba y la EPEC. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13409/L/14) de los legisladores Fonseca, Agosti, Montero, Graciela Sánchez y Clavijo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....640

P4) Programa de apoyo a los productores de la localidad de Alicia. Existencia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13412/L/14) del legislador Brouwer de Koning. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...640

Q4) Río Ctalamochita. Puente en la ciudad de Río Tercero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13414/L/14) de la legisladora Matar. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....640

10.- Ley Nº 8435, Orgánica del Poder Judicial. Artículo 12, inciso 9). Modificación. Proyecto de ley (13108/L/13) de los legisladores Genta, Busso y Felpeto, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y en particular.....657

11.- Ley 10.145, Características de la Bandera Oficial de la Provincia. Modificación. Proyecto de ley (13484/L/14) de los legisladores Perugini, Ceballos y Busso, con despacho de comisión. Se considera y aprueba, en general y en particular.....667

12.- Asuntos entrados a última hora:

De los señores legisladores

XXXIX.- Carrera de Medicina. Implementación en la Universidad Nacional de Villa María. Convenio entre la Municipalidad de Villa María, la Universidad Nacional de Villa María y los Ministerios de Educación y de Salud de la Nación. Firma. Beneplácito. Proyecto de declaración (13601/L/14) del legislador Muñoz670

XL.- Escuela "Bernardino Rivadavia", en la ciudad de Hernando. 100º Aniversario. Festejos. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (13602/L/14) de la legisladora Labat670

XLI.- Localidad de Pampayasta Norte, Dpto. Tercero Arriba. Fiestas Patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (13603/L/14) de la legisladora Labat670

XLII.- Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia. Adhesión. Proyecto de declaración (13606/L/14) de los legisladores del bloque Frente Cívico ...670

XLIII.- Mario Luna, comunicador y productor artístico. Distinción con el Premio Universitario de Cultura "400 Años", otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba. Reconocimiento y beneplácito. Proyecto de resolución (13608/L/14) del legislador González670

XLIV.- Encuentro Nacional de Líderes Juveniles Cristianos "Unidad para la Transformación Nacional", en la ciudad de Córdoba. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (13609/L/14) del legislador Busso670

XLV.- Localidad de Maquinista Gallini, Dpto. Río Primero. Fiestas Patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (13610/L/14) del legislador Schiavoni670

XLVI.- Taller de Capacitación "La Biblioteca Inmaterial: tradición oral y pertenencia", en la ciudad de Las Varillas, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (13612/L/14) de la legisladora Brarda670

XLVII.- Evento "Competitividad Sustentable", en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (13613/L/14) de la legisladora Brarda670

XLVIII.- "Día Naranja de lucha contra la violencia hacia la mujer". Charla, Marcha y Peña Solidaria, en la ciudad de Las Varillas, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (13614/L/14) de la legisladora Brarda ...670

XLIX.- XI Encuentro Itinerante de Narradores de Cuentos del Valle de Punilla "Cuentos en la montaña, con una montaña de cuentos", en la localidad de Villa Río Icho Cruz, Dpto. Punilla. Interés legislativo. Proyecto de declaración (13615/L/14) de los legisladores Narducci y Sestopal671

L.- Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia. Adhesión. Proyecto de declaración (13616/L/14) de los legisladores del bloque Frente para la Victoria671

LI.- Vecinos afectados por el desborde del río Ctalamochita. Análisis de la situación. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (13617/L/14) del legislador Muñoz671

LII.- Club Atlético Belgrano de la ciudad de Córdoba. 109º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (13618/L/14) del legislador Muñoz671

LIII.- Ley Nº 8123, Código Procesal Penal. Artículo 281 (prisión preventiva). Modificación. Proyecto de ley (13619/L/14) de los legisladores del bloque Unión por Córdoba671

LIV.- Ley Nº 8123, Código Procesal Penal. Artículo 281 (prisión preventiva). Inciso 3). Incorporación. Proyecto de ley (13620/L/14) del legislador García Elorrio.....671

LV.- Reunión entre la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner y el Papa Francisco I, en la ciudad de Roma, Italia. Beneplácito. Proyecto de declaración (13621/L/14) del legislador Muñoz671

Del Poder Ejecutivo

LVI.- Ley Nº 10.081, Tasa Vial. Asignación del 20 % de lo recaudado al Fondo Permanente para la Financiación de Proyectos y Programas de los Gobiernos Locales. Establecimiento. Proyecto de ley (13607/E/14) del Poder Ejecutivo671

LVII.- Despachos de comisión ...672

13.- A) 11º Encuentro Itinerante de Narradores de Cuentos del Valle de Punilla "Cuentos en la montaña, con una montaña de cuentos", en Villa Río Icho Cruz, Dpto. Punilla. Interés legislativo. Proyectos de declaración (13542 y 13615/L/14), compatibilizados, de la legisladora Rista; y de los legisladores Narducci y Sestopal, respectivamente. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....672

B) Club Atlético Alumni, de Villa María, Dpto. General San Martín. 80º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (13551/L/14) del legislador Ranco. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....672

C) I Jornadas de Ejercicio y Colegiación Profesional de Psicomotricidad - Cincuentenario del nacimiento de la formación profesional de la Psicomotricidad en la República Argentina. Interés legislativo. Proyecto de declaración (13571/L/14) del legislador Presas. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....672

D) Día Mundial del Agua. Adhesión. Proyectos de declaración (13573 y 13583/L/14), cmpatibilizados, de la legisladora Luciano; y de los legisladores Perugini, Ceballos y Wingerter, respectivamente. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....672

E) Día Internacional de la Solidaridad con los miembros de personal detenidos o desaparecidos. Adhesión. Proyecto de declaración (13574/L/14) de la legisladora Luciano. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....672

F) Día Internacional del Derecho a la Verdad en relación con Violaciones Graves de los Derechos Humanos y de la Dignidad de las Víctimas. Adhesión. Proyecto de declaración (13575/L/14) de la legisladora Luciano. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....672

G) Día del Mercosur. Adhesión. Proyecto de declaración (13576/L/14) de la legisladora Luciano. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....672

H) Diario del Sur de Córdoba, de Villa María, Dpto. General San Martín. 30º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (13582/L/14) del legislador Ranco. Tratamiento en los

términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....672

I) Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia. Adhesión. Proyectos de declaración (13584, 13595, 13606 y 13616/L/14), compatibilizados, de los legisladores Perugini, Ceballos y Wingerter, de la legisladora Gamaggio Sosa; y de los legisladores del bloque Frente Cívico, respectivamente. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....672

J) Asociación de Lucha contra el Cáncer (ALCEC), de San Francisco, Dpto. Unión. Reapertura del edificio. Beneplácito. Proyecto de declaración (13585/L/14) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....672

K) Día Mundial del Riñón. Acto realizado en el hotel Sheraton. Beneplácito. Proyecto de declaración (13588/L/14) del legislador Echebare. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....672

L) 52º Fiesta Nacional de la Alfalfa, en San Basilio, Dpto. Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (13589/L/14) de los legisladores Cometto y Luis Sánchez. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....672

M) Capilla Histórica Nuestra Señora del Pilar. Autorización al culto público. Tricentenario. Interés legislativo. Proyecto de declaración (13596/L/14) de la legisladora Gamaggio Sosa. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....672

N) 21º Fiesta Provincial del Durazno, en Pampayasta Sud, Dpto. Tercero Arriba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (13597/L/14) del legislador Salvi. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....672

O) Carrera de Medicina. Implementación en la Universidad Nacional de Villa María. Convenio entre la Municipalidad de Villa María, la Universidad Nacional de Villa María y los Ministerios de Educación y de Salud de la Nación. Firma. Beneplácito. Proyecto de declaración (13601/L/14) del legislador Muñoz. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....672

P) Escuela "Bernardino Rivadavia", en la ciudad de Hernando. 100º Aniversario. Festejos. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (13602/L/14) de la legisladora Labat. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....672

Q) Localidad de Pampayasta Norte, Dpto. Tercero Arriba. Fiestas Patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (13603/L/14) de la legisladora Labat. Tratamiento en los términos del

artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....672

R) Mario Luna, comunicador y productor artístico. Distinción con el Premio Universitario de Cultura "400 Años", otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba. Reconocimiento y beneplácito. Proyecto de resolución (13608/L/14) del legislador González. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....672

S) Encuentro Nacional de Líderes Juveniles Cristianos "Unidad para la Transformación Nacional", en la ciudad de Córdoba. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (13609/L/14) del legislador Busso. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....673

T) Localidad de Maquinista Gallini, Dpto. Río Primero. Fiestas Patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (13610/L/14) del legislador Schiavoni. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....673

U) Taller de Capacitación "La Biblioteca Inmaterial: tradición oral y pertenencia", en la ciudad de Las Varillas, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (13612/L/14) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....673

V) Evento "Competitividad Sustentable", en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (13613/L/14) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....673

W) "Día Naranja de lucha contra la violencia hacia la mujer". Charla, Marcha y Peña Solidaria, en la ciudad de Las Varillas, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (13614/L/14) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....673

X) Vecinos afectados por el desborde del río Ctalamochita. Análisis de la situación. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (13617/L/14) del legislador Muñoz. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....673

Y) Club Atlético Belgrano de la ciudad de Córdoba. 109º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (13618/L/14) del legislador Muñoz. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....673

Z) Reunión entre la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner y el Papa Francisco I, en la ciudad de Roma, Italia. Beneplácito. Proyecto de declaración (13621/L/14) del legislador Muñoz. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....673

-En la ciudad de Córdoba, a 19 días del mes de marzo de 2014, siendo la hora 18 y 01:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (González).- Con la presencia de 61 señores legisladores, declaro abierta la 8º sesión ordinaria del 136º período legislativo.

Invito al legislador Ricardo Fonseca a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Fonseca procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

**SENADOR MANDATO CUMPLIDO EDUARDO ALBERTO SUELDO.
FALLECIMIENTO. HOMENAJE.**

Sr. Presidente (González).- Antes de ingresar al desarrollo de la sesión, invito a los señores legisladores y público a ponerse de pie y a guardar un minuto de silencio con motivo del fallecimiento del senador mandato cumplido Eduardo Alberto Sueldo.

-Así se hace.

Sr. Presidente (González).- Muchas gracias.

-3-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (González).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

-4-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (González).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados de esta sesión

Se deja constancia de que el proyecto 13579/L/14, por disposición de sus autores, no toma estado parlamentario, tal como consta en la publicación respectiva.

Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra la legisladora Montero.

Sra. Montero.- Gracias.

Señor presidente: he pedido la palabra por dos cuestiones.

La primera, que fue acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, es que el proyecto 13428/E/14 sea girado también a la Comisión de Industria y Minería para que lo trate en conjunto con las tres comisiones que están dando tratamiento a este tema.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Así se hará, legisladora.

Sra. Montero.- La segunda cuestión tiene que ver con lo que usted acaba de leer en relación a que el proyecto 13579/L/14 no toma estado parlamentario por decisión de sus autores.

El artículo 110 del Reglamento Interno dice: "Todo proyecto presentado a la Secretaría Legislativa para su consideración, será incorporado en los Asuntos Entrados de la sesión inmediata posterior al ingreso del expediente, momento a partir del cual se considerará que tiene estado parlamentario".

La pregunta es la siguiente -porque tengo duda-: ¿tenemos los legisladores la facultad de decidir si un proyecto toma estado parlamentario o, en todo caso, lo que técnicamente corresponde -y por la experiencia que tenemos esa ha sido la forma- es que mediante una nota los autores del proyecto lo retiren? No sé si los legisladores tenemos facultad para decidir cuándo un proyecto toma estado parlamentario.

Pues bien, ¿podrá este proyecto tomar estado parlamentario a futuro o ha sido retirado por los autores del mismo?

Sr. Presidente (González).- Podrá tomar estado parlamentario con otro número. No ha sido retirado por los autores. Hasta que el proyecto no toma estado parlamentario pertenece a los autores. No ha sido aún girado a ninguna comisión.

Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sr. Montero.- Señor presidente: no nos estamos ajustando al Reglamento, ya que el mismo no nos faculta a los autores a decidir cuándo un proyecto toma estado parlamentario.

Imagínese el lío que se armaría con 70 legisladores que presentan distintos proyectos y que arbitrariamente deciden cuándo toma estado parlamentario. El Reglamento es claro, y dice: "en la sesión siguiente". Entonces, señor presidente, técnicamente hablando, estamos violando el Reglamento, lo que además generará un mal precedente de aquí en adelante: que tengamos la facultad de manejar arbitrariamente el Reglamento Interno.

Sr. Presidente (González).- Al no estar en poder de las comisiones y al no haber tomado estado parlamentario, el proyecto pertenece a los autores si los mismos han decidido plantear que no tome estado parlamentario en esta sesión

Sra. Montero (Fuera de micrófono).- Entonces vamos a tener que votar porque esa interpretación es distinta al Reglamento. No corresponde lo que usted está planteando.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Vásquez.

Sr. Vásquez.- Señor presidente: solicito que el proyecto 12828/E/13 se gire a la Comisión de Obras y Servicios Públicos como comisión principal.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador Sánchez.

Sr. Sánchez.- Señor presidente: solicito que el proyecto de ley 13607/E/14 también sea girado para su tratamiento a la Comisión de Agua, Energía y Transporte.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Sra. Montero.- (Fuera de micrófono).- Hice una moción de orden de que se vote la interpretación del Reglamento.

Sr. Presidente (González).- Señora legisladora Montero: si desea precisar su moción de orden, puede hacerlo.

Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: la moción de orden es que se vote si los 70 legisladores tenemos facultades para definir cuándo un proyecto toma estado parlamentario.

Sr. Presidente (González).- El Reglamento lo establece claramente.

De acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno y conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria...

-Murmillos en las bancas del Frente Cívico.

Sr. Presidente (González).- La legisladora Montero insiste en que ha presentado una moción de orden y, aunque no lo sea, la vamos a poner en consideración del Cuerpo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

I

COMUNICACIONES OFICIALES

13587/N/14

Nota de la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para su archivo, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, proyectos de ley, de resolución, de declaración y notas de los años 2009 al 2012.

Al Archivo

13570/P/14

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Gustavo Alfredo Dalma, Fiscal de Instrucción de 32ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

II

13541/L/14

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Cid, por el que modifica el artículo 25 de la Ley Nº 7956 -Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial-, referido a la admisibilidad de la denuncia y reproche ético.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

III

13542/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Rista, por el cual declara de Interés Legislativo el 11º Encuentro Itinerante de Narradores de Cuentos del Valle de Punilla "Cuentos en la

montaña, con una montaña de cuentos”, a desarrollarse del 1 al 4 de abril en la localidad de Villa Río Ichó Cruz, departamento Punilla.

A la Comisión de Educación y Cultura

IV

13543/L/14

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Rista, por el que establece pautas generadoras de “Turismo Accesible” en la provincia, garantizando la integración funcional y social de personas con movilidad o comunicaciones reducidas.

A las Comisiones de Solidaridad y Derechos Humanos, de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

V

13551/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, por el cual expresa beneplácito por la conmemoración del 80º aniversario de la fundación del Club Atlético Alumni de la ciudad de Villa María, a celebrarse el 4 de abril.

A la Comisión de Deportes y Recreación

VI

13553/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Vásquez, por el cual rinde homenaje a la Dra. Eleonora Zahorski por propiciar la investigación, estudio y difusión de la historia del norte de nuestra provincia.

A la Comisión de Educación y Cultura

VII

13565/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Vagni, Caffaratti y Felpeto, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial implemente un plan de emergencia, para la recuperación de las barrancas de Bell Ville, afectadas por las inundaciones.

A la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

VIII

13567/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Trigo, por el cual expresa que vería con agrado que el Municipio de la ciudad de Córdoba revea decisiones, recepte alternativas y dé soluciones definitivas a la problemática del transporte urbano de pasajeros.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

IX

13568/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Pretto, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si los Comités de las Cuencas Baja, Media y Alta del Río Ctalamochita, creados por las Leyes Nº 8031 y Nº 8032, cumplen en presentar semestralmente un informe de gestión como lo establece el inciso g) del artículo 5º de ambas normativas.

A la Comisión de Agua, Energía y Transporte

X

13571/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Presas, por el cual declara de Interés Legislativo las “I Jornadas de Ejercicio y Colegiación Profesional de Psicomotricidad - Cincuentenario del nacimiento de la formación profesional de la Psicomotricidad en la República Argentina”, a desarrollarse en los meses de marzo a junio en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

XI

13572/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Clavijo, Miranda, Lizzul, Montero, Del Boca, Roffé, Agosti, Juárez y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Plan Maestro de Obras para el Área Metropolitana con respecto a la aplicación de la Ley Nº 9841, de Regulación del Usos del Suelo.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XII

13573/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Luciano, por el cual adhiere al "Día Mundial del Agua", que se celebra cada 22 de marzo.

A la Comisión de Agua, Energía y Transporte

XIII

13574/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Luciano, por el cual adhiere al "Día Internacional de la Solidaridad con los miembros del personal detenidos o desaparecidos", que se conmemora el 25 de marzo de cada año.

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

XIV

13575/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Luciano, por el cual adhiere al "Día Internacional del Derecho a la Verdad en relación con Violaciones Graves de los Derechos Humanos y de la Dignidad de las Víctimas", que se celebra el 24 de marzo.

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

XV

13576/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Luciano, por el cual adhiere al "Día del Mercosur", que se conmemora el 26 de marzo de cada año.

A la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

XVI

13577/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a deudas mantenidas con cooperativas de servicios eléctricos del interior provincial, motivos del reemplazo en el sistema de pagos.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

XVII

13578/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si conoce los problemas edilicios del IPEA N° 127 de la localidad de Alejandro Roca, fecha de comienzo y terminación de las obras para solucionarlos.

A la Comisión de Educación y Cultura

XVIII

13579/L/14

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores González, Busso y Gutiérrez, por el que establece garantías para el acceso a los servicios esenciales.

A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización, de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XIX

13580/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las inundaciones de poblaciones aledañas al río Ctalamochita en los meses de febrero y marzo de 2014, y respecto del dique Piedras Moras.

A la Comisión de Agua, Energía y Transporte

XX

13581/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador González, por el cual expresa preocupación por el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que impone una interpretación distinta a la del Tribunal Superior de Justicia provincial en la aplicación de la prisión preventiva.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXI

13582/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, por el cual adhiere a los 30 años de existencia del "Diario del Sur de Córdoba" de la ciudad de Villa María, a cumplirse el 1 de abril.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXII

13583/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Perugini, Ceballos y Wingerter, por el cual adhiere al "Día Mundial del Agua", que se celebra cada 22 de marzo.

A la Comisión de Agua, Energía y Transporte

XXIII

13584/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Perugini, Ceballos y Wingerter, por el cual adhiere al "Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia", a conmemorarse el 24 de marzo.

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

XXIV

13585/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, por el cual expresa beneplácito por la reapertura del edificio de la Asociación de Lucha contra el Cáncer (ALCEC) de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, producida el pasado 17 de marzo.

A la Comisión de Salud Humana

XXV

13586/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Arduh, por el cual expresa beneplácito por el 30º aniversario de la creación del programa PAICOR.

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

XXVI

13588/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echepare, por el cual expresa beneplácito por el acto realizado en el Hotel Sheraton de la ciudad de Córdoba el 13 de marzo, en conmemoración del Día Mundial del Riñón.

A la Comisión de Salud Humana

XXVII

13589/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Cometto y Luis Sánchez, adhiriendo a la "52º Fiesta Nacional de la Alfalfa", que se viene desarrollando del 15 al 22 de marzo en la localidad de San Basilio, departamento Río Cuarto.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XXVIII

13590/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe un proyecto de declarar la emergencia agropecuaria para los campos del departamento San Justo.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XXIX

13591/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe un proyecto para darles un nombre a 30 escuelas que hoy carecen del mismo.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXX

13592/L/14

PODER LEGISLATIVO – 10ª REUNION – 19-III-2014

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cuándo se comienza con las obras del nuevo colegio secundario IPETYM Nº 83 de la localidad de Colonia Tirolesa, departamento Colón.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXXI

13593/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si la Secretaría de Ambiente realiza controles en comercios respecto de la aplicación de la ley que prohíbe el uso de bolsas plásticas.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XXXII

13594/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cuál es la deuda que la provincia mantiene con 210 cooperativas eléctricas.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

XXXIII

13595/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gamaggio Sosa, por el cual declara de Interés Legislativo la conmemoración del "Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia", el 24 de marzo.

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

XXXIV

13596/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gamaggio Sosa, por el cual declara de Interés Legislativo el 300º aniversario de la autorización al culto público en la Capilla Histórica Nuestra Señora del Pilar, conmemorado el día 9 de marzo.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXXV

13597/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Salvi, por el cual adhiere a la 21ª Fiesta Provincial del Durazno, a desarrollarse el día 22 de marzo en la localidad de Pampayasta Sud, departamento Tercero Arriba.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XXXVI

13598/L/14

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Frencia, por el que dispone un aumento de tres mil pesos para todos los trabajadores estatales o privados y a jubilados provinciales y establece el salario, jornada y hora mínimos en todo el territorio provincial.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda, de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXXVII

13599/L/14

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Frencia, por el que declara la emergencia laboral y ocupacional, prohibiendo, por el período de 24 meses, el despido o suspensión de trabajadores en relación de dependencia, públicos o privados, en todo el territorio provincial.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

DEL PODER EJECUTIVO

XXXVIII

13569/E/14

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que sustituye el artículo 74 de la Ley Nº 8024 (TO Dcto. 40/09), de Jubilaciones de la Provincia, referido a alcances de los regímenes especiales para magistrados y funcionarios del Poder Judicial y para el personal policial y penitenciario.

-5-

PROGRAMA PAICOR. 30º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

Sr. Presidente (González).- De acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento al proyecto 13586/L/14, que expresa beneplácito por el trigésimo aniversario de la creación del programa PAICor.

Quiero informarles que con motivo del tratamiento de este proyecto nos acompañan en el recinto: el señor ex Gobernador de la Provincia de Córdoba, doctor Eduardo César Angeloz; los legisladores mandato cumplido Elvio Molardo, Jorge Savid, Alejandro Balian, Néstor Harrington, Héctor Dulla y Norberto Defanti y el señor ex coordinador del PAICor, contador Julio Liksenberg. (Aplausos).

Tiene la palabra el señor legislador Arduh.

Sr. Arduh.- Muchas gracias, señor presidente.

Corría el año 1983 y el candidato a Gobernador de la UCR, doctor Eduardo César Angeloz, recorría la Provincia junto a su compañero de fórmula, Edgardo "Chiche" Grosso.

Llegan a una escuela muy humilde, muy pobre del norte cordobés, precisamente en la ciudad de Quilino; los reciben las autoridades; dialogan con los docentes y con todos quienes se encontraban en el establecimiento.

En un momento, Angeloz advierte que un niño delgado y de ojos grandes se retira del comedor escolar, su apellido era Lazarte. Curioso como es, le pregunta por qué se va si es la hora del almuerzo, a lo que el chico le responde que son dos hermanos los que concurren a esa escuela, que a él le había tocado comer el martes y hoy le correspondía a su hermano menor.

Impacta de tal forma el relato a Angeloz que, al momento de emprender el viaje hacia el próximo destino, con los ojos humedecidos y con un nudo en la garganta, le juramenta a Grosso que si el destino quería que fuera gobernador "nunca más un chico iba a comer por sorteo en la Provincia de Córdoba". (Aplausos). Y así fue, señores legisladores.

El 16 de enero de 1984, el Gobernador firma el Decreto 124, por el que constituye una comisión coordinadora integrada, básicamente, por los Ministerios de Educación, Hacienda, Salud y Planeamiento.

En Educación se encontraba el contador Julio Liksenberg -quien está aquí presente con algunos de sus colaboradores-, cuya actuación merece un reconocimiento particular ya que la calidad del PAICor se debió a su dedicación personal y a su vocación social. Muchas gracias, Julio. (Aplausos).

El 18 de marzo -también del año 1984-, fecha que hoy recordamos, se aprueba la Ley 7078 que establece, entre los objetivos programáticos del PAICor, "erradicar definitivamente la desnutrición infantil, la repitencia escolar y el abandono material o moral de los niños".

Hablar de este programa y de sus fines resulta esclarecedor, y nos demuestra la importancia de una política social de Estado, señores legisladores; sólo en los primeros 3 meses de gobierno se implementó un plan de comedores escolares y en apenas 90 días todos los alumnos primarios de Córdoba se encontraron con la infraestructura necesaria para comer, además de guardapolvos, útiles y calzados.

Desde su creación hasta el funcionamiento total del programa, que se alcanza en diciembre de ese año, se implementaron 1960 comedores escolares donde se distribuían, diariamente, 176 mil raciones de comida y 200 mil copas de leche, lo que representa que 783 millones de servicios nutricionales llegaron a los niños cordobeses,

Así, en la Provincia de Córdoba los resultados quedaron a la vista: disminuyó en un 50 por ciento la repitencia del nivel primario, se incrementó la matrícula de un 15 a un 154 por ciento en todos los niveles y disminuyó la mortalidad infantil de un 25 a un 18 por mil. Pero el dato que no podemos soslayar, señor presidente, fue un programa de asistencia integral con el que se logró la disminución, en más del 50 por ciento, de la desnutrición infantil en la Provincia de Córdoba, estadística que se corroboró mediante el Censo Talla de Escolares de Primer Grado en todas las escuelas de la Provincia, organizado con la Universidad Nacional de Córdoba y UNICEF Argentina. El informe que posteriormente brinda la misma UNICEF indicó que aplicado el PAICor la talla de los niños cordobeses fue superior a la media nacional y sólo comparable a países como Cuba y Canadá.

Para finalizar, señor presidente, el PAICor, distinguido por estos organismos internacionales, no sólo fue concebido con módulos de nutrición alimenticia, material didáctico de estudio, calzado y guardapolvo blanco e igualitario, ya que luego se fue

extendiendo a las áreas de salud, por ejemplo, el PAICor Salud, que permitió examinar a más de 450 mil niños; centenares de médicos, agentes sanitarios en el interior de la Provincia, más de 160 odontólogos y 70 equipos de moderna tecnología permitían un diagnóstico oportuno para atender a todos los niños en edad escolar. También se extendió a la cultura, al deporte, al sistema de huertas comunitarias y a la atención a la tercera edad, que le devolvió a muchos de nuestros abuelos la dignidad y los proyectos personales. No hubo en Argentina una Provincia como Córdoba, con 213 hogares de día, recordemos que en nuestra Capital Federal existían sólo 15. Se constituyó así este programa como una herramienta para la igualdad de oportunidades, concebida desde los principios de la ética y de la solidaridad.

El PAICor, desde hace 30 años y a través de los distintos gobiernos que se sucedieron, tanto del radicalismo como de Unión por Córdoba, cada uno con sus reformas o actualizaciones, ha garantizado a todos los niños de la Provincia un compromiso compartido por superar las desigualdades sociales, pero honrando su libertad, sin sometimientos ni dependencias de ninguna índole. En palabras del ex Gobernador Angeloz: "todo esto se hizo pero nunca jamás se le preguntó a un niño cómo votaban sus padres".

Es por todo esto que al cumplirse el 30 aniversario de este programa, que fue ejemplo para Latinoamérica y el mundo, podemos decir en este recinto de la democracia: ¡Gracias, Pocho, es usted el Gobernador del PAICor!

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Pihen.

Sr. Pihen.- Señor presidente: en primer lugar, quiero destacar que si estoy haciendo uso de la palabra es porque me lo ha permitido el presidente de nuestro bloque, que es quien debía y quería hacerlo. Pero ha tenido la deferencia de dejar que yo hable para expresar en su nombre, la salutación, el beneplácito y la adhesión absoluta a esta conmemoración tan justa.

En lo que a mí respecta, he pedido hablar porque me tocó desde los primeros años del PAICor representar a sus trabajadores. Antes de ser Secretario General de mi gremio, cuando era Secretario Gremial, me tocó discutir, hablar, pelear, pero a partir de un reconocimiento. El reconocimiento de que este programa era el mejor programa que se había instituido en la Provincia con los fines para los cuales había sido creado.

En consecuencia, siento la obligación moral de expresar con claridad el reconocimiento al ex Gobernador, a los que trabajaron en ese tema, a Julio Liksenberg, con quien operativamente teníamos que entendernos o no; creo que nos entendimos en el 99 por ciento de los casos porque encontramos la disposición de poner por encima de cualquier problema gremial o de cualquier problema laboral la necesidad y la obligación laboral, la necesidad y la obligación de que los chicos comieran, y eso no tiene precio, no se negocia, y nosotros lo hemos vivido en esos términos.

Simplemente, quiero decirle Gobernador "Pocho" –como le decimos todos–: se están jubilando las primeras chicas del PAICor, esas por las cuales discutimos, esas de las que usted decía: "no las toques que son mías", y nosotros decíamos: "si son tuyas cuídelas y páselas a planta". Pasaron a planta, se están jubilando y el mérito total es suyo; y si este proyecto ha subsistido en el tiempo –como bien se señaló– es porque tenía una encarnadura, un valor y un prestigio por su ejecución –y allí lo metemos a Liksenberg, por supuesto– que lo hacen absolutamente incuestionable e inatacable.

Por ello, también nosotros, los trabajadores del PAICor a los que mi gremio representa, queremos decirle gracias por este proyecto, por los que tuvieron su trabajo a partir del mismo, por abrir el debate de cuál debía ser la calidad del trabajo de los empleados del PAICor, que algunos están trabajando y son de planta, y otros son los primeros en jubilarse.

Gracias por todo eso. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Birri.

Sr. Birri.- Señor presidente: quiero sumar mi voz y la del Partido Socialista a esta conmemoración que nos gratifica a todos, para saludar formalmente –aunque ya lo hice personalmente– al doctor Angeloz y expresar el reconocimiento expreso al autor y a este programa que –si la memoria no me es ingrata–, en estos 30 años de democracia que vienen transcurriendo los cordobeses, se ha convertido, quizás, en la única política de Estado que ha caracterizado a la gestión pública y al desarrollo de las políticas públicas en la Provincia de Córdoba y que es, precisamente, el PAICor.

Por ello, señor presidente, vaya nuestro reconocimiento al autor y al programa por haber logrado, nada más y nada menos, garantizar un derecho humano básico y fundamental.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Agosti.

Sr. Agosti.- Señor presidente: hay que destacar y recordar –y no ser tan frágil de memoria– a dirigentes con visión y don de buena gente que decidieron hace 3 décadas crear un programa que ayudaba a luchar contra el hambre de nuestros niños.

A la historia ya la conocimos todos porque a través de los años fuimos actores, ejecutores y testigos presenciales de lo necesario que era este programa del cual los cordobeses nos sentimos tan orgullosos.

El PAICor nació en el año 1984, en medio de la inauguración –por llamarla de alguna manera– de esta nueva era democrática, como un suplemento dietario más, a partir de la asunción como Gobernador del Doctor Eduardo César Angeloz.

La aplicación del programa comenzó en el año 1984 con 190 mil raciones diarias y con la esperanza de que al término de aquel mandato el PAICor fuera innecesario. Se suponía provisorio, pero quedó como una necesidad y como un derecho de quienes jamás pudieron cruzar el umbral de la pobreza.

Hoy hay niños cuyos padres crecieron gracias al PAICor; hoy, gracias a la iniciativa de quien fuera nuestro Gobernador en aquel momento y de quienes prosiguieron con su idea, podemos estar festejando o conmemorando los 30 años de este Programa de Asistencia Integral de Córdoba.

En relación directa a este tema, resulta imprescindible hablar de la importancia de los niños de hoy para el futuro de esta Provincia y de nuestro país. Muchas veces los dirigentes olvidan que nuestro futuro está en las pequeñas manos de esos niños que hoy concurren a las escuelas, y olvidan también que alimentación y educación están estrechamente ligadas ya que con hambre no se aprende.

A eso lo entienden bien los maestros; la educación puede ser del mejor nivel o calidad, pero hablando con una maestra acerca de su experiencia en la enseñanza me manifestó: “No sabe lo difícil que es lograr que los chicos presten atención cuando van a clases con la panza vacía”. Esto que se me contó a modo de anécdota sucede en muchos lugares: los niños asisten a la escuela con el estómago vacío y, como consecuencia, con poca energía para concentrarse y participar de la clase. Estos niños hambrientos son más propensos a tener bajo rendimiento, faltar a la escuela, enfermarse o abandonar los estudios.

Con una decisión atinada y gestiones responsables en nuestra Provincia hace años que los dirigentes comprendieron esta estrecha relación entre nutrición, educación y futuro, y a través de programas como el PAICor, y actualmente el Boleto Estudiantil Gratuito, priorizaron estas cuestiones como pilares fundamentales en la formación de niños y jóvenes que, en definitiva, son nuestro futuro y, por qué no, nuestros futuros dirigentes.

Como dije, el PAICor fue creado durante la gestión del ex Gobernador Eduardo César Angeloz; es más, este programa fue uno de los sellos distintivos de la gestión de la Unión Cívica Radical. Gracias a esto, actualmente más de la mitad de los chicos de cinco a dieciocho años que concurren a las escuelas públicas de la Provincia comen en ellas. Puedo decir que me siento orgulloso de vivir en una Provincia que ha comprendido que las buenas decisiones de Gobierno deben ser mantenidas, respetadas y que se les debe dar continuidad en el tiempo, más allá del color político del Gobierno que las haya implementado, siendo ese un signo de gran madurez política que merece ser destacado.

Doctor Angeloz, quiero manifestarle mis respetos y mis felicitaciones, porque luego de treinta años la sociedad y la dirigencia política reconocen uno de los hechos más destacados de su gestión.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: quiero adherir al homenaje que se propone y hacer un agradecimiento especial, en nombre de tantos miles de chicos que se beneficiaron con este programa, a las personas que lo pensaron, lo aprobaron, lo condujeron y le dieron todo su apoyo político en los sucesivos gobiernos.

Nada más, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador De Lucca.

Sr. De Lucca.- Señor presidente: desde el bloque del Frente para la Victoria quiero tomar algunos conceptos de dos mujeres argentinas que han tenido una visión clara sobre lo que significa la ayuda social que debe llevar adelante el Estado.

La primera es Eva Perón que, entre otras cosas, dijo: “Donde hay una necesidad nace un derecho”. También manifestó Evita: “Sangra tanto el corazón del que pide que hay que correr y dar sin esperar”. Esos principios definen los principios de la ayuda social: “ante la necesidad la ayuda debe ser urgente, la ayuda social sólo puede darse el lujo de pecar por exceso, error que puede corregirse, pero nunca puede pecar por defecto y dejar a un necesitado sin la ayuda por cuestiones burocráticas”.

Por otro lado, quiero tomar los conceptos de otra mujer argentina, nuestra Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, que nos ha enseñado que “la ayuda social no puede ser vista

como beneficencia que funciona desde arriba hacia abajo sino como solidaridad que es horizontal, es ponerse en el lugar del otro y simplemente reconocerle un derecho que ya lo tiene de antes pero que no se le reconocía”.

Todas estas razones justifican ampliamente la creación del PAICor hace treinta años, todas estas razones justifican –reitero- ampliamente la creación del PAICor. Pero si bien es función ineludible del Estado velar por el bienestar de todos los habitantes, especialmente de los más débiles, no debemos olvidarnos de la obligación principal de mejorar las condiciones estructurales para que esa ayuda inmediata a una falta imperiosa sea cada vez menos necesaria.

El Estado, que se encuentra frente a una situación de necesidad de una parte de la población especialmente vulnerable, como lo es un niño, tiene la obligación principal de tomar todas las medidas y aplicar todas las reformas a favor de los más desprotegidos. Pero este proceso no es inmediato, no hay soluciones mágicas en la política, y encontrarán resistencia en los privilegiados de siempre, pero además de no dejarse vencer por estos intereses mezquinos al pueblo, el Estado debe hacer algo para que el “mientras tanto” y “entre esas medidas” entre el PAICor.

Por eso es que estamos totalmente de acuerdo con la existencia de este programa de asistencia social pero no debemos perder de vista la obligación principal, que es el cambio, la mejora definitiva de la situación de la población vulnerable. Por eso yo me pregunto y le pregunto a los compañeros legisladores si en estos 30 años de democracia se ha cumplido con la obligación principal de mejorar la situación de los niños en las escuelas de Córdoba. Si llegamos a la conclusión de que en tantos años no hemos podido cambiar esa situación. Como peronista me pregunto dónde quedó lo que aprendimos de jóvenes, de que el peronismo será revolucionario o no será nada. Si el PAICor en lugar de ir haciéndose cada vez menos necesario se incrementó en una de las provincias más ricas del país: ¿no será que nos hemos concentrado en la ayuda inmediata sin ir a la cuestión de fondo?

Nosotros preferimos tomar los conceptos de la Presidenta sobre la Asignación Universal por Hijo, en cuanto reconoce su carácter subsidiario, ya que si bien ha contribuido a la mejora de la situación de los niños que están históricamente excluidos de todas las políticas de Estado, a lo que debemos aspirar es que esas políticas públicas de ayuda inmediata, como el PAICor, de carácter subsidiario, algún día no sean más necesarias o que sólo existan para algunos casos residuales a fin de garantizar la igualdad de posibilidades a todos los niños y niñas.

Compañeros, no olvidemos: mientras haya un solo pobre en la Patria, estaremos en deuda con nuestras convicciones.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Pretto.

Sr. Pretto.- Señor presidente: a los efectos de sumarme a este homenaje que hoy se está haciendo a la creación del PAICor como una verdadera política de Estado, que ha sido revolucionaria y que ha permitido a muchos niños de nuestra Provincia poder alcanzar los niveles mínimos y necesarios de condiciones humanas para poder estudiar, aprender y ser futuros hombres de bien.

Estoy seguro que cada política que un gobernador piensa o diseña para llevar adelante tiene como premisa la realidad que quiere cambiar. La realidad de nuestra Provincia, en el año '84, era que necesitábamos apoyar a los niños de nuestras escuelas, sobre todo a los más necesitados, para nivelar hacia arriba, para poder alcanzar esas condiciones que todo niño debe tener para aprender y crecer como persona de bien en una provincia como ésta.

Por supuesto que siempre aspiramos a tener situaciones ideales que las políticas vayan alcanzando, pero un político de raza, uno que lee bien la realidad, necesita diseñar políticas realistas que apunten a cambiar la situación que tiene la Provincia en un determinado segmento.

Este ejemplo del PAICor ha sido un éxito premiado internacionalmente y no podemos menos que elogiar una política que cambió y mejoró la situación de muchos niños que hoy son profesionales, trabajadores, hombres de bien gracias a ese aporte que el Estado dio oportunamente.

Por supuesto que también me sumo a esa idea de que algún día tendríamos que aspirar a no tener esta asistencia, que cada niño coma con su padre y en su casa como producto de tener un salario digno, y que su familia integrada pueda tener una mejor condición para que estudien sus hijos.

Pero mientras exista una necesidad, como se dijo, el Estado tiene que estar ahí, tendiendo una mano, y el PAICor fue esa mano tendida del Estado cordobés para los niños que lo necesitaban.

Por eso, muchas gracias ex Gobernador Angeloz y a todo su equipo por esa decisión y haber diseñado esta política que hasta el día de hoy sigue siendo necesaria y ayuda a muchos cordobeses a estudiar y poder ser hombres de bien para el futuro.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador De Loredo.

Sr. De Loredo.- Señor presidente: ya ha efectuado un sentido homenaje en representación de nuestro bloque el legislador Arduh, y hago propias muchas de las consideraciones que se han expresado.

Simplemente quiero agregar un agradecimiento franco, sincero y absolutamente justo al criterio de prioridades que tuvieron aquellos gobiernos porque, en definitiva, de eso se trata, de cómo un gobernante resuelve asignar en una escala de valores y de jerarquías los recursos que aportan los ciudadanos de una provincia.

Gracias por haber prestigiado a la Provincia de Córdoba con semejantes criterios de prioridades, como lo fue haber instrumentado un programa que ha sido reivindicado internacionalmente –como se ha mencionado- y que de ninguna manera se puede simplificar en una asistencia sino que, desde una perspectiva mucho más integral, buscó atraer a los niños para educarlos.

En este contexto tan paradójico en el cual se presentan proyectos y se retiran y se habla de “esencialidades” de determinados servicios, -¡vaya paradoja!-, tengo en mi poder las resoluciones del Comité de Libertad Sindical de la Organización Internacional del Trabajo –las cuales posiblemente conoce a la perfección quien rindiera un homenaje, el legislador Pihen- para ilustrar las prioridades que tuvieron aquellos gobiernos que, posteriormente, se ratifican con estas resoluciones; puntualmente el párrafo 585, de las “sugerencias normativas del Comité de Libertad Sindical de la Organización Internacional del Trabajo”, que tienen carácter supralegal e integran el bloque de constitucionalidad conforme al artículo 75, inciso 22), de nuestra Constitución nacional, establece que “son y pueden ser considerados servicios esenciales el suministro de alimentos a alumnos en edad escolar y la limpieza de los establecimientos escolares”.

Esa era la prioridad de los gobiernos radicales, de manera tal que vaya nuestro homenaje sincero, justo y probablemente tarde.

Gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Invito al compañero Vicepresidente a hacerse cargo de la Presidencia puesto que deseo hacer uso de la palabra sobre este tema.

-Ocupa la Presidencia el Vicepresidente, legislador Carlos María Gutiérrez.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el legislador González.

Sr. González.- Señor presidente: este extraordinario programa creado por el ex Gobernador Eduardo César Angeloz es quizás, para los que somos del interior del interior y de regiones de Córdoba que no cuentan con la riqueza natural con que la providencia ha beneficiado a otros lugares de nuestra Provincia, un doble motivo de orgullo para los cordobeses.

En primer lugar, recuerdo perfectamente cuando, a partir del año 1983, este Programa se puso en marcha en la Provincia, fue un motivo de orgullo para todos los cordobeses. Además, aquí se ha dicho –y se dijo bien- que no había especulación política en la decisión de quiénes eran los beneficiarios del PAICor; no hubo aprietes para que los niños pudieran gozar de este programa extraordinario.

Señor presidente, creo también -como se ha dicho hoy aquí- que, entre tantas otras cosas, el ex Gobernador Angeloz va a ser recordado como el Gobernador del PAICor.

Este programa no tiene parangón en otras provincias argentinas; la seriedad, el método, la organización, la dispersión por toda la geografía provincial sin exclusiones de ninguna naturaleza, desde las escuelas más importantes a las más pequeñas, no tiene paralelo en la República Argentina.

Se ha dicho demasiado del impacto que esto tuvo en la deserción escolar, en la nutrición infantil, en mejorar la condición de aprendizaje de los niños, en generar –y quizás esto no se ha dicho- un clima de convivencia y familia en las escuelas, ya que esto incorporó en los establecimientos escolares un nuevo concepto, como era el que la escuela era también un poco la casa de los niños. Esto, sin ninguna duda, será recordado para siempre.

Y dije que es un doble motivo de orgullo porque tampoco podemos dejar de recordar hoy que cuatro gobiernos de Unión por Córdoba que siguieron al de la Unión Cívica Radical jamás ni siquiera se les ocurrió cambiar su metodología o especular políticamente para tratar de obtener réditos políticos porque no se debe. Nuestros gobiernos respetaron a pie juntillas la estructura del PAICor; es más, como dijo el legislador Pihen, hasta los propios agentes y el personal del PAICor fue respetado por el gobierno del Unión por Córdoba. Y esto, señor presidente y señores legisladores, creo que es un motivo de orgullo para los cordobeses, porque hemos demostrado que somos capaces de mantener políticas de Estado cuando

tienen una fuerte raigambre popular y cuando están destinadas a solucionar problemas concretos de la gente.

Así es; como tampoco no tengo dudas que pasará a la historia, sean cuales sean los gobiernos que vengan, la incorporación del Boleto Educativo Gratuito como un nuevo aporte a mejorar el acceso a la educación, a garantizarlo y a posibilitar que cada vez más los niños y jóvenes de cualquier rincón de la Provincia puedan acceder a las escuelas, a la educación y al sistema educativo público cordobés.

Por esto no quería dejar pasar este momento, señor presidente, y creo que cualquier voz que hoy intente en este recinto buscar la chicana para desnaturalizar el homenaje que se está rindiendo, muestra pequeñez mental.

Quiero terminar mis palabras felicitando al ex Gobernador Angeloz y a la clase política cordobesa y a los cordobeses por tener una política de Estado única mantenida a lo largo de ocho gobiernos democráticos en nuestra Provincia.

Muchas gracias. (Aplausos).

-Ocupa la Presidencia el legislador González.

Sr. Presidente (González).- Si no se hace uso de la palabra y por una cuestión formal, se pone en consideración el proyecto 13586/L/14.

Se deja constancia del voto negativo adelantado por la legisladora Frenca, cuyos fundamentos acercados a Secretaría, serán incorporados al Diario de Sesiones.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
13586/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito al cumplirse el 30 aniversario del Programa PAICOR como política social de Estado que, bajo los principios de la ética de la solidaridad, brindó cobertura alimentaria y social durante 30 años a niños, niñas y adolescentes de la Provincia de Córdoba.

Leg. Orlando Arduh.

FUNDAMENTOS

El Gobierno Radical del Dr. Eduardo C. Angeloz, entendió que en la educación se encontraban los caminos necesarios para el progreso de la sociedad. Por ello el 18 de marzo de 1984 se sancionó la Ley 7078 y el decreto 124/84, que establecía entre los objetivos programáticos del PAICOR el de "erradicar definitivamente la desnutrición infantil, la repitencia escolar y el abandono material o moral de los niños".

El Programa fue presentado ante la Asamblea Legislativa de Apertura de Sesiones Ordinarias de 1984, y el Gobernador decía: "Es un hecho comprobado, en todo el territorio nacional, que uno de los principales factores determinantes de la deserción escolar está provocado precisamente por bajo nivel nutricional de la niñez y por la carencia de una correcta educación alimentaria, tanto en los niños como en los padres, aspecto éste último que también se tiende a subsanar."

"En este momento de nuestra historia- seguía diciendo el Gobernador- la "asistencia integral" de nuestros alumnos - niños y adolescentes- se presenta como una necesidad urgente y prioritaria, pero junto a eso y aun por encima de eso, en nuestra conciencia de hombres de gobierno y principalmente de ciudadanos argentinos, constituye una obligación social y humanamente insoslayable."

Así fue como este programa integral fue concebido mediante módulos de nutrición alimenticia, material didáctico de estudio, calzado y el guardapolvo blanco e igualitario. Luego se fue extendiendo a las áreas de salud, cultura, deportes, huertas comunitarias y atención a la tercera edad.

Se constituyó así como una herramienta fundamental para la igualdad social de oportunidades y en un ejemplo a seguir, para el resto de Latinoamérica, tal como fue destacado y premiado por la Organización de Estados Americanos - UNICEF - ONU.

Por lo expuesto anteriormente y por la trascendencia finalista que ha tenido este Programa en nuestra Provincia, solicito a los Señores Legisladores me acompañen en la aprobación del presente Proyecto.

Leg. Orlando Arduh.

Sr. Presidente (González).- Invito al legislador Arduh, a las autoridades de Cámara y presidentes de los bloques a que me acompañen a hacer entrega de una plaqueta recordatoria al Gobernador, mandato cumplido, doctor Eduardo Angeloz.

-Así se hace.

**-FUNDAMENTOS-
(Incorporación solicitada por la legisladora Frenca)**

POSICION DEL BLOQUE DEL FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES FRENTE AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 13586/L/14 DE BENEPLÁCITO POR LOS 30 AÑOS DE VIGENCIA DEL PAICOR

La decisión por parte de la mayoría de los bloques de esta legislatura de declarar su beneplácito por la continuidad y vigencia de un plan de ayuda alimentaria es la confesión por un lado y la búsqueda de ocultamiento por el otro del fracaso en garantizar un ingreso a las familias cordobesas que las independice de la ayuda social, una de las formas que adquiere el sometimiento. Que este beneplácito sea por los 30 años de vigencia del plan, cuando por la provincia y la Nación pasaron diversos gobiernos, extiende la caracterización al conjunto del régimen constitucional surgido luego de la caída de la dictadura militar. Peor aún es el beneplácito si se considera que luego del PAICor surgieron infinidad de planes asistenciales destinados a cubrir la incapacidad de los gobernantes de asegurar trabajo y un salario que cubra la canasta familiar. En estos años, los sucesivos gobiernos han sido incapaces de dar una respuesta a un flagelo que es el resultado de los salarios de miseria, la precarización laboral, los elevados índices de desocupación, lo que ha provocado la desintegración de la familia. Por el contrario todo el andamiaje del estado ha sido colocado en función de la profundización de estos problemas. El PAICor quebró la "mesa familiar". 30 años de "democracia" argentina han perpetuado un régimen asistencial que esta Legislatura quiere celebrar. Mientras, los Repsol, los fondos buitres, los bancos y las grandes multinacionales han juntado "la plata en pala" como reconoce la presidenta de la Nación, baste decir que en los últimos 10 años según palabras de ella misma 175 mil millones de dólares emigraron del país hacia los bolsillos de los acreedores usurarios de la deuda privada que la dictadura contrajo y los gobiernos sucesivos estatizaron.

El PAICor, como el resto de los planes sociales, no tiene por lo tanto su proclamado carácter de emergencia, es decir, episódicos sino que son parte de una política de confiscación de los trabajadores en beneficio de los capitalistas de toda clase.

Pero, además, el PAICor ha sido una fuente permanente de conflictos. La mala calidad de los servicios es casi una constante, no podemos olvidar cuando un funcionario, que hasta hace poco ocupó una banca, propuso servir las palomas de la Plaza San Martín en las raciones del PAICor. A lo que se agrega las condiciones de precarización laboral escandalosa de los trabajadores de las empresas de racionamiento de cocido.

No sentimos ningún beneplácito por esta situación. Luchamos por un salario mínimo igual a la canasta familiar como manda la Constitución Nacional y enfrentamos toda forma de precarización laboral. Por todo lo expuesto nuestro bloque no acompañará el proyecto presentado.

-6-

A) HOSPITAL DE RÍO TERCERO. FALENCIAS. PEDIDO DE INFORMES.

B) INSPECTOR DE ESCUELAS ESTATALES DE NIVEL SECUNDARIO. AUTORIZACIÓN A LOS ALUMNOS DEL COLEGIO NICOLÁS AVELLANEDA DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO PARA VISITAR EL EX CENTRO CLANDESTINO LA PERLA. NEGACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

C) PLAN DE ERRADICACIÓN DE ESCUELAS CONTENEDORAS. CONVOCATORIA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN PARA INFORMAR.

Moción de vuelta a comisión para su archivo

Sr. Presidente (González).- Invito a los señores legisladores a ocupar sus bancas para continuar con el desarrollo de la sesión.

Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 18, 38 y 136 del Orden del Día sean girados a archivo.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de enviar a archivo los proyectos correspondientes a los puntos 18, 38 y 136 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

PUNTO 18

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12268/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las falencias denunciadas por el Director del Hospital de Río Tercero.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 38

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13095/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los cuales el Inspector de Escuelas Estatales de Nivel

PODER LEGISLATIVO – 10ª REUNION – 19-III-2014

Secundario negó la autorización a estudiantes del Colegio Nicolás Avellaneda de la ciudad de San Francisco, para visitar el ex Centro Clandestino La Perla.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 136

Pedido de Informes – Artículo 195

13411/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning y Pereyra, por el que cita al Señor Ministro de Educación a concurrir a la Comisión de Educación y Cultura (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre el plan de erradicación de escuelas contenedoras.

Comisión: Educación y Cultura

-7-

A) EPEC. EQUIPOS MÓVILES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA EN MORTEROS, DPTO. SAN JUSTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) GUÍA DE ABORTO NO PUNIBLE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) LOCALIDAD DE SAN MARCOS SIERRA. LEY Nº 10.067 Y CÓDIGO DE FALTAS. APLICACIÓN. INTERVENCIONES POLICIALES. PEDIDO DE INFORMES.

D) INMUEBLE DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE VIVIENDAS SOCIALES. DONACIÓN A FAVOR DE LA COMUNA COLONIA BARGE, DPTO. MARCOS JUÁREZ.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1, 2, 127 y 140 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 9º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 9º sesión ordinaria, de los puntos 1, 2, 127 y 140 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 9º sesión ordinaria.

PUNTO 1

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11593/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que la EPEC no renovó el contrato de alquiler de equipos móviles de generación eléctrica en la ciudad de Morteros.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 2

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11596/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la aplicación de la guía de aborto no punible por parte del Ministerio de Salud.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 127

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11138/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe la cantidad de intervenciones policiales en la localidad de San Marcos Sierra en los meses de diciembre 2012, enero y febrero 2013 conforme la aplicación de la Ley Nº 10.067 y del Código de Faltas, y remita cuadro comparativo con los últimos tres años.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 140

Despacho de las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Economía, Presupuesto y Hacienda

13391/E/14

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, donando a favor de la Comuna Colonia Barge, departamento Marcos Juárez, un inmueble destinado a la construcción y ejecución de programas de viviendas sociales.

-8-

A) MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL, DR. DANIEL PASSERINI. CITACIÓN A LA COMISIÓN DE SOLIDARIDAD DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA. SOLICITUD AL PODER EJECUTIVO.

B) INSTITUTOS DE MENORES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL. COMPLEJO ESPERANZA. CONDICIONES HABITACIONALES, DE SEGURIDAD Y ALIMENTICIAS, DESDE 2007. PEDIDO DE INFORMES.

C) CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS CIUDADES DE VILLA CARLOS PAZ Y SAN ANTONIO DE ARREDONDO. CAUSAS. PEDIDO DE INFORMES.

D) PLAN DE SEGURIDAD ELÉCTRICA EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) ACUÍFERO PUELCHES. PERFORACIONES PARA EXTRACCIÓN DE AGUA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) NIÑOS RECIÉN NACIDOS PORTADORES DE ENFERMEDADES CONGÉNITAS, ESPECIFICAMENTE SÍFILIS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) HPV. VACUNACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) ESCUELAS RURALES. GASTO EN MANTENCIÓN, PERÍODO 2012-1º TRIMESTRE 2013. PEDIDO DE INFORMES.

I) PATRULLAS RURALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) ESTUDIOS DE TIERRAS DISCRIMINADAS POR SU CAPACIDAD PRODUCTIVA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) SECRETARÍA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS. ACCIONES REFERIDAS A LA EXPLOTACIÓN LABORAL Y LA EXTRACCIÓN ILÍCITA DE ÓRGANOS Y TEJIDOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 3 al 13 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 10º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 10º sesión ordinaria, de los puntos 3 al 13 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sirvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 10º sesión ordinaria.

PUNTO 3

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11597/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que cita al Señor Ministro de Desarrollo Social (Art. 101 CP), a efectos de discutir en la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos el informe realizado por el CIPPES, respecto del índice de pobreza en la provincia.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 4

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11621/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre condiciones habitacionales, de seguridad y alimenticias existentes en los Institutos de Menores en conflicto con la Ley Penal desde el año 2007, especialmente los alojados en el Complejo Esperanza.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 5

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11939/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cuáles son las causas de los cortes de energía eléctrica en la ciudad de Villa Carlos Paz.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 6

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11940/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial a través del Señor Ministro de Seguridad (Art. 102 CP), informe si tiene previsto un plan de seguridad eléctrica.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 7

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11942/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el que solicita al Ministerio de Agua, Ambiente y Energía (Art. 102 CP), informe sobre perforaciones para extracción de agua del acuífero Puelches y acerca de posibles perforaciones realizadas por la empresa Monsanto SAIC en la planta en construcción en la localidad de Malvinas Argentinas.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 8

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12060/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la situación de niños recién nacidos portadores de enfermedades congénitas, específicamente sífilis, en los años 2012 y 2013.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 9

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12093/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Vagni y Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la vacunación contra el HPV a niñas, y cantidad de mujeres diagnosticadas con cáncer de cuello de útero en los hospitales públicos, distribuidos por departamento y ciudad cabecera.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 10

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11955/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el gasto realizado en la mantención de escuelas rurales en el año 2012 y el primer trimestre de 2013.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 11

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11956/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a gastos en la mantención de patrullas rurales en el año 2012 y 1º trimestre de 2013, cómo se divide el patrullaje rural y detalle de móviles y agentes afectados.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 12

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11961/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si dispone de estudios de tierras discriminadas por su capacidad productiva y cómo se realizó el mismo.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 13

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11977/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de acciones preventivas realizadas por la Secretaría de Atención y Prevención de la Trata de Personas, referidas a la explotación laboral y extracción ilícita de órganos y tejidos.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

- 9 -

A) PLAN PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO DE OBRAS DE GAS Y ENERGÍA PARA NUEVOS EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

B) PROGRAMA DE CONTROL PARA EVITAR LA EXISTENCIA DE ANIMALES SUELTOS EN LAS RUTAS. PEDIDO DE INFORMES.

C) PROYECTO PARA LA RUTA NACIONAL N° 35, A LA ALTURA DEL ARROYO CORRALITO. EXISTENCIA. PEDIDO DE INFORMES.

D) CENTROS DE CUIDADO INFANTIL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD Y SUMINISTRO DE GAS. CONDICIONES DE SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

E) KITS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS. CRITERIO DE DISTRIBUCIÓN ENTRE MUNICIPIOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) PROGRAMA 263 Y PARTIDA TRABAJOS PÚBLICOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS. RAZÓN POR LA CUAL NO HA COMENZADO A EJECUTARSE. PEDIDO DE INFORMES

G) POLÍTICA VIGENTE Y EN EJECUCIÓN PARA PALIAR LA CRISIS HÍDRICA. PEDIDO DE INFORMES.

H) FONDO PARA LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FUEGO. MONTO RECAUDADO A LA FECHA Y DESTINO. PEDIDO DE INFORMES.

I) DIRECTOR Y SUBDIRECTOR DEL HOSPITAL DE RÍO TERCERO. PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA DESIGNACIÓN. OBRAS PROGRAMADAS. PEDIDO DE INFORMES.

J) OTORGAMIENTO DE NUEVAS VIVIENDAS, SUBSIDIOS, CRÉDITOS Y QUITA DE IMPUESTOS A LOS DAMNIFICADOS POR LOS INCENDIOS EN GRAN PARTE DE LAS SIERRAS, EN EL MARCO DEL "PLAN DE RECONSTRUCCIÓN CURA BROCHERO". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) PROGRAMA PAICOR, EN LA LOCALIDAD DE GENERAL DEHEZA. SUSPENSIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

L) ONG RELACIONADAS CON LA TRATA DE PERSONAS. SUBSIDIOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) FIESTA DEL BOLETO EDUCATIVO GRATUITO. PEDIDO DE INFORMES.

N) EX DEPORTISTAS A LOS QUE SE LES OTORGÓ UN RECONOCIMIENTO VITALICIO. PEDIDO DE INFORMES.

O) COMITÉ DE CUENCA DEL LAGO SAN ROQUE Y COMITÉ INTERJURISDICCIONAL DE LA CUENCA SALÍ DULCE. CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO, OBRAS REALIZADAS Y PLAN DE OBRAS. PEDIDO DE INFORMES.

P) CASINO PROVINCIAL DE VILLA CARLOS PAZ. OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIONES. PEDIDO DE INFORMES.

Q) RUTA E79, TRAMO ONCATIVO-RÍO TERCERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) COOPERATIVAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA PROVINCIA. DEUDAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL. PEDIDO DE INFORMES.

S) EMPRESA TUS Y MAR CHIQUITA SRL. SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO PRESTADO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) LEY N° 9990, DE EXPROPIACIÓN Y REGULARIZACIÓN DOMINIAL EN LA COMUNA DE LOS CEDROS, DPTO. SANTA MARÍA. PEDIDO DE INFORMES.

U) OBRAS VIALES EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES AL SEÑOR MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA.

V) GUARDIA DE INFANTERÍA DE CÓRDOBA. INGRESO DEL PERSONAL A LA PLANTA DE LA EMPRESA VOLKSWAGEN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) CUERPOS DE BOMBEROS DEL SUR PROVINCIAL. RENDICIONES DE SUBSIDIOS. RECHAZO. MOTIVOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) ESTADÍSTICAS DE DETENCIONES Y SUMARIOS LABRADOS POR APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE FALTAS POR PARTE DE LA POLICÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA. EDIFICIO. REFACCIONES. PEDIDO DE INFORMES.

Z) LEY 5624 Y MODIFICATORIA 8834 (RÉGIMEN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN LABORAL PARA PERSONAS DISMINUIDAS). APLICACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A1) CONSORCIOS CANALEROS. FORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B1) LEY 9283 –DE VIOLENCIA FAMILIAR- Y DECRETOS REGLAMENTARIOS. APLICACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C1) RESIDENCIAS JUVENILES. PROGRAMAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D1) SR. MATÍAS MUSTAFÁ. CARGOS PÚBLICOS EN EL LEGISLATIVO MUNICIPAL DE BELL VILLE Y EN LA AGENCIA CÓRDOBA DEPORTES SEM. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E1) PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA. TARJETA SOCIAL. ACREDITACIÓN. DEMORA. PEDIDO DE INFORMES.

F1) BOLETO EDUCATIVO GRATUITO. PUBLICIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

G1) LOCALIDAD DE CARNERILLO, DPTO. JUÁREZ CELMAN. FALTA DE UN MÓVIL POLICIAL. PEDIDO DE INFORMES.

H1) LEY N° 10.081 –TASA VIAL PROVINCIAL. INVERSIONES REALIZADAS CON LO RECAUDADO EN EL AÑO 2012. PEDIDO DE INFORMES.

I1) FONDOS NO TRIBUTARIOS. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2012. PEDIDO DE INFORMES.

J1) OBSERVATORIO DEL DELITO Y LA VIOLENCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K1) SITUACIÓN DE COMISARIOS IMPUTADOS DE COHECHO Y COOPERADORAS POLICIALES EXISTENTES. COMPARECENCIA DEL SR. MINISTRO DE SEGURIDAD PARA INFORMAR.

L1) POLICÍA DE LA PROVINCIA. PERSONAL. EXÁMENES PSICOFÍSICOS. PEDIDO DE INFORMES.

M1) GOBIERNO DE CÓRDOBA. PAUTA PUBLICITARIA. DEUDA CON LA EMPRESA MEDIOS DEL INTERIOR SA. PEDIDO DE INFORMES.

N1) GOBIERNO DE LA PROVINCIA. CONTRATO CON LA EMPRESA BAIRES FLY SA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O1) POLICÍA DE LA PROVINCIA. LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA PATRULLEROS. PEDIDO DE INFORMES.

P1) OBRA "CONSERVACIÓN MEJORATIVA RUTA PROVINCIAL N° 34 –CAMINO DE LAS ALTAS CUMBRES– DEPARTAMENTOS: PUNILLA – SANTA MARÍA – SAN JAVIER". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q1) CENTRO CÍVICO DEL BICENTENARIO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. CASA DEL GOBERNADOR. OBRA DE PARQUIZACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R1) DECRETO 1133/10 Y SUS MODIFICATORIOS, RÉGIMEN PROVINCIAL DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS POR EL RECONOCIMIENTO DE VARIACIÓN DE COSTOS PARA OBRAS PÚBLICAS. APLICACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S1) AUSENTISMO DOCENTE EN LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

T1) SISTEMA DE BOLETO EDUCATIVO GRATUITO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U1) TRATA DE PERSONAS EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. ACCIONES PARA LA ERRADICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

V1) REVISTA "EN ESTADO. REVISTA DE IDEAS", DEPENDIENTE DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA. CREACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

W1) PUBLICIDAD "CÓRDOBA. SABE LO QUE HACE", DEL GOBERNADOR DE LA SOTA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X1) POLICÍA DE CÓRDOBA. UNIDAD DEPARTAMENTAL UNIÓN, EN LA CIUDAD DE BELL VILLE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y1) PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL. CONTRIBUCIONES Y EROGACIONES FIGURATIVAS. INCREMENTO. PEDIDO DE INFORMES.

Z1) OBRAS PÚBLICAS. AMPLIACIÓN DE PLAZOS. PEDIDO DE INFORMES.

A2) GOBIERNO DE LA PROVINCIA. CONTRATOS O ACUERDOS CON LA EMPRESA GUBA SA. PEDIDO DE INFORMES.

B2) GOBIERNO DE LA PROVINCIA. CONTRATOS O ACUERDOS CON LA EMPRESA AMULEN SA. PEDIDO DE INFORMES.

C2) OBRAS DE GAS Y REDES DE DISTRIBUCIÓN. PROCESOS LICITATORIOS, ADJUDICACIÓN Y EJECUCIÓN. CONVOCATORIA A LOS MINISTROS DE INFRAESTRUCTURA Y DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGÍA, AL DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y COMBUSTIBLE Y AL SECRETARIO DE DESARROLLO ENERGÉTICO PARA INFORMAR.

D2) PROYECTOS DE FRACCIONAMIENTO DE TIERRAS, CONDOMINIOS, LOTEOS O URBANIZACIONES EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. SOLICITUDES, AUTORIZACIONES, LICENCIAS O CERTIFICADOS DE IMPACTO AMBIENTAL. PEDIDO DE INFORMES.

E2) PROGRAMA INDEC CÓRDOBA, SERVICIOS NO PERSONALES. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2013. PEDIDO DE INFORMES.

F2) PROGRAMA 550 "RECURSOS HÍDRICOS", DEL MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGÍA. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2013. PEDIDO DE INFORMES.

G2) OBRA "PROGRAMA FEDERAL PLURIANUAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS - HOGAR CLASE MEDIA". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H2) NUEVO HOSPITAL DE RÍO CUARTO. FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I2) PROGRAMA 100 "JEFATURA DE GABINETE PARA GASTOS EN PERSONAL". INCREMENTO DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO. PEDIDO DE INFORMES.

J2) OBRA "PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT URBANO -OBRAS DE VIVIENDA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS- FONDOS FONAVI". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K2) OBRA "COBERTURA ZONA 5 'B' CONSERVACIÓN DE CAMINOS PAVIMENTADOS DEL NOROESTE Y TRASLASIERRA - DEPARTAMENTOS CRUZ DE EJE, MINAS, POCHO, SAN ALBERTO Y SAN JAVIER. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L2) EX GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, BRIGADIER JUAN BAUTISTA BUSTOS. SUPUESTOS RESTOS DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M2) COMISIÓN PROVINCIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL. FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

N2) SALUD PÚBLICA DE CÓRDOBA. GRAVE CRISIS ESTRUCTURAL. SR. MINISTRO DE SALUD. COMPARECENCIA PARA INFORMAR.

O2) WENCESLAO ESCALANTE, DEPARTAMENTO UNIÓN. RESIDENCIA JUVENIL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P2) TERMINAL DE ÓMNIBUS CÓRDOBA SOCIEDAD DEL ESTADO. FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q2) INCENDIOS DEL MES DE SEPTIEMBRE. RELEVAMIENTO AMBIENTAL Y CUANTIFICACIÓN DE DAÑOS OCASIONADOS. PLAN DE REMEDIACIÓN Y REFORESTACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

R2) "PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ DE CÁNCER DE MAMA". MAMÓGRAFO MÓVIL. CRITERIOS Y CRONOGRAMA DE UBICACIÓN. EJECUCIÓN Y CONSULTAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S2) PROGRAMA CLUB SOBRE RUEDAS. PROYECTOS, ACCIONES, PARTIDAS PRESUPUESTARIAS Y CONSTRUCCIÓN DE PISTAS. PEDIDO DE INFORMES.

T2) SERVICIO DE COMIDAS PARA HOSPITALES PÚBLICOS. RAZONES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA, COSTO Y CANTIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

U2) SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA REGIÓN SUR. CREACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V2) ENTREGA Y COSTO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS A MUNICIPIOS Y COMUNAS DURANTE EL AÑO 2013. PEDIDO DE INFORMES.

W2) COMISIÓN PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y DE CONTENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE VÍCTIMAS DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL. ACTIVIDADES, SESIONES Y TEMAS ABORDADOS. PEDIDO DE INFORMES.

X2) OBRA COBERTURA ZONA 2: CONSERVACIÓN MEJORATIVA EN CAMINOS PAVIMENTADOS DEL NORESTE, DEPARTAMENTOS: RÍO PRIMERO, RÍO SEGUNDO Y SAN JUSTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y2) EMPRESA DE TRANSPORTE INTERURBANO CÓRDOBA COATA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES. Z2) PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS,

SEGÚN RESOLUCIÓN 259 - PROGRAMA 750 "POLÍTICAS DE SEGURIDAD PÚBLICA". PEDIDO DE INFORMES.

A3) FONDO PERMANENTE PARA LA ATENCIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL DERIVADA DE DAÑOS PROVOCADOS POR FENÓMENOS NATURALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B3) PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN 262 - PROGRAMA 100 "JEFATURA DE GABINETE". PEDIDO DE INFORMES.

C3) ESCUELAS PROVINCIALES. SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D3) PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, SEGÚN RESOLUCIÓN 270 QUE INCREMENTA EL CRÉDITO DEL PROGRAMA 764 "PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FUEGO - CUENTA ESPECIAL LEY 8751". PEDIDO DE INFORMES.

E3) COMISARÍA DE LA CIUDAD DE CAPILLA DEL MONTE. MUERTE DE UN JOVEN EN UN CALABOZO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F3) PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL. AJUSTES EN DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 269 QUE INCREMENTA EL CRÉDITO DEL PROGRAMA 504 VIALIDAD, SUBPROGRAMA 02 "AMPLIACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS DE LA PROVINCIA". PEDIDO DE INFORMES.

G3) PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, SEGÚN RESOLUCIÓN 267 - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL A LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. PEDIDO DE INFORMES.

H3) ENTE ADMINISTRADOR DEL PUERTO SANTAFESINO (EAPSF). FIRMA DE CONVENIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I3) POLICÍA DE LA PROVINCIA. HECHOS ACAECIDOS EN LAS CIUDADES DE CAPILLA DEL MONTE, DEL CAMPILLO Y VILLA MARÍA EN LOS QUE PODRÍA ESTAR INVOLUCRADO PERSONAL. CITACIÓN A LA MINISTRA DE SEGURIDAD PARA INFORMAR.

J3) DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD NÁUTICA. CREACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K3) DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PARTICIPADA. CREACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L3) OBRA: AUTOVÍA RÍO CUARTO, TRAMO: LOS ESPINILLOS - ESTACIÓN PEAJE TEGUA. EJECUCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M3) OBRA: SISTEMATIZACIÓN DE DESAGÜES PLUVIALES DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO - ETAPA I. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N3) OBRA "GASODUCTO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DEL SUR DE CÓRDOBA - EX GASODUCTO MANISERO". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O3) CENTRAL DEL BICENTENARIO. SALIDA PARCIAL DEL SERVICIO. SEGURO CONTRATADO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P3) TEMPORADA DE VERANO 2014. CENTRAL DEL BICENTENARIO. PREVISIONES ADOPTADAS Y PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE NO ESTAR EN SERVICIO. PEDIDO DE INFORMES.

Q3) CENTRAL DEL BICENTENARIO. SALIDA PARCIAL DE FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R3) OBRAS DE SISTEMAS DE GASIFICACIÓN EN LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

S3) PLAN DE SEGURIDAD. CITACIÓN A LA SRA. MINISTRA DE SEGURIDAD PARA INFORMAR.

T3) PROGRAMA 550 "RECURSOS HÍDRICOS SUBPROGRAMA 1 RECURSOS HÍDRICOS - ACTIVIDADES COMUNES". INCREMENTO DEL CRÉDITO (RESOLUCIÓN Nº 277). PEDIDO DE INFORMES.

U3) PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE SALUD. INCREMENTO DEL CRÉDITO (RESOLUCIÓN Nº 280). PEDIDO DE INFORMES.

V3) DESMONTES DE FORESTACIÓN NATIVA EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W3) SISTEMA DE CÁMARAS DE SEGURIDAD DE LA UNIDAD REGIONAL 6, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO. UTILIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

X3) FONDO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR. MONTO RECAUDADO POR LA DGR, AÑOS 2012 Y 2013 (LEY Nº 9505). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y3) PROGRAMA MÉDICOS COMUNITARIOS. PERSONAL AFECTADO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z3) NUEVO HOSPITAL DE RÍO CUARTO. SERVICIO DE GUARDIA DE PEDIATRÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A4) HOSPITAL REGIONAL VICENTE AGÜERO, EN LA CIUDAD DE JESÚS MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B4) PUENTE EN COLONIA HOGAR Y BAJO OLMOS S309, DPTO. TOTORAL. ESTADO GENERAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C4) OBRA "NUEVA ESTACIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS DE CÓRDOBA". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D4) KITS DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E4) CANAL SAN ANTONIO, EN LA LOCALIDAD DE EL FORTÍN. MEDIDAS DE PREVENCIÓN A TOMAR EN CASO DE INUNDACIONES EN LA CUENCA. PEDIDO DE INFORMES.

F4) PLANTA DE RESIDUOS, EN LA LOCALIDAD DE CORONEL MOLDES. PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

G4) MINISTRO DE FINANZAS. CITACIÓN A LOS EFECTOS DE INFORMAR SOBRE LA DEUDA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA PROVINCIA, AGENCIAS Y EMPRESAS BAJO EL CONTROL MAYORITARIO DEL ESTADO.

H4) LAGO SAN ROQUE. MORTANDAD DE PECES. PEDIDO DE INFORMES.

I4) SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J4) PROYECTO DE COOPERACIÓN "FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA LA GESTIÓN DE CALIDAD DEL MINISTERIO DE FINANZAS DE CÓRDOBA", SUSCRITO ENTRE EL PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO Y LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K4) ACCIDENTE SOBRE LA RUTA PROVINCIAL Nº 26, EN EL QUE ESTARÍA INVOLUCRADO EL COMISARIO JEFE DE INSPECCIÓN ZONAL Nº 1, DEPARTAMENTAL GENERAL ROCA. PEDIDO DE INFORMES.

L4) OBRA RUTA PROVINCIAL Nº 26. TRAMO HUINCA RENANCÓ-VILLA HUIDOBRO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M4) DIRECCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N4) FONDO PERMANENTE "T" CONTROL Y AUDITORÍA DEL MINISTERIO DE GESTIÓN PÚBLICA. CREACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

O4) ACUERDOS, CONVENIOS Y/O CONTRATOS FIDUCIARIOS CELEBRADOS ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL, CORINCOR, EL BANCO DE CÓRDOBA Y LA EPEC. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P4) PROGRAMA DE APOYO A LOS PRODUCTORES DE LA LOCALIDAD DE ALICIA. EXISTENCIA. PEDIDO DE INFORMES.

Q4) RÍO CTALAMOCHITA. PUENTE EN LA CIUDAD DE RÍO TERCERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: finalmente, solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 14 al 17, 19 al 37, 39 al 126, 128 al 135, 137 y 138 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 11º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 11º sesión ordinaria, de los puntos 14 al 17, 19 al 37, 39 al 126, 128 al 135, 137 y 138 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 11º sesión ordinaria.

PUNTO 14

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11980/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe un plan provincial para el desarrollo de obras de gas y energía para los nuevos emprendimientos inmobiliarios en la ciudad de Córdoba.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 15

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11982/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe un programa de control para evitar la presencia de animales sueltos en las rutas y qué dependencia de seguridad lo lleva a cabo.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 16

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12214/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe un proyecto para la Ruta Nacional Nº 35, a la altura del arroyo Corralito.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 17

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12236/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a las condiciones de seguridad en las instalaciones de electricidad y suministro de gas en los centros de cuidado infantil dependientes del Ministerio de Desarrollo Social.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 19

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12270/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la distribución a municipios de kits para la construcción de viviendas.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 20

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12376/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe razón por la cual el Programa 263 y la Partida Trabajos Públicos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos no ha comenzado a ejecutarse al cierre del segundo trimestre del año.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 21

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12398/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre política vigente y en ejecución para paliar la crisis hídrica.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 22

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12581/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salvi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe monto recaudado a la fecha y destino del Fondo para la Prevención y Lucha contra el Fuego.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 23

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12582/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salvi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el proceso de selección para la designación del Director y Subdirector del Hospital de Río Tercero, así como obras programadas para el mencionado establecimiento de salud.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 24

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12592/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el otorgamiento de nuevas viviendas, subsidios, créditos y quita de impuestos a los damnificados por los incendios en gran parte de las sierras, en el marco del "Plan de Reconstrucción Cura Brochero".

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 25

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12736/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la suspensión del Programa PAICOR en la localidad de General Deheza por supuesta falta de pago.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 26

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12740/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al otorgamiento de un subsidio a la Fundación "María de los Ángeles" que preside Susana Trimarco, y si otras ONG relacionadas con la trata de personas han sido beneficiadas con subsidios, indicando nombre de las mismas.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 27

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12762/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salvi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el costo total de la "Fiesta del Boleto Educativo Gratuito" desarrollada el 29 de septiembre y respeto del origen de las partidas utilizadas para su pago.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 28

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12763/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salvi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre ex deportistas a los que se les otorgó un reconocimiento vitalicio, monto desembolsado y el origen de las partidas utilizadas para su pago.

Comisión: Deportes y Recreación

PUNTO 29

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12796/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salvi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a la constitución, funcionamiento, obras realizadas y plan de obras del Comité de Cuenca del Lago San Roque y del Comité Interjurisdiccional de la Cuenca Salí Dulce, respectivamente.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 30

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13031/L/13

PODER LEGISLATIVO – 10ª REUNION – 19-III-2014

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Clavijo y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a obras de ampliación y remodelaciones previstas en la Casino Provincial de Villa Carlos Paz.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 31

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13037/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente para la Victoria, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se ha relevado el estado de la Ruta E79 en el tramo Oncativo-Río Tercero y si tiene prevista su reparación y/o repavimentación.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 32

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13039/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente para la Victoria, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a deudas, meses atrasados, posible fecha de pago y sobre el cambio en modalidad de pago para con las cooperativas de energía eléctrica de la provincia.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 33

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13047/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al servicio de transporte público prestado por la empresa TUS y Mar Chiquita SRL.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 34

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13061/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del cumplimiento de la Ley N° 9990 -de expropiación y regularización dominial en la Comuna de Los Cedros, departamento Santa María-.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 35

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13063/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que solicita al Ministerio de Infraestructura (Art. 102 CP), informe sobre aspectos vinculados con la adjudicación, contratación y financiamiento de obras viales que se ejecutan en la provincia.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 36

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13070/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Clavijo y Fonseca, por el que solicita a la Sra. Ministra de Justicia (Art. 102 CP), informe sobre el ingreso de personal de la Guardia de Infantería de Córdoba, al predio de la planta de la Empresa Volkswagen el día 13 de noviembre.

Comisión: Legislación General, función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 37

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13093/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos de los rechazos de las rendiciones de subsidios de los cuerpos de bomberos del sur provincial.

Comisión: de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 39

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13097/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe estadísticas de detenciones y sumarios labrados por aplicación del Código de Faltas por parte de la Policía.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 40

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11130/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a refacciones en el edificio donde funciona el Ministerio de Industria, Comercio y Minería.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 41

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11145/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la aplicación de la Ley Nº 5624 y su modificatoria Nº 8834 -de Régimen Especial de Protección y Promoción Laboral para Personas Disminuidas-.

Comisiones: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 42

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11152/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Graciela Sánchez, Juárez, Birri, Roffé y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la formación y funcionamiento de los Consorcios Canaleros en virtud de lo establecido en la Ley Nº 9750.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 43

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11173/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Roffé y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la aplicación de la Ley Nº 9283 -de Violencia Familiar- y sus decretos reglamentarios.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 44

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11176/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a residencias juveniles, el nombre del Programa que las nuclea y, en particular, sobre residencias ubicadas en el departamento Unión.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 45

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11186/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a cargos públicos que ocuparía el Sr. Matías Mustafá en el Legislativo Municipal de Bell Ville y en la Agencia Córdoba Deportes SEM.

Comisiones: Deportes y Recreación y de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 46

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12775/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la demora en la acreditación de la tarjeta social del Programa de Seguridad Alimentaria, solicitándole realice gestiones para regularizar tal situación.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 47

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11258/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Roffé, Del Boca y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la publicidad del Boleto Educativo.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 48

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11267/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Señor Ministro de Seguridad (Art. 102 CP), informe si tiene conocimiento de la falta de un móvil policial para patrullaje en la localidad de Carnerillo, departamento Juárez Celman, indicando las causas y las medidas a adoptar para resolver esta situación.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 49

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11269/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la Ejecución de la Ley N° 10.081 -Tasa Vial Provincial- correspondiente al año 2012.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 50

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11270/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución presupuestaria del cuarto trimestre del año 2012 de Fondos No Tributarios.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 51

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11444/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Clavijo, Roffé, Del Boca y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Observatorio del Delito y la Violencia dependiente del Ministerio de Seguridad.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 52

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11445/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Clavijo, Del Boca, Agosti, Roffé y Juárez, por el que solicita la comparecencia del Señor Ministro de Seguridad (Art. 101 CP), para que informe sobre la situación de los comisarios de las comisarías 1ª, 9ª y 10ª imputados de cohecho y acerca de cooperadoras policiales existentes.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 53

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11450/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Leiva, Birri, Fonseca, Juárez, Clavijo, Montero, Roffé, Lizzul y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a exámenes psicológicos que se toman a quienes ingresan al cuerpo policial, ingresantes de los años 2012 y 2013 y sobre el estado que revestía el Señor Rodrigo Gallardo dentro de la fuerza.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 54

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11456/L/13

PODER LEGISLATIVO – 10ª REUNION – 19-III-2014

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si mantiene alguna deuda con la empresa Medios del Interior SA, responsable del periódico La Mañana de Córdoba y medios con los que tiene pauta publicitaria.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 55

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11461/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a contratos entre la provincia y la empresa Baires Fly SA.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 56

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11465/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Clavijo y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la licitación pública para la adquisición de cien vehículos destinados a patrulleros de la policía.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 57

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11466/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Clavijo y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución de la obra "Conservación Mejorativa Ruta Provincial Nº 34 – Camino de las Altas Cumbres – departamento Punilla – Santa María – San Javier.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 58

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11470/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la obra de parquización de la terraza de la casa del gobernador en el Centro Cívico del Bicentenario de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 59

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11541/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo, Graciela Sánchez y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la aplicación del Decreto Nº 1133/10 y sus modificatorios, "Régimen Provincial de Redeterminación de Precios por el Reconocimiento de Variación de Costos para Obras Públicas".

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 60

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11615/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre ausentismo docente en los años 2011 y 2012, sobre licencias por largo tratamiento y políticas implementadas al respecto.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 61

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11641/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente sobre el sistema de Boleto Educativo Gratuito en los años 2012 y 2013.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 62

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11642/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Clavijo y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe acciones llevadas a cabo para erradicar la trata de personas en el territorio provincial.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 63

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11839/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la creación de la revista "En Estado. Revista de Ideas" del Gobierno de la Provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 64

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11841/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados con la publicidad "Córdoba. Sabe lo que Hace", del Gobernador De la Sota.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 65

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11852/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación edilicia de la Unidad Departamental Unión ubicada en la ciudad de Bell Ville, obras realizadas y planificadas conforme el convenio firmado por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos y la Municipalidad.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 66

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11945/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Agosti, Del Boca, Clavijo y Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las razones que justifican incrementar las Contribuciones y Erogaciones Figurativas del Presupuesto del Ministerio de Infraestructura.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 67

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11946/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti, Juárez, Clavijo, Del Boca y Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ampliación de plazos en obras públicas.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 68

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12097/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Graciela Sánchez, Roffé y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los contratos efectuados con la empresa GUBA SA y sobre posibles acuerdos o contratos con el Sr. Horacio Busso.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 69

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12098/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Graciela Sánchez, Roffé y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los contratos efectuados con la empresa Amulen SA para gasoductos y redes de distribución de gas y sobre posibles acuerdos o contratos con el Señor Nicolás Di Tulio.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 70

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12113/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Montero, Agosti, Clavijo, Las Heras, Del Boca, Graciela Sánchez, Roffé y Juárez, por el que convoca a los Señores Ministros de Infraestructura y de Agua, Ambiente y Energía para que comparezcan acompañados por el Señor Director de Infraestructura y Combustible y el Señor Secretario de Desarrollo Energético (Art. 101 CP), para que informen sobre procesos licitatorios de obras de gas y redes de distribución.

Comisiones: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones y de Agua, Energía y Transporte

PUNTO 71

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12331/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Del Boca, Clavijo, Agosti y Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre solicitudes, autorizaciones licencias o certificados de impacto ambiental producidos desde el año 2008 para proyectos de fraccionamiento de tierra, condominios, loteos o urbanizaciones en la provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 72

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12431/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Birri y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución presupuestaria del segundo trimestre del año 2013 en relación al Programa INDEC Córdoba, Servicios No Personales.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 73

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12453/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Birri, Las Heras, Juárez, Roffé y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución presupuestaria del segundo trimestre del año 2013 respecto del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 74

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12678/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo, Graciela Sánchez, Roffé, Agosti, Montero y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la obra "Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas - Hogar Clase Media".

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 75

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12689/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Roffé, Graciela Sánchez y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados al deficiente funcionamiento del Hospital de Río Cuarto.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 76

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12708/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el incremento del crédito presupuestario del Programa 100 "Jefatura de Gabinete para Gastos en Personal".

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 77

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12709/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución de la obra "Programa de Mejoramiento del Hábitat Urbano -Obras de Vivienda y Obras Complementarias- Fondos FONAVI".

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 78

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12720/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ampliación de plazos, porcentaje de avance y redeterminaciones de precios de la obra "Cobertura Zona 5 'B' Conservación de Caminos Pavimentados del Noroeste y Traslasierras - departamentos Cruz de Eje, Minas, Pocho, San Alberto y San Javier.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 79

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11106/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Agosti, Fonseca, Roffé, Del Boca, Las Heras, Graciela Sánchez y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a los supuestos restos del ex Gobernador de la Provincia, Brigadier Juan Bautista Bustos.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 80

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12793/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti, Juárez y Birri, por el que solicita al Ministerio de Trabajo (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento de la Comisión Provincial contra el Trabajo Infantil.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 81

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12801/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita la comparecencia del Sr. Ministro de Salud (Art. 101 CP), para que informe sobre la grave crisis estructural de la salud pública de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 82

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12827/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la residencia juvenil ubicada en la localidad de Wenceslao Escalante, departamento Unión.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 83

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12831/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Roffé, Graciela Sánchez, Juárez, Fonseca, Clavijo, Del Boca y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento y administración de Terminal de Ómnibus Córdoba Sociedad del Estado.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 84

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12836/L/13

PODER LEGISLATIVO – 10ª REUNION – 19-III-2014

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Del Boca, Fonseca, Juárez, Graciela Sánchez, Agosti, Roffé y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el relevamiento ambiental y la cuantificación de los daños ocasionados por los incendios del mes de septiembre, así como del plan de remediación y reforestación.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 85

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12838/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo, Agosti y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe criterios y cronograma de ubicación del mamógrafo móvil en el marco del "Programa de Detección Precoz de Cáncer de Mama" del Ministerio de Salud.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 86

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12839/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre proyectos, acciones, partidas presupuestarias y construcción de pistas en un sector del futuro Parque del Kempes a través del Programa Club sobre Ruedas.

Comisión: Deportes y Recreación

PUNTO 87

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12848/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe razones de la contratación directa del servicio de comidas para hospitales públicos, costo y cantidad.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 88

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12855/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la creación de la Secretaría de Infraestructura de la Región Sur.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 89

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12867/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Agosti, Graciela Sánchez, Del Boca y Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la entrega y costo de vehículos y maquinarias a municipios y comunas durante el año 2013.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 90

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12868/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de las actividades, sesiones y temas abordados en cada una por la Comisión Provincial de Lucha contra la Trata de Personas y de Contención y Recuperación de Víctimas de la Explotación Sexual.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 91

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12878/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Roffé, Clavijo y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre modificaciones, avance de la obra, monto pagado e incremento de costos de la obra Cobertura Zona 2: Conservación Mejorativa en Caminos Pavimentados del Noreste, Departamentos: Río Primero, Río Segundo y San Justo.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 92

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12892/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al servicio de transporte brindado por la empresa Córdoba Coata.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 93

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12894/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la distribución de Recursos Financieros en virtud de lo establecido en la Resolución Nº 259 - Programa 750 "Políticas de Seguridad Pública".

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 94

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12896/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos al "Fondo Permanente para la Atención de Situaciones de Emergencia Social derivada de Daños provocados por Fenómenos Naturales".

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 95

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12897/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la distribución de Recursos Financieros en virtud de lo establecido en la Resolución Nº 262 - Programa 100 "Jefatura de Gabinete".

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 96

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12898/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a servicios de limpieza, desratización y desinfección en escuelas provinciales.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 97

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12901/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la distribución de Recursos Financieros en virtud de lo establecido en la Resolución Nº 270 que incrementa el crédito del Programa 764 "Prevención y Lucha contra el Fuego – Cuenta Especial Ley Nº 8751".

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 98

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12908/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la muerte de un joven en un calabozo de la comisaría de la ciudad de Capilla del Monte.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 99

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12913/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo, Agosti, Juárez y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP) informe respecto a ajustes en distribución de Recursos Financieros, según Resolución Nº 269 que incrementa el crédito del Programa

PODER LEGISLATIVO – 10ª REUNION – 19-III-2014

504 Vialidad, Subprograma 02 "Ampliación y Conservación de las Redes Primarias y Secundarias de la Provincia".

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 100

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12914/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo, Agosti, Juárez y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la distribución de Recursos Financieros según Resolución Nº 267 - Ministerio de Desarrollo Social a la Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 101

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12915/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Agosti, Roffé, Lizzul y Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la firma del convenio con el Ente Administrador del Puerto Santafesino (EAPSF).

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 102

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12930/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que cita a la Sra. Ministra de Seguridad (Art. 101 CP), para que informe sobre diversos hechos en los que podría estar involucrado personal de la Policía de la Provincia acaecidos en las ciudades de Capilla del Monte, Del Campillo y Villa María.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 103

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12933/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a la creación de la Dirección General de Seguridad Náutica.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 104

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12934/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a la creación de la Dirección de Seguridad Participada.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 105

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12937L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a la ejecución de la obra: Autovía Río Cuarto – Tramo: Los Espinillos-Estación Peaje Tegua.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 106

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12943/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la obra: Sistematización de desagües pluviales de la ciudad de San Francisco -Etapa I-.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 107

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12960/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la ejecución de la obra "Gasoducto para el Desarrollo Agropecuario del Sur de Córdoba - ex Gasoducto Manisero".

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 108

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12987/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Clavijo, Leiva, Del Boca, Juárez y Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aseguradoras, cosegueros, póliza y alcances e informe del liquidador de los daños a cubrir por la salida parcial del servicio de la Central del Bicentenario.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 109

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12988/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Clavijo, Leiva, Del Boca, Juárez y Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre provisiones adoptadas y plan de contingencia para la temporada estival 2014 en caso de no reparar el servicio en la Central del Bicentenario.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 110

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12989/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Clavijo, Leiva, Del Boca, Juárez y Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a multa impuesta a la EPEC, así como responsabilidad de Siemens y Electroingeniería por la salida parcial de funcionamiento de la Central del Bicentenario.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 111

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12991/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Juárez, Clavijo, Del Boca y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a la ejecución de obras de Sistemas de Gasificación en la provincia.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 112

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13005/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que cita a la Sra. Ministra de Seguridad al recinto legislativo (Art. 101 CP), para que informe sobre aspectos referidos programas y metas de la policía, acciones para combatir la inseguridad, acciones para solucionar delitos cometidos por personal policial de drogas peligrosas, medidas para recomponer la imagen de la fuerza y estadísticas elaboradas por el Observatorio del Delito.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 113

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13007/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti, Montero y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la distribución de Recursos Financieros en virtud de lo establecido en la Resolución Nº 277 - incremento del crédito del Programa 550 "Recursos Hídricos Subprograma 1 Recursos Hídricos - Actividades Comunes".

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 114

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13008/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti, Montero y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la distribución de Recursos

PODER LEGISLATIVO – 10ª REUNION – 19-III-2014

Financieros en virtud de lo establecido en la Resolución Nº 280 de incremento del crédito disponible para Programas del Ministerio de Salud.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 115

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13030/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Agosti, Juárez, Lizzul y Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a desmontes realizados en el interior de la Provincia.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 116

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13113/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se ha utilizado el sistema de cámaras de seguridad de la Unidad Regional 6, de la ciudad de San Francisco.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 117

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13118/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe monto total recaudado por la DGR en los años 2012 y 2013, en virtud de la Ley Nº 9505, destinado a financiar el Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar, y si se cumple en término con el depósito correspondiente.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 118

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13126/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Roffé, Clavijo, Graciela Sánchez y Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación laboral con el personal afectado al Programa Médicos Comunitarios.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 119

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13135/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Clavijo, Fonseca, Las Heras, Agosti y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a inconvenientes producidos en el servicio de guardia de pediatría en el Hospital de Río Cuarto.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 120

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13138/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el personal médico, dirección y funcionamiento del Hospital Regional Vicente Agüero de la ciudad de Jesús María.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 121

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13150/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De Lucca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado del puente ubicado en Colonia Hogar y Bajo Olmos s309, departamento Totoral.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 122

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13256/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la tercera redeterminación de precios y las demoras en la ejecución de la obra "Nueva Estación Terminal de Ómnibus de Córdoba".

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 123

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13257/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la cantidad de kits de materiales para la construcción de viviendas entregados, y cuáles son los municipios y comunas adheridos a la operatoria aprobada por Resolución 089/13.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 124

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13262/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las medidas de prevención a tomar en caso de inundaciones en la cuenca del colapsado canal San Antonio, de la localidad de El Fortín.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 125

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13263/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la puesta en funcionamiento de la planta de residuos de la localidad de Coronel Moldes.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 126

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13306/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Frenicia y García Elorrio, por el que cita al Ministro de Finanzas (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre la deuda de la administración general de la provincia, agencias y empresas bajo control mayoritario del Estado, acreedores y política a aplicar frente a la devaluación de los recursos expresados en pesos y crecimiento de la deuda cuyo pago se rige por la cotización de moneda extranjera.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 128

Pedido de Informes – Artículo 195

13397/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Agosti, Roffé y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la mortandad de peces en el lago San Roque en el mes de diciembre de 2013.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 129

Pedido de Informes – Artículo 195

13398/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al Sistema de Información para el Fortalecimiento de la Actividad Comercial y de Servicios.

Comisión: Comercio Interior, Exterior y Mercosur

PUNTO 130

Pedido de Informes – Artículo 195

13400/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el proyecto de cooperación "Fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la gestión de calidad del Ministerio de Finanzas de Córdoba", suscripto entre el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y la Provincia.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 131
Pedido de Informes – Artículo 195**

13401/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del accidente ocurrido el 9 de febrero de 2014 sobre la Ruta Provincial N° 26, en el que estaría involucrado el Comisario Jefe de Inspección Zonal N° 1, Departamental General Roca.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 132
Pedido de Informes – Artículo 195**

13402/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el avance de obra de construcción de la Ruta Provincial N° 26, tramo Huinca Renancó-Villa Huidobro, así como motivos de la suspensión de trabajadores por parte de la empresa constructora.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

**PUNTO 133
Pedido de Informes – Artículo 195**

13403/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre actividades y programas que desarrolla la Dirección de Violencia Familiar y si existen en el interior unidades dependientes de la misma.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

**PUNTO 134
Pedido de Informes – Artículo 195**

13407/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la creación, monto y destino del Fondo Permanente "T" Control y Auditoría del Ministerio de Gestión Pública.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 135
Pedido de Informes – Artículo 195**

13409/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti, Montero, Graciela Sánchez y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de acuerdos, convenios y/o contratos fiduciarios celebrados desde el año 1998; remitiendo copia de los balances de los años 2010 al 2012 de fideicomisos entre el Gobierno Provincial, Corincor, el Banco de Córdoba y la EPEC.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 137
Pedido de Informes – Artículo 195**

13412/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe un programa de apoyo a los productores rurales de la localidad de Alicia.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

**PUNTO 138
Pedido de Informes – Artículo 195**

13414/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la finalización y habilitación del puente sobre el río Ctalamochita en la ciudad de Río Tercero.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

-10-

**LEY N° 8435, ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL. ARTÍCULO 12, INCISO 9).
MODIFICACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Vamos a alterar el orden de discusión de los asuntos para dar tratamiento en primer término al proyecto de ley 13108/L/13, el mismo cuenta con despacho de comisión al que damos ingreso, y por Secretaría se dará lectura a la nota de pedido de tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 19 de marzo de 2014.

**Sra. Presidenta de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cra. Alicia Pregno
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitar, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en la sesión ordinaria del día de la fecha del proyecto 13108/L/13, proyecto de ley iniciado por los legisladores Genta, Busso y Felpeto, modificando el inciso 9) del artículo 12 de la Ley 8435, Orgánica del Poder Judicial, referido al acuerdo de licencias de magistrados, funcionarios y empleados.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

**Sergio Busso
Legislador provincial**

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Cid.

Sr. Cid.- Señor presidente: se encuentra en tratamiento el proyecto 13108/L/13, del año 2013, iniciado por los legisladores Genta, Busso y Felpeto. No es casual que haya sido iniciado por estos legisladores ya que en aquel momento formaban parte del Jury de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, continuando hoy en sus funciones los legisladores Busso y Felpeto. Este proyecto pretende modificar la Ley Orgánica del Poder Judicial,.

Es cierto lo que bien dijo un prestigioso matutino de la Provincia de Córdoba, que es un artículo breve pero muy importante.

Lo que se pretende hacer es modificar la facultad que tiene establecida el Tribunal Superior de Justicia en el artículo 12, inciso 9), que quedará redactado de la siguiente manera: "Acordar licencias a Magistrados, Funcionarios y Empleados. Cuando se trate de magistrados y funcionarios sujetos al Jurado de Enjuiciamiento y se encuentren acusados por supuesta comisión de delitos en el ejercicio de la función y a los efectos de resguardar el prestigio del Poder Judicial, el Tribunal Superior de Justicia podrá otorgar una licencia con goce de haberes desde el requerimiento previsto en el artículo 341 del Código Procesal Penal, que no hubiese sido rechazado ni archivado -esto respecto de la acusación y a sugerencia en la tarea en comisión del legislador Aurelio García Elorrio-, y hasta tanto quede firme la acusación fiscal. Esta licencia cesará si el Jurado de Enjuiciamiento inadmite la denuncia o, en caso contrario, si suspende al enjuiciado".

¿A qué nos estamos refiriendo...

Sr. Presidente (González).- Solicito a los señores legisladores que hagan silencio y escuchen la jugosa exposición del legislador Cid.

Sr. Cid.- Muchas gracias, señor presidente. Espero que no se me derrame nada.

Señor presidente, ¿a qué hace referencia esto?, ¿cuál es el objetivo que se buscó cuando se elaboró este proyecto?, que se trabajó en reiteradas oportunidades en comisión para tratar de tener el mayor de los consensos posibles, aceptando la redacción o cambios de redacción propuestos por bloques de la oposición. Es lo siguiente: nos vemos en este caso enfrentados a derechos individuales que pueden tener las personas en lo que hace a derechos adquiridos y, por otro lado, a un derecho colectivo, que es el derecho que tiene toda sociedad a tener confianza en las instituciones y la posibilidad de no dudar de una institución tan importante como es la del Poder Judicial en el servicio de la administración de justicia.

Existen casos que hemos descripto en este artículo, en los cuales se realiza una acusación de una denuncia penal a un funcionario o magistrado y esto genera una falta de fe pública del lugar donde tiene competencia y jurisdicción este magistrado, con lo cual hemos evaluado lo siguiente: la posibilidad de que el Tribunal Superior lo remueva de su función dándole una licencia, generando un reemplazo en ese lugar para reestablecer la fe pública de la ciudadanía en lo que es la institución del Poder Judicial en su tarea de administrar justicia, respetando el derecho individual del magistrado al goce de sus haberes. Esto no es "in aeternum", esto se produce hasta que se realiza la elevación, hasta que quede firme la acusación o hasta que se expida el Jurado de Enjuiciamiento; por ejemplo, aceptando la acusación y realizando la suspensión del magistrado de que se trate, caso en el cual pasa a quedar sin el goce de sueldo.

Creemos, señor presidente, que es una herramienta más, junto con la que tratamos en sesiones anteriores, para darles al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados de la Provincia de Córdoba y a las instituciones que se encargan de la conducta de magistrados y funcionarios más elementos para tener mayor eficiencia y lograr que la ciudadanía confíe en las instituciones que la gobiernan, que ya sea que administren justicia, creen leyes o administren el Poder Ejecutivo.

Por estos motivos, solicito la aprobación del presente proyecto que hemos descripto hace instantes.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Leiva.

Sra. Leiva.- Señor presidente: esta vez lo adelanté en la comisión y anticipé al legislador que seguramente nos íbamos a oponer a este proyecto porque estaban muy ligadas al proyecto del Jurado de Enjuiciamiento las manifestaciones que se realizaron en la sesión pasada respecto al procedimiento del Jurado de Enjuiciamiento de magistrados de la Provincia de Córdoba.

El legislador Cid ahora no lo ha manifestado, pero esta mañana hice referencia a que este proyecto no estaba referido exclusivamente a magistrados y funcionarios sujetos a jury, para lo cual le quiero expresar, a través suyo, señor presidente, que sí, porque el artículo expresamente se refiere a la facultad de otorgar esas licencias a magistrados, funcionarios y empleados cuando se trate de magistrados y funcionarios sujetos al Jurado de Enjuiciamiento y se encuentren acusados de supuesta comisión de delito; es decir que estamos tratando no de magistrados denunciados por la supuesta comisión de delitos sino específicamente de magistrados denunciados por la supuesta comisión de delitos pero que, a su vez, estén sujetos a Jurado de Enjuiciamiento.

En verdad, es muy complicado saber por dónde empezar. Le estamos dando la posibilidad a un magistrado denunciado...

Sr. Presidente (González).- Perdón, legisladora Leiva, el legislador Cid le pide una interrupción, ¿se la concede?

Sra. Leiva.- Le pido al legislador Cid que espere un ratito, ya va a tener tiempo de contestarme y después ...

Sr. Presidente (González).- Debo entender que no le concede la interrupción.

Continúe con el uso de la palabra, legisladora.

Sra. Leiva.- No interrumpo a ningún legislador cuando hace uso de la palabra; entonces, para la continuidad de mis manifestaciones tampoco otorgo esa interrupción. Gracias, señor presidente.

El texto dice que le pueden otorgar licencia con goce de haberes a aquel magistrado sobre el que pesa una supuesta comisión de delito, y ese goce de haberes es hasta que quede firme la acusación fiscal.

Ya lo expresé en la sesión pasada –por eso vinculo mucho esto con el procedimiento del Jurado de Enjuiciamiento de la Provincia- que hasta que quede firme la acusación fiscal pasan muchos años; y ya manifesté que desde que el juez de control eleva la causa a juicio se puede interponer una serie de recursos procedimentales previstos por el Código de Procedimiento Penal que llevan a que pasen varios años para la elevación de la causa a juicio, quede firme, por lo cual un magistrado sobre el que pesa una imputación por la supuesta comisión de un delito no sólo que va a estar licenciado sino que también va a estar gozando del privilegio irracional del goce de haberes.

Por la elevación de la causa a juicio se pueden interponer: el recurso de oposición ante el juez de control, el recurso de apelación –que resuelve la Cámara de Acusación-, el recurso de casación, los recursos extraordinarios, el recurso de queja y así sucesivamente, y mientras tanto este funcionario, que goza de estabilidad, de inamovilidad, de un buen salario, tendrá la facultad de encontrarse con la licencia otorgada por el Tribunal Superior de Justicia y aparte de esa licencia y de ser considerado un imputado, porque está siendo investigado por la Justicia, gozando de haberes! ¡Eso es una locura! Aparte, como si se tratara de un beneficio

se le da a entender a la sociedad: "usted, señor, señora, que denunció a este magistrado, quédese tranquilo".

En la parte final del texto de este proyecto se hace referencia a que la licencia cesará si el Jurado de Enjuiciamiento "inadmite la denuncia". Si no la admite, obviamente, seguirá en sus funciones, percibiendo los haberes que le corresponden. Además, se señala que, en caso contrario, el Jurado de Enjuiciamiento "suspende al enjuiciado". Según el procedimiento establecido por la Provincia de Córdoba, ¿sabe, señor presidente, cuándo el Jurado de Enjuiciamiento puede suspender al enjuiciado después que, conforme al artículo 27, dispuso el enjuiciamiento de este magistrado?

¡Qué casualidad!: para lograr el enjuiciamiento del magistrado que se encuentra imputado por la supuesta comisión de un delito, ustedes, la sesión pasada plantearon y la ligaron a una prejudicialidad penal. Entonces, estamos en la misma situación: sólo van a poder suspenderlo cuando quede firme la elevación de la causa a juicio; o sea, en cinco o seis años.

Un magistrado que goza de inamovilidad, que tiene los beneficios de sus remuneraciones y que tiene a su cargo nada más ni nada menos que la protección de los intereses de la sociedad, va a gozar livianamente de una licencia con goce de haberes. ¡Está imputado!

En verdad, la prejudicialidad penal -a la cual ustedes vinculaban una resolución del Jurado de Enjuiciamiento- lo único que hace es dilatar el proceso y enmascarar la mora en la que se encuentra el Jury de esta provincia.

El convencional constituyente Cendoya -seguramente los legisladores de la Unión Cívica Radical lo recordarán-, cuando hizo referencia en la Convención Constituyente a la destitución de los magistrados por la supuesta comisión de un delito, expresamente dijo: "Al magistrado se lo destituye por la supuesta comisión de un delito", no por la comisión de un delito, pero ustedes lo hacen depender de esta prejudicialidad penal.

Resulta que ahora este Tribunal Superior de Justicia -que tiene la Superintendencia-, conforme a esta ley que pretenden modificar con este artículo, cuenta con la facultad de licenciar a los magistrados y funcionarios, pero necesita que nosotros le demos la vía libre para que, aparte de otorgarle la licencia, le pueda brindar la posibilidad a sus magistrados de que gocen de haberes. ¡No tienen vergüenza los integrantes del Tribunal Superior de Justicia de pedir semejante locura! Si está denunciado que apliquen el Código de Ética que ellos mismos redactaron. ¡Como vienen a pedir licencia sin goce de haberes! ¡Cómo se atreven ustedes a otorgarle a un magistrado imputado una licencia cuando en esta Provincia rápidamente dilataron el pago de los haberes provisionales por seis meses, licuando el aumento que perciben los activos!

¿Hay una forma de respetar los derechos colectivos de la sociedad que confía en las instituciones y en el Poder Judicial?: "restablecer en la ciudadanía la fe pública". Pero cómo le vamos a decir al ciudadano común: "mire, señor jubilado, usted va a cobrar el aumento del empleado público activo de acá a seis meses, pero a un magistrado imputado por la supuesta comisión de un delito le vamos a otorgar licencia y le vamos a pagar sus haberes, y esto puede durar entre cinco y seis años.

¿Cómo restablecer la fe pública de la gente en las instituciones de la democracia? Respetando -dice el legislador Cid- el derecho individual de los magistrados. Este es un artículo corporativo del Poder Judicial, lo único que pretenden resguardar son los haberes.

Si está en riesgo -como dice el artículo- el prestigio del Poder Judicial, pues entonces que el Tribunal Superior de Justicia se ponga las pilas y aplique la sanción que corresponde, y que no nos pida a nosotros que le demos la oportunidad de que les otorguen licencia con goce de haberes.

Resulta que por acordada suspenden la aplicación de leyes nacionales, pero les tiembla el pulso cuando tienen que aplicar el Código de Ética y licenciar a aquellos que afectan el prestigio del Poder Judicial. Pero, ¡claro!, se ponen de acuerdo, a través de acordadas, en suspender legislaciones nacionales. ¡Inconstitucional de acá a la China! Este es un tema de doctrina mayoritaria.

Se ponen de acuerdo en no pagar Ganancias ...

Sr. Presidente (González).- Perdón, legisladora, ¿se ponen de acuerdo en qué?

Sra. Leiva.- En no pagar Ganancias, como todos lo saben -y sé que todos coincidimos en esto.

El Tribunal Superior de Justicia ha descontado a los empleados judiciales por un reclamo justo hasta 2.000 pesos del monto que perciben por sus salarios, pero ellos defienden el prestigio del Poder Judicial y ustedes les están dando el arma.

¿Sabe que cuando un policía está denunciado por la supuesta comisión de delitos aparte de la investigación judicial corre una investigación administrativa, y que con una sola

resolución administrativa le pueden bajar la remuneración o lo pueden exonerar? Pero ahora, en esta Provincia, a un magistrado imputado se lo puede licenciar con goce de haberes.

¿Sabe que nada de esto pasaría si el Jurado de Enjuiciamiento funcionara como corresponde, si no necesitara de esta prejudicialidad penal, si actuara rápidamente?

En el 2011 el Fiscal Nazar ya tenía 9 imputaciones, ien 6 años de ejercicio funcional 9 imputaciones!; ¿y a la fecha qué? Y después me dicen que no lo hacen depender de esta prejudicialidad penal. Exacciones ilegales, coima, cohecho, abuso de autoridad, incumplimiento de deberes de funcionario, ioh!, y, sin embargo, ¿qué hizo el Tribunal Superior de Justicia? "Eh, no, nosotros solamente podemos quedar de licencia". ¿Y el prestigio?, ¿y la gente?, ¿y el Jurado de Enjuiciamiento? ¡Porque corre por otra vía!, una es la judicial y otra la política, no hicieron absolutamente nada.

La doctora Lucero Offredi confirmó las imputaciones referidas a exacciones ilegales y cohecho pasivo del Fiscal Nazar, confirmó los términos de las imputaciones con el argumento de que las pruebas obtenidas poseían –escuchen- la aptitud y valor convectivo suficiente para acreditar el hecho. ¡Había elementos suficientes para iniciar el juicio de destitución! ¿Y?, ¿qué hicieron?

Lo mismo sucedió con el Fiscal Amayusco, ¿y?, ¿qué hicieron? Estoy hablando de 9 imputaciones en el año 2011; 7 mil pesos había pedido Nazar para liberar a un imputado. O sea que –como me apuntaba el legislador Fonseca- aparte de percibir lo de las coimas ahora percibirá la licencia con goce de haberes. ¡Está bárbaro!

Señor presidente, no vamos a ser cómplices de semejante injusticia, de semejante ilegalidad, de semejante cachetada a la población de nuestra Provincia que, por un lado ven disminuir sus ingresos y, por el otro, ven los privilegios injustos e ilegales que ahora se les otorgará a los integrantes del Poder Judicial.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Frencia.

Sra. Frencia.- Señor presidente: es a los fines que conste en actas nuestro voto negativo por amplios fundamentos expresados en sesiones anteriores respecto a nuestra posición frente al Jury y al Poder Judicial. Y en particular, por considerarlo un proyecto de carácter corporativo que nada tiene que ver con los profundos cambios que requiere la Justicia y el funcionamiento de este Poder que tiene en sus manos la garantía de los derechos de los trabajadores de los sectores populares.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: la semana pasada cuando tratamos el tema del Jury dije lo que pensaba sobre el funcionamiento del mismo y su urgente puesta en funcionamiento porque hay situaciones, como la de algunos miembros del Poder Judicial, que significan un indecoro absoluto para la función judicial.

Pero como expresé los otros días también, si en un proyecto hay algo que no me gusta, trabajo para cambiarlo –proyecto que, obviamente, yo no impulso porque si no, me gustaría, en verdad, los proyectos que yo impulso generalmente no se aprueban, entonces, mi destino por el mundo, como dice la canción, es derivar. Pues bien, decía que trato que los proyectos que van a ser aprobados salgan de la mejor manera posible o, por lo menos, tengan la mayor claridad. Y, nobleza obliga, si uno trabaja para que un proyecto se mejore, hay una regla de juego fundamental que es decir que si uno trabaja para que algo se mejore, de alguna forma uno se compromete con la totalidad del proyecto.

Eso es lo que ha pasado en este caso. Yo trabajé para que algo se mejore, y le puedo asegurar que lo que a mí más me preocupaba ya no está en el proyecto. Lo que más me preocupaba era que se entendiera, es decir, lo miré de una perspectiva distinta a la de la legisladora Leiva, sin perjuicio que reconozco que también es lícito mirarlo desde donde lo miró ella, pero yo lo miré desde otra perspectiva. Lo que me preocupó es que con sólo una denuncia a un magistrado que encontrara eco en un fiscal que pidiera a un Juez de Control el juicio correspondiente para remover el obstáculo constitucional que significan los fueros, etcétera, sólo con eso, el Superior Tribunal de Justicia pudiera licenciar a un magistrado. Eso le daría a este órgano un arma enorme para decir: "este juez tiene una causa que no me gusta que él la tenga", busca una denuncia contra ese hombre, un fiscal le hace el guiño positivo, y lo licencia. Eso era lo que más me preocupaba y en eso trabajé para que quedara claro. Es decir que hasta que un juez de control, un juez del interior de la Provincia o de la Capital, no defina que hay elementos suficientes para enjuiciar penalmente a un magistrado, el Superior Tribunal no podrá tener uso, y eso ya le da un handicap al juez para defenderse, a la sociedad para poder ver lo que está pasando con la vida de este juez. Superado este obstáculo, después sí viene lo que apuntó la legisladora Leiva.

Pero creo que este proyecto va a hacer andar por vía oblicua a la Justicia penal cuando se investigue a un magistrado y al Jurado de Enjuiciamiento, porque no va a tolerar la

opinión pública que el hombre esté cobrando y en su casa. Entonces, cuando la prensa “tire” el tema a la opinión pública se va a producir un estrépito inmenso, es decir: “¡pero cómo este señor está cobrando, está en su casa y está en el Jurado de Enjuiciamiento o en una fiscalía de instrucción desde hace un año!” etcétera. Yo creo que –como decía el General tan venerado aquí por el oficialismo, “que la víscera más sensible del hombre es el bolsillo–, la sociedad no va a tolerar la inacción del jury ni la inacción de los jueces en materia penal cuando un magistrado esté en su casa cobrando el sueldo.

Entonces, considero que puede ser un buen disparador para que el sistema funcione a dos puntas, para que se agilicen los tiempos. La legisladora Leiva mencionaba 5 o 6 años, no descarto que pueda ser ese tiempo pero tampoco tendría que ser tanto; si un juez de control, un juez de instrucción abre el camino a la investigación, se realiza la investigación, ahí vendrá la acusación del fiscal. Pienso que el Fiscal General de la Provincia tendrá que dar instrucciones precisas en el sentido de que si un señor está cobrando el sueldo en su casa, los recursos se tramiten con la absoluta celeridad que corresponde. Y, de última, señor presidente, si se prolongase la licencia con goce de sueldo, la ley dice que “podrá”, no que “deberá”, por lo tanto, el Superior Tribunal, por el mismo decoro que lo saca y por el mismo decoro que lo puede poner de nuevo en función, también le puede decir: “yo no lo puedo tener en su casa toda una vida”. La cláusula, como se va a votar, está abierta a una facultad discrecional del Tribunal Superior de Justicia, que él medite cuál es la circunstancia de la falta de decoro que le conviene tener a ese hombre afuera. Y digo que va a ser importante porque una vez que lo hagan con uno cómo van a justificar no hacerlo con los demás, y por el mismo decoro que lo mandan a su casa a cobrar, lo tendrán que traer de vuelta cuando pase el tiempo.

Resumiendo, coincido que del jury solo tenemos la promesa de que va a funcionar este año, pero las nuevas designaciones en el jury, el furor que advierto en algunos de los nuevos integrantes de ponerle cariño al jury y auxiliar el esfuerzo de los más veteranos, me da la impresión que va a tener que moverse un poco más, y creo que la cláusula bolsillo va a tener un efecto a dos puntas.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Fonseca.

Sr. Fonseca.- Señor presidente: no pensaba hablar pero, visto la torpeza de este proyecto, no puedo quedar ajeno a dar mi opinión, porque no solamente es torpe sino que es peligroso para la independencia de la Justicia.

El legislador García Elorrio habló de que en algún determinado momento a algún magistrado del Tribunal Superior se le puede ocurrir que ese juez no puede estar actuando en una causa porque no le gusta. Yo invierto la carga de la prueba: ¿qué va a pasar cuando al poder político, en esta Justicia de la Provincia de Córdoba que no es totalmente independiente, no le guste que un juez esté juzgando a alguien en un tribunal tan permisivo, tan accesible como es el Tribunal Superior de Justicia?, ¿qué va a pasar cuando la “sagrada familia” se sienta compelida a empellones por el poder político?, ¿qué va a pasar?, ¿cuál va a ser la suerte de ese magistrado?

Por otro lado, respecto al tema de los haberes, estando presente un hombre del sindicalismo como es el legislador José Pihen, me pregunto: ¿cuál va a ser la actitud del Gobierno de la Provincia cuando en una huelga legítima por reclamo de salarios –más allá de los considerandos que ha hecho la legisladora Leiva- se le descuenten uno o dos días mientras un magistrado que actúa ilegítimamente y está bajo sospecha cobra sus haberes? Me gustaría que el Gobernador o alguien me respondiera: ¿cuál es el grado de equidad o de justicia si no es la connivencia que va a existir entre el poder político y el Poder Judicial a partir de este momento?

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Cid.

Sr. Cid.- Señor presidente: creo que hay un solo punto de lo que dijo la legisladora Leiva –al que no voy a hacer alusión– en el que coincido y me lo reservo; con respecto al resto de las cuestiones, quiero hacer algunas aclaraciones sobre lo que planteé en la comisión.

Dije: “magistrados y funcionarios sujetos al Jurado de Enjuiciamiento”; no dije: “con un Jury de Enjuiciamiento de Magistrados iniciado”; son todos aquellos a los que les cabe la posibilidad de ser sujetos al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. ¿Qué quiere decir esto?, que hay funcionarios judiciales que no están sujetos a la posibilidad de que su conducta sea evaluada por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, que no están incorporados en esta norma. Es decir, no necesariamente debe existir un pedido de Jury de Enjuiciamiento de Magistrados para que este artículo se active.

Quiero aclararlo porque si no de la lectura de: “magistrados y funcionarios sujetos al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados” queda como si ya tuviera una acusación y no es

que ya tiene una acusación. No es que tiene una acusación, a todos aquellos que tienen el tipo, la obligación de ser juzgados por este Tribunal, pero no que ya se le haya iniciado la acusación; puede haberse iniciado la acusación o puede que no. Esto es para separar unos funcionarios de otros. Esta es la primera aclaración.

Segunda aclaración: el tema del tiempo. Justamente, como lo dijo el legislador García Elorrio y se planteó el caso del Fiscal Nazar, "miren cuántos años hubiese estado cobrando con licencia". No es así, señor presidente. Primero, redujimos el plazo porque antes se planteaba "desde la acusación", donde solamente intervenía el Fiscal. Ahora se agregó a la acusación, un requisito más del artículo 341: que el juez no la archive ni la rechace. Entonces, estamos hablando de un paso posterior a la acusación que reduce el tiempo de la licencia y que hace más seria la intervención del Tribunal Superior, en el caso que quiera intervenir, porque ya estaríamos teniendo la voluntad de dos funcionarios: un fiscal que acusa y un juez que ni archiva ni rechaza.

¿Qué plazos establece el Código de Procedimientos para que quede firme la acusación, más allá de lo que pase en el Jury? El artículo 346 del Código Procesal nos dice que son tres meses y que es prorrogable por otro período de tiempo que no puede exceder los 12 meses, por lo tanto, estaríamos hablando de que nunca podría exceder los 15 meses. Y vuelvo al caso del Fiscal Nazar, que no es que hubiese estado cobrando la licencia desde que se lo acusó hasta el momento, sino que hubiera cobrado la licencia con goce de sueldo desde que se lo acusó hasta que le quedaron firmes un par de acusaciones. En cada uno de los casos no transcurrió más de un año –en uno un poco más y en el otro un poco menos– por lo tanto, la licencia tenía un plazo establecido, no era desde que arrancó el supuesto escándalo de Nazar hasta ahora, "tantos años que hubiera cobrado", sino desde que se prevé este artículo hasta que le quedó firme la acusación, y hay dos casos. Ahí se hubiese cortado la licencia.

Sr. Presidente (González).- Legislador Cid, el legislador Fonseca le solicita una interrupción ¿se la concede?

Sr. Cid.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Fonseca.

Sr. Fonseca.- Señor presidente: quiero preguntar -porque se está refiriendo al Fiscal Nazar- si el legislador Cid tiene conocimiento de que con todas las acusaciones, el Fiscal Nazar en este momento está actuando en la primera denuncia por fraude a EPEC por la utilización de gasoil falsificado, y que en ese caso, inclusive hasta hace poco tiempo atrás, estaba exigiendo -según la versión de un subcomisario- exacciones ilegales.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Cid.

Sr. Cid.- Señor presidente: no me voy a expedir respecto de lo que me solicita el legislador Fonseca porque tal vez me toque proceder, entonces, sería adelantar una opinión respecto al caso; lo que sí voy a decir es que tenemos conocimiento de las causas que existen, pero yo le voy a preguntar en las hipótesis.

Llegamos a un caso de un magistrado acusado, ¿qué caminos hay?, ¿quieren que siga en la función, cobrando un sueldo?, ¿o licenciarlo sin goce de sueldo ante una acusación cuando todavía no ha sido condenado, lo que implica una condena?

Porque si nosotros no utilizamos esta herramienta, no hay otra opción. O se licencia a la persona sin goce de sueldo –y eso es una sanción- o sigue en el cargo, cobrando el sueldo y encima poniendo en riesgo la seguridad jurídica del lugar.

Para resolver este problema y que el ciudadano no tenga que estar siendo sometido a un magistrado sospechado pero, a la vez, cuidando la garantía de no imponerle a este magistrado una sanción anticipada, ofrecemos esta vía alternativa, hasta que quede firme la acusación.

Ahora, voy a decir una cosa: no existe ningún magistrado que vaya a disfrutar de estar suspendido, aunque tenga goce de sueldo, lo puedo asegurar, porque estaría ya marcándole a la sociedad que algo no está bien y a él le gustaría mostrar su inocencia y hacerse defender. Esto sería casi como una toma de posición. Ese salario que va de los tres a quince meses como máximo es el costo que paga la democracia por tener bienes superiores a los cuales nosotros debemos proteger y resguardar.

Hay legisladores que mezclan peras con manzanas y hablan de la licencia de un empleado, que si hace paro le sacan el sueldo. Voy a que a veces las sociedades pagan costos, por ejemplo, el costo de que los periodistas no puedan ser denunciados por calumnias e injurias, aunque dañen individualmente la moral de una persona, porque lo que se pretende proteger es el derecho a la libertad de la información y a la libertad de prensa que tiene toda la sociedad. Como está en juego un bien superior que es la información del pueblo, se protege al periodista por calumnias e injurias aunque dañe a una persona porque es preferible la protección del derecho colectivo.

Por esto, y porque estamos dotando de mayores y mejores herramientas a un tribunal, les recomiendo a los que se han referido al Jury -y ya concedí interrupciones, cualquier otro legislador puede hablar después...

Sr. Presidente (González).- Disculpe, señor legislador, el legislador Fonseca le solicita un "bis", es decir, otra interrupción.

Sr. Cid.- Se la concedo.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Fonseca.

Sr. Fonseca.- Para aclarar, señor presidente, los periodistas también son juzgados, si no, que pase revista a los casos de Tomás Méndez y Jorge Martínez, denunciados en su momento por el doctor Herman Olivero.

Sr. Presidente (González).- Continúa en el uso de la palabra el legislador Cid.

Sr. Cid.- Simplemente, quiero recordarle que ese caso es anterior a la norma a la cual estoy haciendo mención. Si el hecho se hubiese producido con posterioridad a la existencia de esta norma que protege a los periodistas, seguramente debiera haber sido rechazada "in limine", y el hecho al que está haciendo alusión el legislador Ricardo Fonseca es anterior a la existencia de esa norma. Que se quede tranquilo, pueden utilizar la palabra y creo que en la mayoría de los casos la van a utilizar bien, la van a utilizar para informar, y en aquellas excepciones donde se haya producido un daño a una persona en su derecho individual, no van a tener problemas, porque es un interés general de la sociedad. Eso es lo que estamos protegiendo, con un pequeño costo que es garantizar a una persona, que no ha sido condenada, que tiene una acusación, que tiene todas las garantías constitucionales y procesales para poder defenderse. Creemos que no le hace bien al Poder Judicial ni a la administración de justicia que la gente no confíe en él para llevar o ventilar sus litigios; pensamos que es mejor separarlo y no sancionarlo de antemano.

Finalmente, señor presidente, quiero decir dos cosas. Primero, que un filósofo callejero decía que "para saber si es rengo hay que dejarlo caminar". Les pido que con estas herramientas que nosotros hemos aprobado y estamos por aprobar en esta semana evalúen el funcionamiento del Jury en el tiempo, de acá un año por ejemplo, para ver así quién tenía razón. Dejen que funcionen, que caminen.

En segundo lugar, quiero hablar de quién hace uso de esta facultad. ¿Usted sabe, señor presidente, que a veces se duda del Superior Tribunal de Justicia para poder otorgar estas licencias mientras que se confía en él como último órgano máximo para interpretar las normas que dictamos en este recinto? Nosotros dictamos una norma y al final el Tribunal, en definitiva, dilucidará qué es lo que dice esta norma. Pero en tanto están diciendo que no va a tener la facultad de otorgar una licencia en el caso de que haya un magistrado sospechado por una denuncia en la que han intervenido dos funcionarios judiciales como son un fiscal y un juez.

Es por esto, señor presidente, que solicitamos la aprobación de esta iniciativa en tratamiento.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Leiva.

Sra. Leiva.- Gracias, señor presidente: el legislador Cid me dice que mezclo todo. Creo que hay una equivocación y a través suyo se la quiero comunicar al legislador Cid. El texto del artículo dice expresamente: "La licencia será otorgada hasta tanto quede firme la acusación fiscal". Ahora, la acusación fiscal no queda firme hasta el mes, mes y medio o dos meses de concluida la investigación preliminar que lleva a cabo el fiscal y que remite al juez de control para que resuelva el archivo o la elevación de la causa a juicio. Hay medidas procesales que prevé expresamente el Código de Procedimiento Penal; es como en la justicia civil, cuando no quedan firmes los autos y las resoluciones, los abogados contamos con recursos de apelación, de casación, toda una serie de recursos. En el ámbito penal también están previstos en el Código Procesal Penal, entonces, no queda firme al mes o a los dos meses; hay una serie de etapas recursivas de las que goza el denunciado para interponer y de esta manera dilatar el procedimiento, la resolución y, por consecuencia, la licencia con goce de haberes. Repito, no queda firme a los dos meses de la investigación o del requerimiento de la elevación de la causa a juicio. Creo que se incurre en una grave equivocación en esa interpretación.

Otra cosa, señor presidente: un magistrado no se siente mal porque lo vayan a licenciar u otorgar una suspensión. No es una suspensión, por eso no se va a sentir mal; le van a otorgar una licencia con goce de haberes. "Vacaciones" me dicen algunos compañeros; sí, unas vacaciones con goce de haberes.

Finalmente, señor presidente, el legislador Cid manifestó que a veces la sociedad paga costos y nosotros, en este caso en particular, no estamos dispuestos a que la sociedad pague un altísimo costo como el que ustedes van a sancionar hoy.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Birri.

Sr. Birri.- Señor presidente: el proyecto en discusión ha tenido un proceso de maceramiento objetivo y real en la comisión. En verdad, ha sido debatido y analizado responsablemente durante no menos de tres o cuatro reuniones de comisión, e incluso hubo un esmero en su redacción final para evitar que quedaran flancos que pudieran permitir más de una interpretación.

Sin embargo, más allá de ese esfuerzo por dejar expresado en el papel el pensamiento al menos de quienes lo impulsaron, con el aporte de otros legisladores, hay razones de fondo que, en definitiva, terminaron dividiendo las opiniones. Es así que hay quienes –como los que pertenecen al bloque del oficialismo, y según se deduce de lo expresado por su miembro informante- entienden y destacan las bondades del proyecto. Pero hay otros –de los que formo parte- que entendemos que no es así; aunque quizás no por las mismas razones o valoraciones. Algunos de los que tienen esa mirada crítica entienden que es un proyecto malo, que no hace absolutamente nada por mejorar la calidad institucional del Estado y el funcionamiento de la Justicia. Y hay otra mirada, también crítica pero más benigna, que ve que esta iniciativa, una vez convertida en norma vigente, no resulta necesaria para lograr algunos de los objetivos cuyos impulsores han pretendido que tuviera.

No voy a abundar en complejidades jurídicas; tanto el miembro informante como la legisladora Leiva han dado cuenta de ellas, analizando el proyecto desde una mirada técnica-jurídica. Yo, simplemente, me voy a referir a un par de motivos por los cuales no me parece oportuno que esta Legislatura vote favorablemente el proyecto en consideración.

La primera tiene que ver con sólo medir el pulso social de los cordobeses e, incluso, de los argentinos en general. Tengo la certeza de que no hay ningún tipo de tolerancia social como para que funcionarios integrando cualquiera de los tres poderes del Estado pasen meses y probablemente años cobrando un sueldo sin trabajar; esto es sin diferenciar el rango y hablando en términos generales ya que, por supuesto, esto admite excepciones porque las cosas no son blancas o negras sino que también hay grises.

Si bien este argumento parece un acto de absoluto reduccionismo y hasta de poco vuelo legislativo, me parece que es una sensación generalizada y, en verdad, es de buen político siempre tener en cuenta el pensamiento promedio de la gente, del pueblo al que uno intenta representar.

La verdad es que quienes conocemos el funcionamiento de la Justicia porque formamos parte de esa comunidad sabemos que muchas veces los tiempos judiciales suelen terminar siendo imprevisibles y muy dificultosos a la hora de tener una certeza de cuándo empiezan y cuándo terminan, salvo que sean expresos como contestar un término, una vista, expresar un alegato, donde los ordenamientos procesales son absolutamente taxativos.

Pero en este caso, donde advertimos que hay al menos durante este proceso de investigación jurisdiccional dos instancias que permiten alternativas recursivas, por caso la acusación o la elevación de la causa a juicio, hacen que los términos judiciales terminen siendo de muy difícil resolución en cuanto a darle una certidumbre absoluta.

Es cierto –porque no he hecho otra cosa que revisar responsablemente el Código Procesal Penal- que en este proceso de investigación jurisdiccional hay un término máximo de 15 meses, que ya de por sí no es poco; pero también es cierto que las garantías procesales de la Provincia de Córdoba –incluso en el marco de una ventaja comparativa con otras jurisdicciones subnacionales- marca un plazo máximo de los procesos judiciales en materia penal de dos años, con una prórroga –en caso de gravedad acreditada- de un año más, con lo cual estamos ante un horizonte probable, si al medio transcurre un derrotero de instancias recursivas del proceso judicial de 3 años.

Si uno hace una operación matemática –y, en verdad, no me quiero quedar solamente en una mirada economicista, pero sí creo que habría muchos ojos mirándola-, si un juez está 3 años en su casa sin trabajar creo que el cuestionamiento de la sociedad sería decididamente gravoso.

Dije que no me quería quedar en una mirada economicista, particularmente, no creo que sea lo fundamental –lo que no quiero es dejar de tenerla en cuenta-, sino que, a mi juicio, y en función de la interpretación de las normas que integran el sistema penal de la Provincia de Córdoba y las normas en general estas normas brindan y tienen prevista otra solución que es una de las que acá se ha expresado, que tiene que ver con la Ley del Jury de Enjuiciamiento que, como se ha expresado en el artículo 27, da una respuesta –desde su funcionamiento- a esta casuística que se pueda generar.

Si hacemos un ejercicio inmediatamente retrospectivo de lo que fue materia de discusión, de debate y de análisis hace apenas una semana en una sesión anterior, donde todos –algunos con una mirada más complaciente y otros con una más crítica- coincidíamos en la necesidad de consolidar la imagen, de mejorar el funcionamiento del Jury de Enjuiciamiento –anhelo que compartimos todos-, quizás, crea una oportunidad para que, a

través de un mejor funcionamiento de este órgano tan importante que tiene la democracia cordobesa y el Estado cordobés, podamos dar la repuesta que en este momento estamos tratando de generar por otra vía.

Señor presidente, como en todo este tiempo de mi actividad legislativa he tratado de mirar las cosas con absoluta objetividad, tratando de despojarme de miradas subalternas -y lo que está bien, está bien y lo que está mal, está mal-, creo que si me hubiera tocado estar en las bancas que ocupa el oficialismo no hubiera impulsado este proyecto.

Por las razones expresadas, recomiendo el voto negativo al proyecto en tratamiento.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Cid.

Sr. Cid.- Señor presidente: simplemente para mocionar que pasemos a la votación, y cariñosamente decirle que no vaya a ser cosa, como ocurrió con el enganche de los jueces con respecto a los jueces federales o la Tasa Vial, que al socialismo se le dé por aplicarlo en Santa Fe.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción del legislador Cid de pasar a votación el proyecto en cuestión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Si no hay objeciones y por contar el proyecto solamente con dos artículos, siendo el 2º de forma, se lo somete a consideración en general y en particular en una sola votación.

En consideración el proyecto 13108, tal como fuera despachado por las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente (González).- Corresponde el tratamiento del punto 139 del Orden del Día, proyecto de ley 13390/E/14, que cuenta con despacho de comisión. Se trata de la donación de un inmueble a la Municipalidad de Juárez Celman, y quiero destacar la presencia en el recinto de la señora intendenta de esa localidad, doña Miriam Prunotto y agradecerle su participación en esta sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Echepare.

Sr. Echepare.- Señor presidente: en esta oportunidad me constituyo en miembro informante de las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes y de Economía, Presupuesto y Hacienda, para fundamentar el proyecto de ley 13390/E/14, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el que se dona a favor de la Municipalidad de Estación Juárez Celman, Departamento Colón, un inmueble destinado a la instalación de una planta para proyectos y emprendimientos laborales por parte de cooperativas de esa localidad.

Se hace notar que el presente proyecto cuenta con despacho de las referidas comisiones, cuyos dictámenes son favorables.

Las bases normativas del presente proyecto se encuentran en la Ley Provincial 7631, Ley Orgánica de Contabilidad, Presupuesto y Administración, que en su artículo 126 dispone "la concesión en usufructo de bienes inmuebles, su donación, venta, modificación y desafectación de dominio serán siempre autorizadas por ley..."

En lo referente a la materia del presente proyecto, debo mencionar que el terreno, objeto de la donación, consiste en un lote ubicado en la localidad de Estación Juárez Celman, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, con una superficie total de diez mil ocho metros cuadrados (10.008 m²), y que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba, en relación al Folio N° 1 del año 1907.

Asimismo, quisiera acercarle por Secretaría el detalle de la nomenclatura catastral y números de cuenta para que consten de este modo en la versión taquigráfica.

Es importante destacar que el mencionado inmueble actualmente no tiene utilidad alguna y que el mismo fue desafectado de la órbita del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, mediante Resolución N° 370/11.

El proceso de donación de este lote se inicia por iniciativa de la Municipalidad de la localidad de Estación Juárez Celman, concretada por ante la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Córdoba en 2011.

A partir del análisis realizado en el seno de la comisión de la documental, que se acompaña en el expediente remitido por el Poder Ejecutivo, se puede asegurar que el proyecto posee los distintos componentes que le dan basamento jurídico a los efectos de su aprobación.

Ahora bien, señor presidente, con esta cesión la municipalidad donataria podrá concretar la instalación de una planta para proyectos y emprendimientos laborales por parte de cooperativas de la localidad, tales como fabricación de adoquines de hormigón, blocks de hormigón, viveros de plantas para zonas semiáridas, etcétera.

Por cierto, tenemos una profunda convicción de que con la presente donación se llevarán a cabo los emprendimientos mencionados y otros, con el consecuente impacto en la actividad económica local y la creación de empleo.

Esta donación se hace con cargo para el municipio de ejecutar la obra mencionada precedentemente dentro del término de cinco años posteriores a la aceptación, el cual podrá ser prorrogado por el Poder Ejecutivo provincial por igual plazo, previa acreditación de la donataria de la imposibilidad de su realización en el período establecido originalmente.

Sin más que agregar, sólo quiero manifestar el voto positivo de mi bloque, Unión por Córdoba, y solicitarles a mis pares de las otras bancadas legislativas que acompañen el presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

-DETALLE NOMENCLATURA CATASTRAL Y NUMERO DE CUENTA-

Inmueble empadronado ante la Dirección General de Catastro en la Cuenta Nº 130323061875, Nomenclatura Rural 13 03 HRG1634 PARC 1031; inscripto en el Registro General de la Provincia en relación al Folio Nº 1 Año 1907, a nombre de la Provincia de Córdoba.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Bruno.

Sr. Bruno.- Gracias, señor presidente.

Es para adelantar el voto positivo del bloque de la Unión Cívica Radical, lo que siempre hace nuestro bloque cuando tenemos que recurrir a un proyecto de ley para beneficiar a una comuna o a una municipalidad a lo largo y a lo ancho de nuestra Provincia.

Pero también hay que decir lo que adelantara el legislador preopinante, de que este proceso se ha llevado adelante con todos los pasos fundamentales que tiene que tener un proyecto de ley de estas características. Por lo tanto, en la reunión conjunta de las Comisiones de Asuntos Institucionales y de Economía ya habíamos adelantado el voto positivo.

Destacamos también la característica de este pedido de Estación Juárez Celman, que es para uso de una escuela de capacitación y también para la creación de fuentes de trabajo del lugar.

Como conocemos de la excelente gestión de la intendente Miriam Prunotto, de su capacidad y de su fuerza, queremos apoyarla desde este bloque de la Unión Cívica Radical y decir que es el mejor proyecto con la mejor intendenta. Así que, por lo tanto, te deseamos suerte y el bloque de la Unión Cívica Radical se pone a disposición para lo que podamos ayudar.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Pretto.

Sr. Pretto.- Gracias.

Señor presidente: es solamente a los efectos de adelantar también el voto positivo del bloque Unión PRO para el proyecto en tratamiento no sólo por compartir la idea, el espíritu y el trabajo que ya se ha venido realizando y la aprobación en ambas comisiones, sino también por la iniciativa que ha tenido la intendenta, que seguramente será un proyecto muy interesante y que, además, tendrá algunas sorpresas en el futuro, que seguramente van a justificar ampliamente esta decisión del Gobierno de acompañar toda iniciativa de una intendente que siempre trabaja y lucha para mejorar su población.

Por todas estas razones adelanto el voto positivo.

Sr. Presidente (González).- En consideración el proyecto 13390, tal cual fuera despachado por las Comisiones de Economía y de Asuntos Institucionales.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículos.

-Se votan y aprueban los artículos 1º al 3º.

Sr. Presidente (González).- El artículo 4º es de forma. El proyecto queda aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

PROYECTO DE LEY
13108/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Modificase el Art. 12º inciso 9º de la Ley 8.435, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Inciso 9º.- Acordar licencias a Magistrados, Funcionarios y Empleados.

Cuando se trate de magistrados y funcionarios sujetos al Jurado de Enjuiciamiento y se encuentren acusados por supuesta comisión de delitos en el ejercicio de la función y a los efectos de resguardar el prestigio del Poder Judicial, el Tribunal Superior de Justicia podrá otorgar una licencia con goce de haberes hasta tanto quede firme la acusación fiscal. Esta licencia cesará si el Jurado de Enjuiciamiento inadmite la denuncia o, en caso contrario, si suspende al enjuiciado.”

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Leg. Mabel Genta, Leg. Sergio Busso, Leg. Carlos Felpeto.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto la modificación a la Ley Orgánica del Poder Judicial en su artículo Nº 12º inciso 9º de la Ley Nº 8.435, otorgando al Tribunal Superior de Justicia de la facultad de licenciar con goce de haberes a los magistrados o funcionarios judiciales en los casos en que exista acusación fiscal en su contra por comisión de delitos en el ejercicio de la función, lo que deriva de la necesidad de dar a la ciudadanía una respuesta ante la tensión existente entre la situación de un funcionario judicial sobre quien pesa requerimiento fiscal de elevación a juicio conteniendo una formal acusación en su contra de cometer un delito luego de la correspondiente investigación fiscal previa y la confianza pública lesionada por la acusación penal sobre el magistrado o funcionario, al tiempo que pueden evitarse sospechas que se puedan volcar sobre su desempeño durante la tramitación del juicio, todo ello sin lesionar los legítimos derechos de rango constitucional que asisten al magistrado y que hará valer en el tiempo y el modo que el propio ordenamiento jurídico establece.

Leg. Mabel Genta, Leg. Sergio Busso, Leg. Carlos Felpeto.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 13108/L/13, iniciado por los Legisladores Genta, Busso y Felpeto, modificando el inciso 9) del artículo 12 de la Ley Nº 8435 -Orgánica del Poder Judicial-, referido al acuerdo de licencias a magistrados, funcionarios y empleados, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Modificase el inciso 9) del artículo 12 de la Ley Nº 8435 -Orgánica del Poder Judicial-, el que queda redactado de la siguiente manera:

“9) Acordar licencias a magistrados, funcionarios y empleados. Cuando se trate de magistrados y funcionarios sujetos al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial y se encuentren acusados por supuesta comisión de delitos en el ejercicio de la función y a los efectos de resguardar el prestigio del Poder Judicial, el Tribunal Superior de Justicia podrá otorgar una licencia con goce de haberes, desde el requerimiento previsto en el artículo 341 de la Ley Nº 8123 -Código Procesal Penal-, que no hubiere sido rechazado ni archivado, y hasta tanto quede firme la acusación fiscal. Esta licencia cesará si el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial inadmite la denuncia o, en caso contrario, suspende al enjuiciado.”

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Cid, Basualdo, Brarda, Labat, Trigo, De Lored, García Elorrio, Gutiérrez, Heredia.

-11-

LEY 10.145, CARACTERÍSTICAS DE LA BANDERA OFICIAL DE LA PROVINCIA. MODIFICACIÓN.

Sr. Presidente (González).- Corresponde ahora el tratamiento del punto 141 del Orden del Día, proyecto de ley 13484/L/14.

Tiene la palabra la legisladora Perugini.

Sra. Perugini.- Señor presidente: es sólo para solicitar que los fundamentos de este proyecto sean incorporados a la versión taquigráfica del día de la fecha, también para adelantar el voto positivo de mi bloque y solicitar a los demás bloques el acompañamiento respectivo.

Sr. Presidente (González).- Se incorporarán los fundamentos al Diario de Sesiones, tal cual lo ha solicitado la legisladora.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración el proyecto 13484/L/14, tal cual fuera despachado por las Comisiones de Educación y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículos.

-Se votan y aprueban los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente (González).- Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY
13484/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Modifícase el artículo 5º de la Ley Nº 10145, el que queda redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 5º.- Colores. Los colores de la Bandera son los siguientes:

- a) Rojo: Pantone 7427 C;
- b) Azul Celeste: Pantone 284 C;
- c) Dorado: Pantone 873 C, y
- d) Blanco."

ARTÍCULO 2º.- Modifícase parcialmente la Imagen Nº 1 del Anexo I de la Ley Nº 10145, donde dice "Bastón Rojo Pantone 186 C" debe decir "Bastón Rojo Pantone 7427 C".

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Leg. Elba Perugini, Leg. María Ceballos, Leg. Sergio Busso.

FUNDAMENTOS

En el mes de abril del año 2013, esta Legislatura aprobó la Ley Nº 10145, estableciendo las características de la Bandera Oficial de la Provincia de Córdoba.

A partir de esta ley, se proveyó de un marco referencial oficial para la confección de tan importante símbolo. Se buscó así unificar la gran variedad de criterios que los diferentes fabricantes utilizaban para tal tarea, dando origen a una inmensa diversidad de diseños, similares pero diferentes, de la bandera de la Provincia. Para hacerlo se estudiaron una gran cantidad de antecedentes y normas internacionales de calidad, se consultó a numerosos expertos de diferentes áreas de protocolo, y se trabajó mancomunadamente con los propios autores del diseño de la Bandera, los técnicos del Instituto Argentino de Ceremonial y Relaciones Públicas, que estuvieron presentes en este recinto al momento de la sanción de la ley.

Entre otras características técnicas, en el proyecto presentado, que se transformó en la Ley Provincial Nº 10145, se consignaron los códigos de los colores de la Bandera, señalados en el Diseño Original de la misma, que presentado por el INARCE, resultó ganador del concurso convocado por la Ley Nº 9806, de creación de la Bandera Oficial de la Provincia. Sin embargo, la misma multiplicidad de diseños vigentes simultáneamente al momento del tratamiento del proyecto, y la falta de una guía clara para la confección de la enseña, provocó una situación problemática con referencia a uno de los tres colores de la bandera.

En este sentido, a partir de la ausencia de una norma legal que definiera taxativamente las características de la bandera, gran cantidad de fabricantes utilizaron un color rojo de tonalidad ligeramente diferente a la establecida por el diseño original de la misma. En consecuencia, el uso extendido y repetido de este color en la práctica de la confección de las banderas, contribuyó a instituir social y administrativamente esta tonalidad particular como la correcta, apartándose así del tono señalado por el diseño originario.

De este modo, coexistían dos tonalidades de rojo al momento de la sanción de la norma: La primera de ellas, establecida por el diseño original de la Bandera, y utilizada en algunas confecciones de la misma, que fue la consignada en el proyecto que se transformaría en la Ley Provincial Nº 10145. Y una segunda tonalidad, correspondiente a un código técnico ligeramente diferente, que no sólo resultó ser la más extensamente aceptada y referenciada como propia de la Bandera por el conjunto de la sociedad, sino que también se transformó en la más utilizada en la confección de los pabellones provinciales.

Es nuestro entender que la carga alegórica concentrada en una enseña tal como la Bandera de la Provincia, concebida principalmente como el manifiesto simbólico de pertenencia a la comunidad provincial, obliga a que se considere de especial importancia la visión instaurada en el conjunto de la sociedad cordobesa sobre la misma. Por lo tanto, consideramos que es conveniente y oportuno adaptar la normativa vigente a las características culturalmente instituidas y consideradas como propias de la bandera por los cordobeses a los que representa.

A raíz de esta situación, y habiendo tomado nota de la misma, se propicia mediante este proyecto la modificación del único artículo de la Ley Nº 10145 que concentra esta dificultad, y del Anexo correspondiente al dato técnico en cuestión. Se propone entonces modificar el código correspondiente al

color rojo de la bandera, utilizando esta vez la tonalidad ya culturalmente aceptada en el conjunto de la sociedad, y aceptada por la misma como la correcta.

Leg. Elba Perugini, Leg. María Ceballos, Leg. Sergio Busso.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de EDUCACIÓN y CULTURA y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 13484/L/14, iniciado por los Legisladores Perugini, Ceballos y Busso, modificando el artículo 5º y parcialmente la imagen Nº 1 del Anexo 1 de la Ley Nº 10.145 -Características de la Bandera Oficial de la Provincia- referido a los colores, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 5º de la Ley Nº 10.145, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 5º.- Colores. Los colores de la Bandera son los siguientes:

- a) Rojo: Pantone 7427 C;
- b) Azul Celeste: Pantone 284 C;
- c) Dorado: Pantone 873 C, y
- d) Blanco.”

Artículo 2º.- Modifícase parcialmente la Imagen Nº 1 del Anexo I de la Ley Nº 10.145, donde dice “Bastón Rojo Pantone 186 C” debe decir “Bastón Rojo Pantone 7427 C”.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Perugini, Basualdo, Ceballos, Gigena, Luciano, Del Boca, Gutiérrez, Trigo, Labat, Heredia.

INCORPORACIÓN SOLICITADA POR LA LEGISLADORA PERUGINI

En el mes de abril del año 2013, esta Legislatura aprobó la Ley Nº 10145, estableciendo las características de la Bandera Oficial de la Provincia de Córdoba.

A partir de esta ley, se proveyó de un marco referencial oficial para la confección de tan importante símbolo. Se buscó así unificar la gran variedad de criterios que los diferentes fabricantes utilizaban para tal tarea, dando origen a una inmensa diversidad de diseños, similares pero diferentes, de la bandera de la Provincia. Para hacerlo se estudiaron una gran cantidad de antecedentes y normas internacionales de calidad, se consultó a numerosos expertos de diferentes áreas de protocolo, y se trabajó mancomunadamente con los propios autores del diseño de la Bandera, los técnicos del Instituto Argentino de Ceremonial y Relaciones Públicas, que estuvieron presentes en este recinto al momento de la sanción de la ley.

Entre otras características técnicas, en el proyecto presentado, que se transformó en la Ley Provincial Nº 10145, se consignaron los códigos de los colores de la Bandera, señalados en el Diseño Original de la misma, que presentado por el INARCE, resultó ganador del concurso convocado por la Ley Nº 9806, de creación de la Bandera Oficial de la Provincia. Sin embargo, la misma multiplicidad de diseños vigentes simultáneamente al momento del tratamiento del proyecto, y la falta de una guía clara para la confección de la enseña, provocó una situación problemática con referencia a uno de los tres colores de la bandera.

En este sentido, a partir de la ausencia de una norma legal que definiera taxativamente las características de la bandera, gran cantidad de fabricantes utilizaron un color rojo de tonalidad ligeramente diferente a la establecida por el diseño original de la misma. En consecuencia, el uso extendido y repetido de este color en la práctica de la confección de las banderas, contribuyó a instituir social y administrativamente esta tonalidad particular como la correcta, apartándose así el tono señalado por el diseño originario.

De este modo, coexistían dos tonalidades de rojo al momento de la sanción de la norma: La primera de ellas, establecida por el diseño original de la Bandera, y utilizada en algunas confecciones de la misma, que fue la consignada en el proyecto que se transformaría en la Ley Provincial Nº 10145. Y una segunda tonalidad, correspondiente a un código técnico ligeramente diferente, que no sólo resultó ser la más extensamente aceptada y referenciada como propia de la Bandera por el conjunto de la sociedad, sino que también se transformó en la más utilizada en la confección de los pabellones provinciales.

Cabe destacar que con anterioridad a la sanción de la Ley 10145, se encontraba en curso un proceso licitatorio para la compra de banderas que debió suspenderse porque las especificaciones del mismo no eran idénticas a las contenidas en la Ley.

Esta es otra de las razones que consideramos fundamente el presente proyecto. Es nuestro entender que la carga alegórica concentrada en una enseña tal como la Bandera de la Provincia, concebida principalmente como el manifiesto simbólico de pertenencia a la comunidad provincial, obliga a que se considere de especial importancia la visión instaurada en el conjunto de la sociedad cordobesa sobre la misma. Por lo tanto, consideramos que es conveniente y oportuno adaptar la normativa vigente a las características culturalmente instituidas y consideradas como propias de la bandera por los cordobeses a los que representa.

A raíz de esta situación, y habiendo tomado nota de la misma, se propicia mediante este proyecto la modificación del único artículo de la Ley Nº 10145 que concentra esta dificultad, y del Anexo correspondiente al dato técnico en cuestión. Se propone entonces modificar el código correspondiente al color rojo de la bandera, utilizando esta vez la tonalidad ya culturalmente aceptada en el conjunto de la sociedad, y aceptada por la misma como la correcta.

Muchas gracias.

-12-

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (González).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXXIX

13601/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Muñoz, expresando beneplácito por la firma del Convenio entre la Municipalidad de Villa María, la Universidad Nacional de Villa María y los Ministerios de Educación y de Salud Nacionales para la implementación de la carrera de medicina en la mencionada institución educativa.

XL

13602/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Labat, adhiriendo a los festejos por el Centenario de la Escuela "Bernardino Rivadavia" de la ciudad de Hernando, a celebrarse el 30 de marzo.

XLI

13603/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Labat, adhiriendo a las Fiestas Patronales de la localidad de Pampayasta Norte, departamento Tercero Arriba, a celebrarse el 19 de marzo en honor a San José.

XLII

13606/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, adhiriendo al "Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia", a conmemorarse el 24 de marzo.

XLIII

13608/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador González, expresando reconocimiento y beneplácito por la distinción con el Premio Universitario de Cultura "400 Años" de la Universidad Nacional de Córdoba, otorgado al comunicador y productor artístico Mario Luna.

XLIV

13609/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Busso, adhiriendo al Encuentro Nacional de Líderes Juveniles Cristianos "Unidad para la Transformación Nacional", a desarrollarse los días 21 y 22 de marzo en la ciudad de Córdoba.

XLV

13610/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Schiavoni, adhiriendo a las Fiestas Patronales de la localidad de Maquinista Gallini, departamento Río Primero, a celebrarse el 22 de marzo en honor a San José.

XLVI

13612/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo al Taller de Capacitación "La Biblioteca Inmaterial: tradición oral y pertenencia", a desarrollarse los días 28 y 29 de marzo y 11, 12 y 16 de abril en la ciudad de Las Varillas, departamento San Justo.

XLVII

13613/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo al evento "Competitividad Sustentable", a desarrollarse el día 27 de marzo en el auditorio de la planta industrial Fiat de la ciudad de Córdoba.

XLVIII

13614/L/14

PODER LEGISLATIVO – 10ª REUNION – 19-III-2014

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo a la Charla, Marcha y Peña Solidaria, a desarrollarse el 22 de marzo en la ciudad de Las Varillas, departamento San Justo, en conmemoración del "Día Naranja de lucha contra la violencia hacia la mujer".

XLIX

13615/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Narducci y Sestopal, declarando de Interés Legislativo el XI Encuentro Itinerante de Narradores de Cuentos del Valle de Punilla "Cuentos en la montaña, con una montaña de cuentos", a desarrollarse del 1 al 4 de abril en la localidad de Villa Río Icho Cruz, departamento Punilla.

L

13616/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente para la Victoria, adhiriendo al "Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia", a conmemorarse el 24 de marzo.

LI

13617/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Muñoz, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial, la realización de un análisis de la situación de los vecinos, afectados por el desborde del río Ctalamochita a efectos de dar las soluciones correspondientes.

LII

13618/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Muñoz, expresando beneplácito por el 109º aniversario del Club Atlético Belgrano de la ciudad de Córdoba, que se conmemora del día 19 de marzo.

LIII

13619/L/14

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores del Bloque Unión por Córdoba, por el que modifica el artículo 281 de la Ley Nº 8123, Código Procesal Penal, prisión preventiva.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

LIV

13620/L/14

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que incorpora el inciso 3) al artículo 281 de la Ley Nº 8123, Código Procesal Penal, prisión preventiva.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdo y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

Sr. Presidente (González).- Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y de Legislación General.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

LV

13621/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Muñoz, expresando beneplácito por la reunión celebrada entre la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner y el Papa Francisco el pasado 17 de marzo. **(Aprobado – Declaración Nº 14.996).**

Sr. Presidente (González).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DEL PODER EJECUTIVO

LVI

13607/E/14

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que establece que el veinte por ciento de lo recaudado en concepto de Tasa Vial -Ley Nº 10.081- se asignará al Fondo Permanente para la Financiación de Proyectos y Programas de los Gobiernos Locales.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

Sr. Presidente (González).- Se gira a las Comisiones de Economía y de Asuntos Institucionales.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

LVII
DESPACHOS DE COMISIÓN

**Despacho de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de
Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

13108/L/13

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Genta, Busso y Felpeto, modificando el inciso 9) del artículo 12 de la Ley Nº 8435 -Orgánica del Poder Judicial-, referido al acuerdo de licencias a magistrados, funcionarios y empleados.

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

13294/P/13

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, prestando acuerdo para designar a la Señora Abogada María del Pilar Hiruela de Fernández, como Fiscal con competencia en lo Civil, Comercial y Laboral de Segunda Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

Al Orden del Día

Sr. Presidente (González).- Se incorporará al Orden del Día de la próxima sesión.

-13-

A) 11º ENCUENTRO ITINERANTE DE NARRADORES DE CUENTOS DEL VALLE DE PUNILLA "CUENTOS EN LA MONTAÑA, CON UNA MONTAÑA DE CUENTOS", EN VILLA RÍO ICHO CRUZ, DPTO. PUNILLA. INTERÉS LEGISLATIVO.

B) CLUB ATLÉTICO ALUMNI, DE VILLA MARÍA, DPTO. GENERAL SAN MARTÍN. 80º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

C) I JORNADAS DE EJERCICIO Y COLEGIACIÓN PROFESIONAL DE PSICOMOTRICIDAD - CINCUENTENARIO DEL NACIMIENTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA PSICOMOTRICIDAD EN LA REPÚBLICA ARGENTINA. INTERÉS LEGISLATIVO.

D) DÍA MUNDIAL DEL AGUA. ADHESIÓN.

E) DÍA INTERNACIONAL DE LA SOLIDARIDAD CON LOS MIEMBROS DE PERSONAL DETENIDOS O DESAPARECIDOS. ADHESIÓN.

F) DÍA INTERNACIONAL DEL DERECHO A LA VERDAD EN RELACIÓN CON VIOLACIONES GRAVES DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LA DIGNIDAD DE LAS VÍCTIMAS. ADHESIÓN.

G) DÍA DEL MERCOSUR. ADHESIÓN.

H) DIARIO DEL SUR DE CÓRDOBA, DE VILLA MARÍA, DPTO. GENERAL SAN MARTÍN. 30º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

I) DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA. ADHESIÓN.

J) ASOCIACIÓN DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER (ALCEC), DE SAN FRANCISCO, DPTO. UNIÓN. REAPERTURA DEL EDIFICIO. BENEPLÁCITO.

K) DÍA MUNDIAL DEL RIÑÓN. ACTO REALIZADO EN EL HOTEL SHERATON. BENEPLÁCITO.

L) 52º FIESTA NACIONAL DE LA ALFALFA, EN SAN BASILIO, DPTO. RÍO CUARTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

M) CAPILLA HISTÓRICA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR. AUTORIZACIÓN AL CULTO PÚBLICO. TRICENTENARIO. INTERÉS LEGISLATIVO.

N) 21º FIESTA PROVINCIAL DEL DURAZNO, EN PAMPAYASTA SUD, DPTO. TERCERO ARRIBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

O) CARRERA DE MEDICINA. IMPLEMENTACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA. CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA MARÍA, LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA Y LOS MINISTERIOS DE EDUCACIÓN Y DE SALUD DE LA NACIÓN. FIRMA. BENEPLÁCITO.

P) ESCUELA "BERNARDINO RIVADAVIA", EN LA CIUDAD DE HERNANDO. 100º ANIVERSARIO. FESTEJOS. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.

Q) LOCALIDAD DE PAMPAYASTA NORTE, DPTO. TERCERO ARRIBA. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

R) MARIO LUNA, COMUNICADOR Y PRODUCTOR ARTÍSTICO. DISTINCIÓN CON EL PREMIO UNIVERSITARIO DE CULTURA "400 AÑOS", OTORGADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA. RECONOCIMIENTO Y BENEPLÁCITO.

S) ENCUENTRO NACIONAL DE LÍDERES JUVENILES CRISTIANOS "UNIDAD PARA LA TRANSFORMACIÓN NACIONAL", EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.

T) LOCALIDAD DE MAQUINISTA GALLINI, DPTO. RÍO PRIMERO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

U) TALLER DE CAPACITACIÓN "LA BIBLIOTECA INMATERIAL: TRADICIÓN ORAL Y PERTENENCIA", EN LA CIUDAD DE LAS VARILLAS, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

V) EVENTO "COMPETITIVIDAD SUSTENTABLE", EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

W) "DÍA NARANJA DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER". CHARLA, MARCHA Y PEÑA SOLIDARIA, EN LA CIUDAD DE LAS VARILLAS, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

X) VECINOS AFECTADOS POR EL DESBORDE DEL RÍO CTALAMOCHITA. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN. SOLICITUD AL PE.

Y) CLUB ATLÉTICO BELGRANO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. 109º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

Z) REUNIÓN ENTRE LA PRESIDENTA CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER Y EL PAPA FRANCISCO I, EN LA CIUDAD DE ROMA, ITALIA. BENEPLÁCITO.

Sr. Presidente (González).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constitución de Cámara en Comisión, a los siguientes proyectos: 13542, 13551, 13571, 13573, 13574, 13575, 13576, 13582, 13583, 13584, 13585, 13588, 13589, 13595, 13596, 13597, 13601, 13602, 13603, 13606, 13615, 13616, 13608, 13609, 13610, 13612, 13613, 13614, 13617, 13618 y 13621/L/14, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobados.

Tiene la palabra la señora legisladora Frencia.

Sra. Frencia.- Señor presidente: quiero consignar que no acompañamos los proyectos 13609, 13613 y 13621/L/14.

Sr. Presidente (González).- Queda consignado su voto negativo.

Tiene la palabra el señor legislador Muñoz.

Sr. Muñoz.- Gracias, señor presidente.

Solicito que sean incorporados como coautores del proyecto 13617/L/14 las legisladoras Perugini y Labat y el legislador Ranco.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
13542/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el "11º Encuentro Itinerante de Narradores de Cuentos del Valle de Punilla" "Cuentos en la montaña, con una montaña de cuentos" dedicado a los niños y a la familia, organizado por la Municipalidad de Villa Río Icho Cruz, la Biblioteca Oral Itinerante "La Sombrerera Cuentera" y Narradores Independientes de la ciudad de Córdoba, a realizarse del 1 al 4 de abril de 2014 en Villa Río Icho Cruz, en el que participarán destacados profesionales del ámbito de la Narración Oral Escénica de la ciudad y la provincia de Córdoba, de otras provincias y países latinoamericanos (Uruguay, Colombia y Cuba).

Leg. Olga Rista.

FUNDAMENTOS

Durante las jornadas en las que se desarrollará el Encuentro se presentarán espectáculos y/o jornadas de narración oral escénica, destinada a narradores, docentes, abuelos y abuelas, bibliotecarios y dirigentes de Bibliotecas Populares y muy especialmente a los niños y toda persona interesada en la temática de la narración oral.

El Encuentro de narradores de cuentos a desarrollarse en el Valle de Punilla, es una interesante propuesta artística sostenida por el importantísimo valor de la palabra que tiene como objetivo el desarrollo imaginativo y el logro del placer conseguido al escuchar historias a través de la narración oral, promoviendo y difundiendo. Especialmente en zonas vulnerables como la localidad de Villa Icho Cruz y sus alrededores, lugares desprovistos de recursos económicos destinados a los eventos culturales.

Es un hecho a destacar la participación activa de la municipalidad de Villa Icho Cruz y la de

centros educativos rurales de Cabalango y San Roque, entre otras localidades del Valle de Punilla. La narración oral artística es un ejercicio poético presente en nuestra cultura, es el arte del cuentero de todos los tiempos en cualquier lugar donde fulguren las palabras, la voz y el cuerpo o gesto, entendiendo este arte como descubrimiento, recreación, motivación y/o profundización de esa otra necesidad de encantamiento y aprendizaje que es la lectura. La narrativa comunica, influye y se es influido de inmediato, en el instante mismo de narrar, convocando la atención del público interlocutor creándole a cada persona una nueva puerta a la realidad. Por su efectividad la narrativa es una herramienta indispensable en la formación de los niños, motivo por el cual adherimos a la realización de este importante Encuentro en las serranías cordobesas.

Por todo lo expuesto y las razones que expondré al momento de su tratamiento, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Olga Rista.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
13615/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el XIº Encuentro Itinerante de Narradores de Cuentos del Valle de Punilla "Cuentos en la montaña, con una montaña de cuentos" que se desarrollara los días 1, 2, 3 y 4 de abril en la localidad de Villa Icho Cruz del Departamento Punilla.

Leg. Alicia Narducci, Leg. Marcos Sestopal.

FUNDAMENTOS

Organizado por la municipalidad de la Villa Icho Cruz, "Las Sombrerera Cuentera" biblioteca oral itinerante, y narradores independientes de la ciudad de Córdoba, se llevara a cabo el "Décimo Primer Encuentro Itinerante de Narradores de Cuentos en el Valle de Punilla", desde el día martes 1 de abril hasta el viernes 4 de abril del corriente año. en esta oportunidad se lo denominará "Cuentos en la montaña, con una montaña de cuentos" y está dedicado a los niños y a su familia.

Este encuentro itinerante de narradores de cuentos del valle de punilla, está dirigido a narradores, docentes, abuelos, abuelas, bibliotecarios y dirigentes de bibliotecas populares y a todas aquellas personas que se encuentren interesadas en la temática de la narración oral. Este encuentro propone crear un espacio para el estímulo y la difusión entorno al género paisajista en su más amplio sentido.

El undécimo encuentro itinerante de narradores de cuentos del valle de punilla, contará con la participación activa de la municipalidad de villa icho cruz y centros educativos provinciales rurales de Cabalango y San Roque del Departamento Punilla y del paraje de Puesto Pedernera en altas cumbres provincia de Córdoba, respetándose los objetivos y fundamentos de la promisión y difusión de la narración oral y que por tener característica itinerante, queda abierto para que en un encuentro, en años sucesivos se pueda realizar en esta misma localidad o bien en otras localidades dentro del mismo Departamento Punilla.

El encuentro se realiza en zonas totalmente vulnerables y que están totalmente desprovistas, en la mayoría de las ocasiones de los recursos económicos y artísticos y está dirigido especialmente a los niños y sus familias, a la cual se le brinda un espectáculo cultural y educativo importante.

Los objetivos de este encuentro son los de disfrutar del placer de contar y de escuchar historias; la de difundir la narración oral en espacios educativos, culturales y comunitarios; la de valorar la narración oral atendiendo a la diversidad cultural de la región y rescatar la tradición oral y mantener la memoria colectiva de la oralidad como patrimonio cultural intangible en permanente crecimiento.

En este décimo primer encuentro itinerante de narradores del valle de punilla, se han programado actividades como el del "proyecto de cuentos de montaña con una montaña de cuentos"; "talleres creativos para niños y de formación técnica de narración oral con especialistas de Córdoba, La Cumbre, Buenos Aires, Tucumán, Colombia y Cuba; "espectáculos de narración oral en centros educativos urbanos de Villa Icho Cruz, Cabalango, San Roque del Departamento de Punilla y paraje Puesto Pedernera de las altas cumbres Provincia de Córdoba y también se realizará un homenaje a la escritora Vilma Novik Freyre y la entrega del Premio "Maitén" "reconocimiento narrador oral" a María Luján Román.

Por todo ello les solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de declaración.

Leg. Alicia Narducci, Leg. Marcos Sestopal.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del 11º Encuentro Itinerante de Narradores de Cuentos del Valle de Punilla "Cuentos en la montaña, con una montaña de cuentos" que, organizado conjuntamente por la Municipalidad de Villa Río Icho Cruz, la Biblioteca Oral Itinerante "La Sombrerera Cuentera" y Narradores Independientes de la ciudad de Córdoba, se desarrollará del 1 al 4 de abril de 2014 en la mencionada localidad del Departamento Punilla contando con la participación de destacados profesionales de la narración oral escénica de Córdoba, de Argentina y de países latinoamericanos.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
13551/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito con motivo de celebrarse, el venidero 4 de abril, el 80º aniversario de la fundación del Club Atlético Alumni de la ciudad de Villa María.

Leg. Darío Ranco.

FUNDAMENTOS

Alumni es un club que creció con el barrio (hoy Lamadrid) y marcó la historia futbolera no sólo de ese sector, sino de la ciudad. La nostalgia por la canchita loteada y la sede que permanece cerrada, se disipa cuando se escuchan los proyectos a futuro.

El club surgió el 4 de abril 1934. El terreno fue donado por la Cooperadora del Hospital Pasteur. Allí, practicaron el más popular de los deportes los aguerridos muchachos del barrio por entonces como Villa Aurora.

Atravesó momentos difíciles en la historia institucional como el día en que el predio de la canchita de Villa Aurora se remataba por una deuda. Se concretaron partidos en Villa María contra Talleres, Belgrano, Instituto y Racing. Además, los hinchas de Alumni fueron casa por casa pidiendo ayuda, cartones, hierros o cualquier elemento que después se pudiera vender para reunir los fondos.

Necesitaban 102 mil pesos en 1982. Le faltaban 40 mil, que consiguieron por un subsidio de la provincia. Fue uno de los momentos más emotivos de su vida, cuando pudieron comprar en el remate el terreno que era la historia del club.

La sede social también fue construida en un terreno donado, en este caso, por la provincia.

Alumni es sinónimo de fútbol en Villa María y el centro del país. Y no sólo por la gran cantidad de títulos alcanzados en el torneo local, sino por el deseo permanente de superación manifestado reiteradamente por sus dirigentes, desde la década del 70 cuando decidieron incursionar en los viejos torneos Regionales de la mano del entrenador Hernán Ríos. En 1984, ya con Iván Miranda (un símbolo del club) en la conducción técnica, participó en el torneo de la Liga Cordobesa de Fútbol y dos veces estuvo en los umbrales de llegar a un torneo Nacional de AFA, cayendo frente a Estudiantes de Río Cuarto y en la temporada siguiente con Unión San Vicente. El ex campeón mundial con Boca Juniors, Carlos Horacio Salinas, era la gran figura de ese plantel. En 1986 un exfutbolista de Selección Nacional, Miguel Angel Brindisi, tuvo en Alumni su primera experiencia como entrenador.

En el nuevo siglo los desafíos también fueron trascendentes y tras varias temporadas en el torneo Argentino "B" Claudio D'Ambrosio plasmó un gran equipo conformado por Roberto Monserrat, Luis Alberto Carranza, Hernán Medina y Norberto Fernández, entre otros, que luego ascendió al torneo Argentino "A" bajo la conducción técnica de Héctor Arzubialde.

El "Moro" Elio Hidalgo, Daniel Esper, Eduardo Rodríguez (p), Luis Damiani, Raúl Agüero y Guillermo Morellato (bajo su conducción se inauguró el nuevo predio) fueron algunos de los presidentes en la historia de Alumni. Hoy la presidencia está a cargo de Sergio Hidalgo, acompañado por Aureliano Sánchez desde la vicepresidencia. Otros integrantes de la actual comisión directiva son Mario Barbisán (secretario), Norbero Frantondi (prosecretario), Guillermo Tibaldi (tesorero), Santiago Panero (protesorero), Héctor Maccarini, Luis Damiani, Gastón Trento, Miguel González y Luis Romitelli (vocales titulares), Mario Vasarotto, Jorge Bernadó y Facundo Quiroga (vocales suplentes), Raúl Pelliza, Pablo García y Hernán Giberti (tribunal de cuentas titulares) y Franco Valzacchi (tribunal de cuentas suplente).

Los 19 títulos de Alumni en la Liga Villamariense de Fútbol (es el club con más estrellas del historial de la Liga) han sido en las temporadas 1937 - 1945 - 1948 - 1950 - 1957 - 1958 - 1965 - 1967 - 1969 - 1970 - 1975 - 1977 - 1978 - 1979 - 2001 - 2002 - 2003 - 2005 y 2009. El club también fue campeón provincial (1977) y en la temporada 2000-2001 se quedó con el Perovincial de Clubes de Primera División organizado por la Federación Cordobesa de Fútbol.

Por tratarse de una de las instituciones más prestigiosas de la ciudad de Villa María y región y al cumplirse su 80º aniversario, el venidero el 4 de abril, considero oportuno solicitarles a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Darío Ranco.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **80º aniversario de la fundación del Club Atlético Alumni de la ciudad de Villa María**, Departamento General San Martín, a celebrarse el día 4 de abril de 2014.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
13571/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo las "I Primeras Jornadas de Ejercicio y Colegiación Profesional de Psicomotricidad - Cincuentenario (50 años) del nacimiento de la formación profesional de la Psicomotricidad en la República Argentina", a desarrollarse los días 20, 28 de marzo, 18 de abril, 9 de

mayo y 6, 7 de junio del corriente año en el Instituto de Educación Superior "Dr. Domingo Cabred".

Leg. Carlos Presas.

FUNDAMENTOS

En el corriente año se conmemoran los festejos del cincuentenario (50 años) del nacimiento de la formación profesional de la Psicomotricidad en la República Argentina. Precisamente en la Ciudad de Córdoba, en el Instituto de Educación Superior "Dr. Domingo Cabred", hoy en el ámbito de la Universidad Provincial de Córdoba. En este marco la "Asociación Federal de Psicomotricistas" de Córdoba organiza y pone en conocimiento sobre las "I - Primeras Jornadas de Ejercicio y Colegiación Profesional de Psicomotricidad- festejos del cincuentenario (50 años) del nacimiento de la formación profesional de la Psicomotricidad en la República Argentina". Por tal motivo estamos convencidos de que merece el reconocimiento de esta Legislatura.

Estos festejos forman parte de una serie de actividades que comenzarán en la mencionadas "I - Primeras Jornadas de Ejercicio y Colegiación Profesional de Psicomotricidad", a desarrollarse los días 20, 28 de marzo, 18 de Abril, 9 de Mayo y 6, 7 de Junio del corriente año.

La Comisión Organizadora está encabezada por la "Asociación Federal de Psicomotricistas", con personería jurídica obtenida en nuestra Provincia de Córdoba, representada por Verónica Avila, Lic. en Psicomotricidad, en carácter de Presidente, Nora Bezzone, Lic. en Psicomotricidad, en carácter de Asesora y Micaela Bongiovani, Psicomotricista, en carácter de Secretaria; acompañadas por el Asesor letrado Dr. Gerardo Luis Nieva Allue. Los gastos del evento son solventados por la misma Asociación y por los asistentes, provenientes de distintos ámbitos educacionales, profesionales de la Salud y demás asociaciones a lo largo y ancho del país.

El objetivo de las Jornadas y celebración en Córdoba es valorar y difundir en primer lugar el cincuentenario (50 años) del nacimiento de la formación profesional de la Psicomotricidad en la República Argentina, precisamente en la Ciudad de Córdoba, en el Instituto de Educación Superior "Dr. Domingo Cabred", hoy en el ámbito de la Universidad Provincial de Córdoba. En segundo lugar, esbozar los fundamentos del posible pedido de Colegiación Profesional, en caso de que la necesidad tome fuerza, a lo largo de estas jornadas. Finalmente impulsar la unión, jerarquizar y representar la disciplina formalmente nacida en el territorio de la provincia de Córdoba, que se encuentran sin un marco legal que los ampare.

Por los motivos expuestos, solicito a esta Legislatura la aprobación del presente proyecto.

Leg. Carlos Presas.

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de las "**I Primeras Jornadas de Ejercicio y Colegiación Profesional de Psicomotricidad - Cincuentenario del nacimiento de la Formación Profesional de la Psicomotricidad en la República Argentina**", a desarrollarse los días 20 y 28 de marzo, 18 de abril, 9 de mayo, 6 y 7 de junio de 2014 en el Instituto de Educación Superior "Dr. Domingo Cabred" de la ciudad de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

13573/L/14

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión al Día Mundial del Agua, a celebrarse el 22 de marzo de cada año.

Leg. Delia Luciano.

FUNDAMENTOS

La Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó el 22 de diciembre de 1993 la resolución A/RES/47/193 por la que el 22 de marzo de cada año fue declarado Día Mundial del Agua, a celebrarse a partir de 1993, en conformidad con las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo.

Se invitó a las naciones a realizar actividades relacionadas con la conservación y el desarrollo de los recursos hídricos, apelando a la puesta en práctica de las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo.

Cada año el Día Mundial del Agua ha girado sobre un lema específico. Este 2014 el tema principal será concretar alianzas para mejorar el acceso, la eficiencia y la sostenibilidad del agua y la energía.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Delia Luciano.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

13583/L/14

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

PODER LEGISLATIVO – 10ª REUNION – 19-III-2014

Su adhesión a la conmemoración del "Día Mundial del Agua" el próximo 22 de marzo, en el marco de la Resolución A/RES/47/193 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Leg. Elba Perugini, Leg. María Ceballos, Leg. Fernando Wingerter.

FUNDAMENTOS

El "Día Mundial del Agua" fue una propuesta adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 22 de diciembre de 1993 a través de la Resolución A/RES/47/193, por la que se conmemoraría el 22 de marzo de cada año.

Dicha Resolución, propicia la celebración de este día por los diversos Estados a través de actividades que fomenten la conciencia sobre el uso, conservación y desarrollo de los recursos hídricos.

El agua es un elemento fundamental para la vida de los seres que habitan la tierra. Más del 70% de nuestro planeta está compuesto por agua, del cual sólo el 2% es potable. Esto hace que su preservación y cuidado sea de suma prioridad para garantizar la calidad de vida de todos sus habitantes.

De allí que la problemática de la escasez del agua deba ser afrontada a escala mundial, propiciando la cooperación e integración entre las naciones para una gestión sustentable y equitativa de los recursos hídricos.

El presente año, tiene su enfoque en el nexo entre el agua y la energía. Desde la Organización de las Naciones Unidas se pretende destacar y promover "las interrelaciones y las soluciones conjuntas que se plantean para asegurar el acceso, la eficiencia y la sostenibilidad en la provisión de servicios de agua y energía".

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa, en pos de promover el uso consciente del agua y la energía mediante la cooperación e integración de todos los actores comunitarios.

Leg. Elba Perugini, Leg. María Ceballos, Leg. Fernando Wingerter.

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Mundial del Agua", a celebrarse el 22 de marzo de 2014 según fuera establecido por la Resolución A/RES/47/193 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

13574/L/14

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión al Día internacional de Solidaridad con los miembros del personal detenidos o desaparecidos, a conmemorarse el próximo 25 de marzo.

Leg. Delia Luciano.

FUNDAMENTOS

El Día Internacional de Solidaridad con los miembros del personal detenidos o desaparecidos se conmemora todos los años con ocasión del aniversario del secuestro del Sr. Alec Collett, ex periodista que trabajaba para el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas en el Cercano Oriente cuando fue secuestrado por elementos armados en 1985. Su cuerpo fue encontrado en el valle de Bekaa en Líbano en 2009.

En los últimos años, el Día Internacional de Solidaridad con los miembros del personal detenidos o desaparecidos ha cobrado una importancia aún mayor con la intensificación de las agresiones contra las Naciones Unidas. Se trata de un día para impulsar la adopción de medidas, exigir justicia y reforzar nuestra decisión de proteger a los funcionarios y al personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, así como a nuestros colegas de la comunidad de organizaciones no gubernamentales y la prensa.

Por lo expresado, solicito aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Delia Luciano.

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Internacional de Solidaridad con los miembros del personal detenidos o desaparecidos", a celebrarse el 25 de marzo de 2014 según fuera establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

13575/L/14

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión al Día Internacional del Derecho a la Verdad en relación con Violaciones Graves de los

Derechos Humanos y de la Dignidad de las Víctimas, a conmemorarse el próximo 24 de marzo.

Leg. Delia Luciano.

FUNDAMENTOS

El 21 de diciembre de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 24 de marzo como Día Internacional del Derecho a la Verdad en relación con Violaciones Graves de los Derechos Humanos y de la Dignidad de las Víctimas.

El propósito del Día es promover la memoria de las víctimas de violaciones graves y sistemáticas de los derechos humanos y la importancia del derecho a la verdad y la justicia y rendir tributo a quienes han dedicado su vida a la lucha por promover y proteger los derechos humanos de todos y a quienes la han perdido en ese empeño.

Se reconoce, en particular, la importante y valiosa labor y los valores de Monseñor Óscar Arnulfo Romero, de El Salvador, quien se consagró activamente a la promoción y protección de los derechos humanos en su país, labor que fue reconocida internacionalmente a través de sus mensajes, en los que denunció violaciones de los derechos humanos de las poblaciones más vulnerables y su dedicación al servicio de la humanidad, en el contexto de conflictos armados, como humanista consagrado a la defensa de los derechos humanos, la protección de vidas humanas y la promoción de la dignidad del ser humano, sus llamamientos constantes al diálogo y su oposición a toda forma de violencia para evitar el enfrentamiento armado, que en definitiva le costaron la vida el 24 de marzo de 1980.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Delia Luciano.

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "**Día Internacional del Derecho a la Verdad en relación con Violaciones Graves de los Derechos Humanos y de la Dignidad de las Víctimas**", que se celebra cada 24 de marzo desde el año 2010 en que fuera establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas

PROYECTO DE DECLARACIÓN

13576/L/14

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión al Día del MERCOSUR, a conmemorarse el próximo 26 de marzo del corriente año, fecha instituida por Ley 25783 del año 2003.

Leg. Delia Luciano.

FUNDAMENTOS

Por Ley 25.783, sancionada el 1 de Octubre del año 2003, se instituyó el día 26 de marzo de cada año, fecha de la firma del Tratado de Asunción, como Día del MERCOSUR.

El Mercado Común del Sur (Mercosur) es un bloque subregional integrado por Argentina, Brasil, Paraguay (en proceso de reincorporación), Uruguay y Venezuela. Tiene como países asociados a Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú.

Fue creado el 26 de marzo de 1991 con la firma del Tratado de Asunción, que estableció "la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre países, el establecimiento de un arancel externo común y la adopción de una política comercial común, la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales entre los Estados partes y la armonización de las legislaciones para lograr el fortalecimiento del proceso de integración".

Por lo expresado, solicito aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Delia Luciano.

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "**Día del MERCOSUR**", que se celebra cada 26 de marzo desde el año 2003 en que fuera establecido por la Ley Nacional Nº 25.783.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

13582/L/14

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito con motivo de cumplirse, el día 1 de abril del corriente año, treinta (30) años de existencia del "Diario del Sur de Córdoba" de la ciudad del Villa María.

Leg. Darío Ranco.

FUNDAMENTOS

El "Diario del Sur de Córdoba" se apresta a celebrar sus 30 años de existencia. Vio la luz el 1 de abril de 1984 y hoy se encuentra firmemente instalado desde Villa María cubriendo un amplio radio de acción desde el centro de la Provincia de Córdoba.

Con una democracia incipiente, el Diario del Sur de Córdoba llegó a Villa María de la mano del arquitecto Hugo Las Heras, con varios periodistas locales y de Córdoba Capital, con el firme propósito de convertirse en una alternativa de opinión en el ámbito de una ciudad que, al igual que muchas en todo el territorio provincial, comenzaba a caminar un camino diferente, con diversidad de opiniones, idiosincrasias y costumbres.

La historia de "El Diario" (como se lo conoce habitualmente en Villa María) podría tener una narrativa por etapas, pero indudablemente que hubo dos muy marcadas: la primera, con una conducción empresarial que concluyó en los últimos días de un agitado 2001, y la más fructífera a partir de la conformación de una cooperativa, cuando fueron los mismos empleados los que se encargaron del destino en defensa de su fuente de trabajo.

La Cooperativa de Trabajo "Comunicar" fue fundada el 13 de diciembre de 2001 con la conformación de 32 socios (hoy suman 54).

Cuenta con un edificio propio ubicado en Periodistas Argentinos 466 y un Consejo de Administración que se renueva una vez al año mediante una asamblea. Lo conforman nueve personas. Es el encargado de las decisiones "simples", en tanto que para las "complejas" se recurre a una asamblea general.

Los presidentes que pasaron por el Consejo de Administración fueron Sergio Vaudagnotto, Juan Carlos Seia, Daniel Sánchez (dos períodos), Mercedes Dagna (dos períodos), Roberto Zayas, Nancy Mussa, Raúl Olcelli y Juan Manuel Gorno (actual).

El 7 de mayo de 2005 un incendio destruyó gran parte de la Rotativa, instalada en el Taller de Impresión. Fue entonces que, una vez más, la solidaridad de toda la sociedad puso de manifiesto su voluntad por querer ayudar a una iniciativa que demuestra el sentido de pertenencia a toda la comunidad local y regional.

La intensa experiencia del emprendimiento cooperativo, entre otras cosas, supo de dos mudanzas completas de todo El Diario con Rotativa y mobiliario de cada oficina.

Los proyectos a corto y mediano plazos están dirigidos a la puesta en marcha de la Rotativa a color y la ampliación y acondicionamiento de espacios de la que, desde el 21 de diciembre de 2009, es la casa propia, ubicada en el amplio edificio de Periodistas Argentinos 466.

Hoy, tras más de 12 años de aquel comienzo traumático, pero lleno de ilusiones y esperanzas, la Cooperativa está de pie para dar dura batalla al futuro que se avecina. Y un claro indicador del crecimiento de esta empresa autogestionada son los 54 asociados que hoy la integran, es decir más de un 65% de incremento de su masa societaria.

La película Barquito de Papel cuenta la historia de este Diario. El documentalista Sergio Stocchero filmó la película sobre el diario con la intención de dar a conocer la experiencia a todo el planeta. "Es una película que tiene un carácter universal, que puede entenderse en cualquier lugar del mundo y en cualquier contexto de crisis, así como también es una historia entradora", explica Stocchero y agrega "es una historia que merece ser contada, porque es una historia que habla de la condición humana. Y que habla bien de la condición humana porque habla de la esperanza".

"Barquito de Papel", a lo largo de sus 82 minutos, comprende una serie de entrevistas a socios de la cooperativa, canillitas, vecinos, políticos, distintos medios cooperativos del país, referentes del Ministerio de Trabajo y personalidades nacionales como el Premio Nobel de la Paz Adolfo Pérez Esquivel. Además, cuenta con animaciones que van hilvanando la historia junto a imágenes de diferentes etapas de la historia de la cooperativa, incluyendo el Encuentro de Empresas Recuperadas desarrollado en México.

"La película intenta contar los distintos aspectos de El Diario. Por un lado, mostrar el rol que desempeña en la sociedad como vínculo, como medio real de comunicación entre los vecinos y los distintos actores sociales. Por el otro, narrar la historia de la recuperación de la empresa, a la vez que dejar claro que existe un modelo económico alternativo y posible: el cooperativismo. Asimismo, reflejar el sentimiento de pertenencia que tienen los habitantes de Villa María y la región con este medio", sintetiza el director su mirada sobre el Diario del Centro del País". La película estará girando alrededor de los espacios INCAA de todo el país durante todo el 2014.

El gran festejo por los 30 años de El Diario del Sur de Córdoba está previsto para el 30 de abril en el Salón del Bomarraca de la Biblioteca Bernardino Rivadavia y sus anexos en la ciudad de Villa María.

Por todo lo expresado con anterioridad considero oportuno, Sra. Presidente, solicitar a mis pares la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Leg. Darío Ranco.

TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **30º aniversario de la fundación del "Diario del Sur de Córdoba" de la ciudad de Villa María**, Departamento General San Marín, a celebrarse el día 1 de abril de 2014.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13584/L/14 LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión a la conmemoración del "Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia" el próximo 24 de marzo, al cumplirse 38 años del inicio de la última Dictadura Militar en nuestro país.

Leg. Elba Perugini, Leg. María Ceballos, Leg. Fernando Wingerter.

FUNDAMENTOS

El 24 de marzo se conmemora el "Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia" en recuerdo de las víctimas del terrorismo de Estado durante la última dictadura militar en nuestro país.

A 38 años del gobierno de facto más terrible en la historia argentina, queremos recordar las más de 30.000 personas desaparecidas, torturadas, asesinadas y a las que aún continúan su lucha reclamando justicia.

Esta dictadura, autodenominada "Proceso de Reorganización Nacional", se extendió desde el 24 de marzo de 1976 hasta fines de 1983. Sus principales exponentes fueron las fuerzas armadas, quienes atentaron contra los derechos humanos de los argentinos, a través del exilio forzado, la detención, tortura, asesinato, desaparición de personas, robo y apropiación de niños.

En nuestra provincia, miles de personas fueron sometidas en los "Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio" La Perla, el D-2, La Rivera, Perla Chica, entre otras, en los que sistemáticamente se torturaba, fusilaba y desaparecían personas.

En el año 2012, como reconocimiento y resarcimiento a aquellas personas detenidas en el período que comprende dicha dictadura, el Gobierno de la Provincia de Córdoba, a través del cuerpo legislativo, sancionó la Ley 10.048 de "Reparación Provincial a ex Presos Políticos de la Dictadura".

En este camino de lucha y justicia se logró apresar, enjuiciar y castigar a los represores genocidas. Se han recuperado los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio como espacios de memoria y se han encontrado más de cien hijos de personas desaparecidas.

Queremos destacar el valor de todos aquellos que han luchado y han dejado su vida y su historia para construir un mundo más justo, equitativo, solidario y democrático, y tomar como legado la esperanza, que tanto los ha movilizado, para que como clase política, no sólo breguemos por verdad, justicia y memoria, sino por una vida digna, llena de paz, trabajo y salud para todas las generaciones.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Elba Perugini, Leg. María Ceballos, Leg. Fernando Wingerter.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

13595/L/14

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De Interés Legislativo la conmemoración el próximo 24 de marzo del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, fecha que fue establecida en el año 2002 por Ley Nacional N° 25.633, en memoria de quienes resultaron víctimas del proceso de facto iniciado en el año 1976.

Leg. Marisa Gamaggio Sosa.

FUNDAMENTOS

El Día Nacional de la Memoria, por la Verdad y la Justicia es la fecha en la que se recuerda a las víctimas producidas por la última dictadura militar que gobernó el país, autoproclamada como "Proceso de Reorganización Nacional". Se instaura el día 24 de marzo como feriado nacional en memoria de los compatriotas que perdieron la vida, fueron torturados, perseguidos, encarcelados, los que aún están desaparecidos, los niños secuestrados y las innumerables violaciones a los derechos humanos, que produjo el golpe de Estado que depuso al gobierno constitucional de María Estela Martínez de Perón, dando inicio a la dictadura militar, establecido esto en el artículo 1º de Ley 25633.

El 24 de marzo de 1976 las Fuerzas Armadas dieron un golpe de Estado, el último de una serie iniciada en 1930. Pero esta vez, la violencia de la represión y las consecuencias de la dictadura instaurada fueron de una profundidad inédita y brutal: su objetivo era un radical disciplinamiento y la imposición de un modelo económico frente a un contexto caracterizado por la creciente movilización social, cultural y política.

La Junta Militar se erigió como máxima autoridad del Estado atribuyéndose la capacidad de fijar las directivas generales del gobierno, designar y reemplazar a la presidenta y a todos los otros funcionarios, suprimiendo los órganos colegiados de representación popular, como también a las autoridades provinciales y municipales legítimamente elegidas por el sufragio popular.

El golpe fue recibido con aceptación, pasividad, indiferencia y hasta naturalidad por sectores de la sociedad, ya que estos no eran una novedad en la historia nacional: se trataba del sexto golpe militar en el siglo, pero éste tendría características inéditas y gravísimas.

El autodenominado Proceso de Reorganización Nacional implicó un "salto cualitativo" con respecto a los otros golpes militares, porque la dictadura de 1976 hizo uso de un particular ejercicio de la violencia política: la diseminación del terror en todo el cuerpo social. Además, lo que singularizó a la última dictadura fue un hecho que ninguno de los regímenes previos practicó: la desaparición sistemática de personas, esto es: ciudadanos que resultaron víctimas de secuestros, torturas y muertes en centros clandestinos de detención desplegados a lo largo de todo el país, cuyos cuerpos no fueron entregados a

sus familiares. La dictadura pretendió borrar el nombre y la historia de sus víctimas, privando a sus familias y también a toda la comunidad, de la posibilidad de conocer el destino de estos, desconociéndose hasta nuestros días la suerte de muchos argentinos.

Llegó inclusive a robar la identidad a los hijos de sus víctimas, apropiándose de ellos y asesinando a sus padres.

Para desarrollar este modelo represivo, el Estado actuó en forma ilegal y clandestina: dividió el país en zonas operativas para organizar la represión, instalaciones públicas y privadas fueron transformadas en centros clandestinos de detención, mientras que a partir del golpe la dictadura dictó una serie de medidas que consolidaban un estado de excepción que les otorgaba la suma del poder público: disolución de los partidos políticos y sindicatos, prohibición de la actividad política y cesantías en los cargos, entre otras medidas. De este modo, un Estado ilegal y subterráneo convivía y se retroalimentaba con lo que había quedado del legal. El miedo se diseminaba desde los centros clandestinos de detención por todo el tejido social.

Con la necesidad de constituir este día como medio para que las nuevas generaciones conozcan las violaciones a los Derechos Humanos cometidas por el gobierno de facto, para tomar conciencia de la gravedad de los padecimientos sufridos por los compañeros y militantes sociales, que dieron su vida por una patria justa y soberana; por la memoria, por la verdad y por la justicia, solicito a la Cámara me acompañe en la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Marisa Gamaggio Sosa

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
13606/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, al conmemorarse el 38º aniversario del Golpe cívico-militar del 24 de marzo de 1976.

Bloque del Frente Cívico.

FUNDAMENTOS

En cumplimiento de lo estipulado por la Ley 26.085 se conmemora en todo el país el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

Este 24 de Marzo recordamos el 38 aniversario de aquel sangriento golpe de estado cívico-militar de 1976, cuando las Fuerzas Armadas de nuestro país usurparon el gobierno y derrocaron a la entonces presidenta constitucional María Estela Martínez de Perón.

Las Fuerzas Armadas de la Nación, se transformaron así en un verdadero ejército de ocupación. Pusieron todos los resortes del Estado al servicio de una represión sistemática y brutal e ilegal contra lo que ellos arbitrariamente definían como el "enemigo subversivo".

La Junta Militar, desarrolló su política represiva en coordinación con el resto de las dictaduras del Cono Sur, el llamado "Plan Cóndor", plan continental alentado y financiado desde los EEUU.

Hoy sabemos que más allá del discurso de la guerra contra la subversión, los militares fueron el brazo armado de un proyecto político, económico y social que terminó con el aparato productivo del país, produciendo una fenomenal transferencia de recursos hacia los sectores oligárquico-financieros, en desmedro de los trabajadores y de los sectores populares en general.

Para imponerlo es que asesinaron, torturaron y encarcelaron a miles de compatriotas. Otros tantos fueron expulsados al exilio. Dirigentes políticos, sociales, sindicales y estudiantiles, fueron sin distinción el enemigo subversivo a aniquilar. Pero fue sin dudas la figura del "desaparecido" y fundamentalmente la apropiación de niños, muchos de ellos nacidos durante el cautiverio de sus madres lo que distinguió a la Dictadura militar argentina en su cara más cruel e inhumana.

Ya sea por su presencia en el debate público, en la protesta social, o en las políticas de estado, la escena política del presente sigue atravesada por este "pasado que no pasa".

Los centros clandestinos de detención que se multiplicaron a lo largo y ancho del país, muchos de ellos hoy recuperados como Sitios de Memoria, son instituciones esenciales constitutivas del proceso de Memoria de nuestra sociedad. En Córdoba tenemos hasta ahora tres Sitios de Memoria reconocidos por Ley y que el Estado Provincial debe sostener.

El Archivo Provincial de la Memoria, La Perla y Campo de la Rivera son instituciones que desde sus actividades de promoción de los Derechos Humanos y sus respectivas áreas de investigación aportan cotidianamente para que la Memoria, la Verdad y la Justicia sean una realidad cotidiana en nuestra provincia y en el país.

Dijo el gran poeta argentino Juan Gelman: "En contra de quienes vilipendian el esfuerzo de la memoria bajo la excusa de que no debe removerse el pasado para evitar que las heridas se reabran, la necesidad de esa facultad recordativa es un imperativo moral precisamente porque las heridas no están cerradas: Laten en el subsuelo de la sociedad como un cáncer sin sosiego. Su único tratamiento es la verdad. Y luego la justicia. Verdad para las víctimas y justicia para los victimarios", y concluye: "La verdad del sufrimiento de las víctimas ha de imponerse a la que mantienen los victimarios, que es la cobardía del silencio. Para eso están los archivos, para contribuir a deshacer las artimañas de los asesinos de la memoria"

Bloque del Frente Cívico.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
13616/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

La conmemoración del "Día de la Memoria, la Verdad y La Justicia".

Bloque del Frente para la Victoria.

FUNDAMENTOS

"Las grandes calamidades son siempre aleccionadoras, y sin duda el más terrible drama que en toda su historia sufrió el pueblo de la Nación Argentina durante el periodo que duró la dictadura militar iniciada en marzo de 1976 servirá para hacernos comprender que únicamente la democracia es capaz de preservarnos de semejante horror, que sólo ella puede mantener y salvar los sagrados y esenciales derechos de las personas.

Únicamente así podremos estar seguros de que Nunca Más en nuestra patria se repetirán hechos que nos han hecho trágicamente famosos en el mundo civilizado."

Recordar esta fecha nos responsabiliza en la defensa de nuestros derechos, en la defensa del Sistema Democrático.

Un Gobierno elegido libremente por El Pueblo es lo más valioso que un País puede tener.

Bloque del Frente para la Victoria.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia" que se celebra cada 24 de marzo, fecha que fue establecida en el año 2002 por Ley Nacional Nº 25.633 en memoria de quienes resultaron víctimas del proceso militar iniciado en el año 1976.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
13585/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la reapertura del edificio de la Asociación Lucha contra el Cáncer (ALCEC) de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, que se realizó el lunes 17 de marzo del cte. año y que cuenta con renovadas instalaciones para brindar un mejor servicio a todas aquellas personas que padecen esta enfermedad como así también a sus familiares y amigos.

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

Esta Institución, en la cual se desempeñan profesionales en forma voluntaria cuyo objetivo primordial es la detección y prevención del cáncer en cualquiera de sus múltiples manifestaciones, ha salvado miles de vidas al advertir en sus exámenes la presencia temprana de esta enfermedad, permitiendo de esta manera un tratamiento eficaz para combatirlo.

Entre los servicios que se brindan podemos enumerar Ginecología, Mamografía, Piel, Pulmón, Urología, Nariz, Garganta y Oído, Tratamientos del dolor para enfermos terminales, Banco de Drogas Oncológicas, Departamento de Psico-oncología, Grupo de Ayuda para enfermos y familiares, Gastroenterología y Departamento de Nutrición.

ALCEC, entidad sin fines de lucro que viene trabajando desde hace varias décadas atiende al enfermo oncológico y su grupo familiar desde todos los ángulos, a través de un capacitado equipo de médicos, técnicos y de enfermería, utilizando los equipos y las instalaciones que están a disposición, convirtiéndose en una organización fuerte, comprometida y dinámica que también participa en diferentes redes con otras instituciones, empresas y gobiernos.

Vaya todo nuestro reconocimiento, gratitud y apoyo incondicional para esta Entidad que se brinda a la sociedad trabajando en pos de mejorar la calidad de vida de todas las personas que la integran sin ninguna distinción.

Por las razones expuestas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la reapertura, el pasado 17 de marzo de 2014, del **edificio de la Asociación de Lucha contra el Cáncer (ALCEC)** de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, inaugurando renovadas instalaciones para brindar un mejor servicio a todas aquellas personas que padecen esta enfermedad, como así también a sus familiares y amigos.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
13588/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por el acto organizado por el APROSS junto al Ministerio de Salud de la Provincia y la Asociación de Prestadores de Hemodiálisis y Trasplantes Renales del Centro que se llevó a cabo el día 13 de marzo del corriente mes en el Salón Lugones del Hotel Sheraton de Córdoba en conmemoración del Día Mundial del Riñón.

Leg. Juan Echepare.

FUNDAMENTOS

El día 13 de Marzo del corriente año, en el Salón Lugones del Hotel Sheraton de Córdoba, a las 17.30 hs., se conmemoró el Día Mundial del Riñón.

Dicha conmemoración fue organizada por APROSS junto al Ministerio de Salud de la Provincia y la Asociación de Prestadores de Hemodiálisis y Trasplantes Renales del Centro.

Cabe destacar que se contó con la disertación del especialista en salud pública y coordinador del programa de salud renal del Apross, Dr. Santos de Depine, quien brindó información sobre la importancia de cuidar y prevenir la insuficiencia renal.

Por las razones expuestas y las que se expondrán en oportunidad de tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Juan Echepare.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por el éxito alcanzado en el acto organizado, en el marco de la conmemoración del Día Mundial del Riñón, por el Ministerio de Salud de la Provincia, la Administración Provincial del Seguro de Salud (APROSS) y la Asociación de Prestadores de Hemodiálisis y Trasplantes Renales del Centro, desarrollado el día 13 de marzo de 2014 en el Salón Lugones del Hotel Sheraton de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
13589/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "52ª Fiesta Nacional de la Alfalfa" que se lleva a cabo desde el 15 al 22 de marzo del corriente año en la localidad de San Basilio, Dpto. Río Cuarto.

Leg. Hugo Cometto, Leg. Luis Sánchez.

FUNDAMENTOS

Como hace ya más de medio centenar de años la localidad de San Basilio ubicada en el Departamento Río Cuarto de la Provincia de Córdoba es sede de la "Fiesta Nacional de la Alfalfa". La tradición se remonta a 1962, cuando en plena cuenca lechera del sur de la provincia, un grupo de productores decidió dedicar un día a celebrar la producción del cultivo de mayor extensión en la zona por aquel tiempo. Entonces la alfalfa dejó de ser sólo la materia prima con que alimentaban su rodeo lechero para transformarse en el motivo de una fiesta que los daría a conocer en el país entero.

Como todos los años la celebración de la fiesta es motivo de la realización de diferentes actividades culturales y deportivas. Comenzando el sábado 15 de Marzo, el programa se extiende hasta el siguiente sábado 22 de marzo donde tendrán lugar los actos centrales en la Plaza General San Martín y el gran cierre en el Club Atlético San Basilio.

Por las razones expuestas y las que se expondrán en ocasión de su tratamiento, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Hugo Cometto, Leg. Luis Sánchez.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "52ª Fiesta Nacional de la Alfalfa", que se desarrolla del 15 al 22 de marzo de 2014 en la localidad de San Basilio, Departamento Río Cuarto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
13596/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo al tricentenario de la autorización al culto público en la Capilla Histórica Nuestra señora del Pilar; que se conmemoró el 9 de marzo de 2014.

Leg. Marisa Gamaggio Sosa.

FUNDAMENTOS

La Capilla Histórica del Pilar fue construida por José de Sobradriel y Gallegos entre 1714 y 1734, a la vera del Camino Real, para uso religioso público. Actualmente forma parte del casco de la estancia "Las Malvinas".

El oratorio encierra una rica historia: allí, el 10 de septiembre de 1819, el General Manuel Belgrano, ya muy enfermo, hace entrega del mando del Ejército del Norte al Cnel. Mayor Francisco Fernández de la Cruz. También transitaron el lugar hombres como el General José de San Martín, el Brigadier General Juan Bautista Bustos, Santiago de Liniers, el Marqués de Sobre Monte, José María Paz y Juan Facundo Quiroga.

La Capilla terminó transfiriendo su nombre a la ciudad ubicada a orillas del río Xanaes, en el departamento Río Segundo, a 44 kilómetros de la capital cordobesa. La imagen de la Santísima Virgen del Pilar, traída de Zaragoza, se exhibe actualmente en la Parroquia Nuestra Señora del Pilar, en el centro del núcleo urbano.

La construcción tiene 134 m2 y está trabajada con muros de adobe y ladrillo con revoque a la cal. La estructura de la cubierta está compuesta de madera de algarrobo, bovedillas y tejas españolas.

Fue declarado Monumento Histórico Nacional por Decreto 5243/69 del PEN. También está resguardada por la Ley de Protección del Patrimonio Cultural Provincial Nº 5543.

Leg. Marisa Gamaggio Sosa.

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **Tricentenario de la autorización al Culto Público en la Capilla Histórica "Nuestra Señora del Pilar"**, celebrado el día 9 de marzo de 2014.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

13597/L/14

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 21º Fiesta Provincial del Durazno organizado por el Club Atlético Unión, a llevarse a cabo el día 22 de marzo del corriente año en la localidad de Pampayasta Sud, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba.

Leg. Fernando Salvi.

FUNDAMENTOS

Pampayasta Sud es una Localidad del Departamento Tercero Arriba situada sobre la ruta Provincial Nº 10 a 120 km de la Ciudad de Córdoba, está compuesta por 1.051 habitantes.

Cada año se celebra la Fiesta Provincial del Durazno, evento que surgió hace 21 años de la mano de un grupo de jóvenes que quisieron expresar el agradecimiento a los quinteros, quienes a través de las plantaciones de durazno hicieron conocida a Pampayasta en la provincia y el país.

La fiesta siguió creciendo año a año, se declaró Fiesta Provincial y está a punto de dar un paso más para transformarse en un evento nacional.

Dicha fiesta es organizada por el Club Atlético Unión, se llevan a cabo diversas actividades para conmemorar los actos centrales, entre ellas la elección y coronación, en esta oportunidad, de la 21º Reina Provincial del Durazno.

Por todo lo expuesto, pido a mis pares la aprobación de éste proyecto.

Leg. Fernando Salvi.

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "**21ª Fiesta Provincial del Durazno**" que, organizada por el Club Atlético Unión de Pampayasta Sud, se desarrollará el día 22 de marzo de 2014 en la mencionada localidad del Departamento Tercero Arriba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

13601/L/14

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Declárese el beneplácito por la firma del convenio entre la Municipalidad de Villa María, la Universidad Nacional de Villa María y los ministerios de Educación y de Salud de la Nación para la implementación de la carrera de Medicina en la casa de altos estudios de la ciudad de Villa María.

Leg. Héctor Muñoz.

FUNDAMENTOS

La firma del convenio objeto de la presente declaración implica un paso decisivo hacia la consecución de una nueva meta que marcará la continuidad de una serie de transformaciones que, en la ciudad de Villa María y en el departamento General San Martín que represento, se están llevando a cabo a partir de la combinación de voluntad de progreso, gobierno comprometido y políticas públicas instrumentadas pensando en el desarrollo integral de la región central de la provincia.

La formación de profesionales médicos en la Universidad Nacional de Villa María marcará un salto cualitativo tanto en la posibilidad del disfrute del derecho a estudiar en su lugar de muchos jóvenes como así también el goce del derecho universal a una salud pública de calidad para los habitantes de la región y el ejercicio al derecho de trabajar también con la generación de nuevas oportunidades.

Se trata de la puesta en marcha de un círculo virtuoso del que sólo es posible esperar la generación de excelentes resultados para el conjunto de la sociedad.

Leg. Héctor Muñoz.

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su beneplácito por la firma del convenio entre la Municipalidad de Villa María, la Universidad Nacional de Villa María y los Ministerios de Cultura y Educación y de Salud y Acción Social de la Nación, para la implementación de la carrera de "Medicina" en la casa de altos estudios de la mencionada ciudad del Departamento General San Martín.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

13602/L/14

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito y adhesión a los festejos por el "100º aniversario de la Escuela Bernardino Rivadavia de la ciudad de Hernando", a celebrarse el día 30 de marzo del corriente año.

Leg. María Labat.

FUNDAMENTOS

La Escuela Bernardino Rivadavia es la escuela más antigua de la ciudad. Se puede decir que nació con ella, puesto que el Gobierno de la Provincia imbuido de la necesidad de que la niñez de este nuevo pueblo se instruyera, crea el 28 de febrero de 1914 la Escuela Fiscal Mixta, por iniciativa del legislador Ingeniero Nicolás Fernández Ponce.

Se inaugura el 27 de marzo de ese año y su primera directora fue la señorita María Etelvina Rodríguez, secundada por la señorita Carmen Ocampo. Ambas dan gran impulso a la educación en las mentes vírgenes de 101 niños, que son los primeros inscriptos, un número elevado si se tiene en cuenta la pequeñez de nuestra ciudad en ese entonces.

La escuela está rotulada como de "Segunda Categoría" y funciona en dos turnos en la esquina de Colón y Belgrano. En 1918 es trasladada al edificio propiedad de Don Julián Núñez, sito en calle Madrid - hoy 25 de Mayo- entre Belgrano e Italia.

En 1920 es conducida al local ubicado en Sarmiento esquina General Paz, propiedad de Cirilo Agüero. Allí funciona hasta 1924, año en que es trasladada definitivamente al edificio fiscal construido al efecto, en calle Roma 369 -hoy 9 de Julio-. En ese entonces era su directora la señora Andrea de Desiderio, quien cuenta con cinco maestras de grado que la secundan.

En 1929 es nombrada directora, por Decreto de fecha 23 de enero, la señora Lucía Aballay de Núñez, y en 1930, en la misma fecha, el Honorable Consejo General de Educación autoriza, de conformidad con lo solicitado por la directora, el nombre de "Bernardino Rivadavia" para esta escuela que tiene una inscripción de 225 alumnos.

En 1935 se autoriza el funcionamiento de 5º grado, y por Decreto "A" Nº 40.816 de fecha 1º de agosto de 1938, el Honorable Consejo General de Educación, la eleva a "Primera Categoría".

En 1950 se amplía la planta funcional con nuevos nombramientos y traslados de maestras, entre las que se encuentran María Celina M. de Márquez, Vidalina T. Isaía de Legaz, Clelia Niño de Candela y las primeras maestras de ramos especiales: Teresa Chá de Vicente, de "Labores"; Ilda Siadis de Anchidín, de "Trabajos Manuales", Antonia Sala, de "Dibujo", y María Ana Torres, de "Música".

Es en ese entonces, una escuela de gran prestigio por la calidad de la enseñanza y de sus educadoras, llegando a tener en 1953, con la Dirección de Francisco Franco, una inscripción de 430 alumnos. Por esa causa en 1955, el Delegado Municipal, Alberto Miranda, cede gentilmente en préstamo el edificio de la Escuela Municipal -hoy Museo "Perito Moreno"- para que funcionen dos secciones de grado del establecimiento, por ser insuficientes las aulas que se poseen en él.

De esa manera llegan las "Bodas de Oro", en el año 1964, en que se inaugura, con fecha 31 de marzo, el Jardín de Infantes de la escuela, siendo su primera directora interina la señorita Ana María Aichino, siendo reemplazada luego por la titular señorita Leonor Folino.

Pasaron los años, y con ellos hubo muchos cambios, pedagógicos, materiales, humanos, edilicios y sus docentes siguen trabajando para mejorar el servicio educativo en todas sus dimensiones.

En 1965, se inaugura la cantina escolar, que continúa hasta la actualidad. Los años pasan en

rápida sucesión, dejando el sabor agridulce de los logros conseguidos, y de anhelos que quedan en el camino; años de labor silenciosa, pero que levantan bien alto la bandera de la docencia por vocación, la docencia que no escatima esfuerzos, que no baja la cabeza ante los obstáculos, y sigue adelante dando todo de sí en bien de la niñez.

Así continúa la escuela subiendo los peldaños de este siglo, y en ella se advierte el paso del tiempo, que deja sus huellas difíciles de borrar. Prácticamente es imposible dar clases en los días de lluvia, y en los normales, la humedad trepa las paredes rasgándolas de arriba abajo. Fue Nelson Coletto, quien con su ofrecimiento de refracción a nuevo de la escuela, hace volver la fe y el optimismo a los corazones. Coletto y su esposa Delia Parsi de Coletto, ex alumna de la escuela, donan, además de todo el mobiliario, un piano de media cola, la vajilla, artefactos eléctricos, y hasta el mínimo detalle de la cocina y del comedor escolar. También libros, manuales, cuadernos, delantales, zapatillas, medias, etc. Todo sin faltar absolutamente nada.

Desde 1914 hasta la fecha se han producido cambios pedagógicos, materiales, humanos y edilicios pero los ideales y la convicción de construir un futuro de seres humanos pensantes, capaces y solidarios con la sociedad sostiene a la institución cada día.

A 100 años de su fundación sus docentes caminan satisfechos y dichosos por los objetivos logrados, agradecidos a todos aquellos que han hecho y hacen posible que la escuela renueve esfuerzos permanentemente para brindar una calidad educativa que permita el avance constante del alumnado.

Para esa ocasión está previsto, además de lo protocolar, un almuerzo del reencuentro entre los alumnos, docentes, directivos y miembros de la cooperadora que pasaron por esta escuela a lo largo de 100 años de existencia. Como cierre de las actividades desarrolladas a lo largo de 2013, el venidero 12 de diciembre se hará una caminata hacia Plaza "San Martín" para difundir el festejo que se avecina.

Por ello se le hizo el revoque al SUM y ahora se hará la pintura de ese sector y del frente a los fines de preparar, con sus mejores galas, al establecimiento para el festejo de su primer centenario de vida institucional. Los trabajos que se están llevando a cabo se solventan con el FODEMEEP (Fondo para la Descentralización del Mantenimiento de Edificios Escolares Provinciales).

"La educación de los seres humanos será siempre una labor vigente por eso apuestan y dicen presente una vez más".

Por todo ello, solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. María Labat.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de los festejos conmemorativos del **Centenario de la Escuela "Bernardino Rivadavia" de la ciudad de Hernando**, Departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 30 de marzo de 2014.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
13603/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de la localidad de Pampayasta Norte, Departamento Tercero Arriba, a celebrarse en honor a San José, el día 19 de marzo de 2014.

Leg. María Labat.

FUNDAMENTOS

Las Fiestas Patronales en Pampayasta Norte es un evento que hermana a toda la comunidad a lo largo de su historia, fruto de una tradición fraterna que tiene como objetivo reunir a la sociedad en festejos a su Santo Patrono San José, se lleva a cabo una misa y luego la procesión por las calles de la localidad, de la cual los ciudadanos participan activamente.

Pampayasta está ubicada dentro de la región geográfica de la llanura pampeana, en el Departamento Tercero Arriba, tomando la orientación cardinal este-oeste, a aproximadamente 50 km de Villa María.

Hasta 1869 fue una sola pedanía, representaba una de las seis en que se dividía el Departamento tercero arriba. El 18 de agosto de 1869 se ordeno la división de la pedanía pampayasta en dos nuevas unidades pampayasta norte y pampayasta sur, en función de su ubicación con respecto al río tercero o ctalamuchita.

En Pampayasta Norte existe un pequeño conglomerado urbano, a tres cuadras desde el puente que se fue construyendo en torno de instituciones muy antiguas tales como Capilla San José (1881) Escuela Antártica Argentina (1927), Juzgado de Paz, Puesto Policial, Comuna de pampayasta norte (1963) y finalmente Instituto Secundario Manuela de Mayorga (1969).

Por lo expresado, es que le solicito la aprobación del presente proyecto.

Leg. María Labat.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las **Fiestas Patronales de la localidad de Pampayasta Norte**, Departamento Tercero Arriba, cuyo acto celebratorio central en honor a San José se desarrolla el día 19 de marzo de 2014.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

13608/L/14

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Su reconocimiento y beneplácito a la distinción del reconocido comunicador y productor artístico Mario Luna, con el Premio Universitario de Cultura "400 años", otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba.

Leg. Oscar González.

FUNDAMENTOS

Como es sabido, recientemente ha sido galardonado el locutor, comunicador y productor artístico Mario Luna, salteño de nacimiento pero cordobés por adopción, con el Premio Universitario de Cultura "400 años", distinción que entrega la Universidad Nacional de Córdoba, en este caso directamente de manos de su señor Rector.

Aún en el aire, Luna resume con su historia personal las últimas cuatro décadas de la radiofonía y el arte local y nacional. Creador de programas emblemáticos como "Alternativa" (Radio Universidad), pionero en la difusión de la música argentina, su tono agradable, amigable, acompañó a miles de cordobeses cada día, durante muchos años.

Por sus programas radiales pasaron voces que con su espaldarazo, se transformaron en patrimonio cultural de la Nación, como Charly García, Nito Mestre, León Gieco, Luis Alberto Spinetta, Raúl Porchetto, Juan Carlos Baglietto o Norberto Aníbal Napolitano (Pappo), por sólo nombrar algunos. Todavía hoy, es recordado y valorado por muchos artistas por su destacada defensa de la música nacional y de abrir espacios para los entonces jóvenes creadores argentinos.

Asimismo, Luna creó lo que sería la primera experiencia en el interior del país en materia de festivales de música masivos: el Festival Argentino de Música Contemporánea, más comúnmente conocido como "Festival de La Falda", por realizarse año tras año en esa localidad. Aunque el primero de ellos (en 1976) se haya realizado en Cosquín.

Innovador, polémico, audaz, se animó a producir un gigantesco festival, que reunía a los máximos referentes de la música nacional (no sólo el rock), en un contexto sumamente adverso. Los resultados son elocuentes. Hoy, festivales como el Cosquín Rock, encuentran en las páginas de La Falda el antecedente local que los legitima como oferta cultural.

Querido por los músicos, también en su faceta de productor, Mario Luna trajo año tras año a La Falda a los principales artistas que incluso, aprovechaban la oportunidad para reunirse, actualizarse, encontrarse.

Tras el ciclo de La Falda, Luna innovó una vez más con sus "Chateau Rock", en donde repitió el formato de grandes eventos para la difusión de la música nacional e internacional, tal como hoy se hace en las capitales culturales del mundo.

Su coherencia, le valió una presencia casi permanente en el aire local, que felizmente aún continúa.

Por todo ello, expresamos la presente declaración, solicitando a los pares de este cuerpo su aprobación.

Leg. Oscar González.

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su reconocimiento y beneplácito por el **Premio Universitario de Cultura "400 años"**, otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba, al reconocido comunicador y productor artístico **Mario Luna**.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

13609/L/14

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito y adhesión al Encuentro Nacional de Líderes Juveniles Cristianos "Unidad para la Transformación Nacional", a desarrollarse el 21 y 22 de marzo en la ciudad de Córdoba.

Leg. Sergio Busso.

FUNDAMENTOS

Organizado por la Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República Argentina (ACIERA), Pasando la Antorcha (PLA), el Consejo Pastoral de la Ciudad de Córdoba (CPC) y la Red Líder Juvenil (RLJ), se llevarán a cabo estas jornadas que tienen por objetivo principal, según reza en la nota enviada a la Legislatura, "alcanzar, a través de la unidad, la planificación y la aplicación de estrategias, la

transformación social y espiritual de nuestra Nación, bajo el modelo de vida que nos legó Cristo...”

En ese marco, nos sumamos a esta propuesta, reconociendo la labor constante y basada en el servicio que estas instituciones brindan a la comunidad toda, en el marco de la fe y la tarea evangelizadora.

En tal sentido adherimos a este Congreso, del que participarán jóvenes de todo el país, quienes a través de sus inquietudes y vivencias, le darán vida al encuentro y permitirán proyectar acciones conjuntas que apunten a profundizar y revalorizar los principios humanos ligados a la defensa de la vida, la familia, el respeto mutuo, la tolerancia, la paz y la solidaridad.

Por las razones expresadas y las que se vertirán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Sergio Busso.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del **Encuentro Nacional de Líderes Juveniles Cristianos “Unidad para la Transformación Nacional”**, a desarrollarse los días 21 y 22 de marzo de 2014 en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
13610/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de las Fiestas Patronales de la localidad de Maquinista Gallini, Departamento Río Primero, en honor a su Patrono San José, cuyo acto celebratorio central se desarrollara el día 22 de marzo de 2014.

Leg. Pedro Schiavoni.

FUNDAMENTOS

Maquinista Gallini es una localidad cordobesa situada en el departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, Argentina.

Está compuesta por 63 habitantes y se encuentra situada sobre el ferrocarril de cargas General Mitre, por el cual rara vez pasa el tren. Dista de la Ciudad de Córdoba en 70 km aproximadamente.

La principal actividad económica es la agricultura seguida por la ganadería, siendo el principal cultivo la soja. La producción láctea también tiene cierta relevancia en la economía local.

Año a año se realizan las Fiestas Patronales en honor a su Patrono San José, a la cual concurren muchas personas del lugar y alrededores.

Cronograma:

18hs Procesión

Recepción de autoridades

Ágape

Baile con el Gaucho Cuartetero

Por todo lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. Pedro Schiavoni.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las **Fiestas Patronales de la localidad de Maquinista Gallini**, Departamento Río Primero, cuyo acto celebratorio central se desarrollará el día 22 de marzo de 2014 en honor a su Patrono San José.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
13612/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al Taller de Capacitación “La Biblioteca Inmaterial: Tradición Oral y Pertenencia” que, organizado por la Cooperativa de Energía Eléctrica y Otros Servicios Públicos de Las Varillas a través de la Universidad Popular Dr. Lorenzo J. Ortiz, se desarrollará los días 28 y 29 de marzo y 11, 12 y 26 de abril del cte. año en la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo.

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

Este Taller, más allá de ser una capacitación para docentes es, sin lugar a dudas, una de las acciones más importantes en lo que a cultura popular se refiere ya que se basa en la escucha y análisis

de leyendas, creencias, saberes y sabidurías criollas y campesina de los antepasados de nuestra Provincia de Córdoba.

Es a su vez una gran oportunidad de transferencia de conceptos y herramientas relacionadas al trabajo de campo y acciones socio-culturales reales donde se despliega una exposición de proyectos locales de recopilación de Tradiciones Orales y Memoria Colectiva para obtener su revalorización, fortalecer las identidades regionales y los espacios culturales a través de un trabajo de difusión.

Se pretende también, lograr la generación de un Fondo Documental Inédito a través del material recopilado por los asistentes en el trabajo final donde concluya el pasado y el presente originario y la cultura popular campesina a través de mitos, leyendas, conocimientos, etc.

Las Tradiciones Orales guardan y transmiten profundas sabidurías, muchas de ellas forjadas en los albores de la humanidad. Distintas corrientes migratorias han engrosado el universo de leyendas, creencias y saberes de la cual todos somos portadores; sin embargo, pareciera que aquellos elementos propios de nuestros pueblos originarios y la cultura popular, campesina y criolla son sistemáticamente subestimados, a pesar de tratarse de lo más genuino de nuestra identidad.

El evento en cuestión está organizado por la Cooperativa de Energía Eléctrica y Otros Servicios Públicos de Las Varillas a través de la Universidad Popular Dr. Lorenzo J. Ortiz que como anexo de la Universidad Siglo 21 depende de dicha cooperativa con el apoyo del Ministerio de Educación de la Provincia y la organización civil Relatos del Viento que trabaja para la revalorización Tradicional Oral del Norte Cordobés.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del **Taller de Capacitación "La Biblioteca Inmaterial: Tradición Oral y Pertenencia"** que, organizado por la Cooperativa de Energía Eléctrica y Otros Servicios Públicos de Las Varillas a través de la Universidad Popular "Dr. Lorenzo J. Ortiz", se desarrollará los días 28 y 29 de marzo, 11, 12 y 26 de abril de 2014 en la mencionada ciudad del Departamento San Justo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
13613/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la realización del evento "Competitividad Sustentable" que, organizado en forma conjunta por el Departamento de Medio Ambiente, Seguridad Ocupacional y Calidad de la Unión Industrial de Córdoba (UIC), el Ministerio de Industria, Comercio, Minería y Desarrollo Tecnológico de la Provincia de Córdoba y la Fundación Empresaria para la Calidad y la Excelencia (FUNDECE), se desarrollará el jueves 27 de marzo del cte. año en el auditorio de la planta industrial de Fiat de esta ciudad Capital.

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

El evento "Competitividad Sustentable" será el escenario de la exposición de casos ganadores y menciones especiales del Premio Nacional a la Calidad (PNC), otorgado por la Nación Argentina y administrado para el sector privado por la Fundación Premio Nacional a la Calidad. Ésta actúa de manera sinérgica y operativamente integrada con el Instituto Profesional Argentino para la Calidad y la Excelencia (IPACE) y la Fundación Empresaria para la Calidad y la Excelencia (FUNDECE) que desde el año 1987 promueve la mejora en la calidad de gestión de las organizaciones de manera sustentable, mediante la aplicación de modelos de gestión que logren la satisfacción de clientes, beneficiarios, accionistas, empleados, proveedores y comunidad, con responsabilidad social y cuidado del medio ambiente.

Este encuentro también será el lanzamiento de los Premios de Gestión Empresaria otorgado por la UIC conjuntamente con el Ministerio de Industria, los cuales se encuentran enmarcados en un Nuevo Proyecto Integrador de Competitividad Industrial que les permitirá a las PyMEs de nuestra Provincia potenciar sus capacidades hacia la excelencia empresaria mediante sus sistemas de gestión de calidad, medio ambiente y seguridad y salud ocupacional.

Entre los disertantes presentes en el Salón Auditorio Susanna Agnelli que la empresa Fiat posee en Ferreyra, estarán el Sr. Ércole Felippa, Presidente de la Unión Industrial de Córdoba (UIC), el Sr. Jorge Ader, Presidente de la Fundación Empresaria para la Calidad y la Excelencia (FUNDECE) y del Instituto Profesional Argentino para la Calidad y la Excelencia (IPACE) y el Dr. Martín Llaryora, Ministro de Industria, Comercio, Minería y Desarrollo Científico Tecnológico de la Provincia de Córdoba.

Se hará entrega de Certificados Programas de Fomento para PyMEs otorgados por la UIC y el Ministerio de Industria, luego el Presidente del Departamento Medio Ambiente, Seguridad Ocupacional y Calidad de la UIC, Ing. Marcelo Carranza, presentará el Programa de Competitividad para PyMEs de esa entidad privada, a continuación la presentación del Modelo para una Gestión de Excelencia del Premio Nacional a la Calidad (P.N.C.) y herramientas ofrecidas para su implementación por la FUNDECE y el IPACE a cargo de su Director Ejecutivo, Ing. Mario Casellini. Por último se expondrán testimonios sobre el

Modelo de Gestión de Excelencia del Premio Nacional a la Calidad por parte del Sr. Santiago Murtag, Gerente General de Culligan SA (ganadora del PNC 2012 en la categoría: Empresa Mediana de Producción de Bienes), del Sr. Fernando Bidegain, Gerente General de Ángel Estrada SA (ganadora del PNC 2012 en la categoría: Empresa Mediana de Producción de Bienes) y del Sr. Luis Descotte, Gerente General de Paolini SA (Mención Especial "Al Liderazgo en la Gestión PNC 2012 en la categoría: Empresa Mediana de Producción de Bienes).

Tras 7 años de trayectoria en el desarrollo de Programas de Fortalecimiento de la Competitividad Industrial y con más de 120 PyMes premiadas, la UIC asumió el nuevo desafío de integrar en un mismo proyecto los 3 programas tradicionales: CAL UIC (Calidad), ECO UIC (Medio Ambiente) y SEG UIC (Seguridad Ocupacional). Cada programa en 2 niveles: Bronce y Plata guiarán a la empresa hacia la certificación de los sistemas de gestión y una tercera etapa, Oro, les brindará la preparación útil para competir por el Premio Nacional a la Calidad. Cada empresa interesada podrá elegir si participar en uno, dos o en los tres programas de forma simultánea.

Por las razones expuestas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la realización del evento "**Competitividad Sustentable**" que, organizado en forma conjunta por el Departamento de Medio Ambiente, Seguridad Ocupacional y Calidad de la Unión Industrial de Córdoba (UIC), el Ministerio de Industria, Comercio, Minería y Desarrollo Científico Tecnológico de la Provincia de Córdoba y la Fundación Empresaria para la Calidad y la Excelencia (FUNDECE), se desarrollará el día 27 de marzo de 2014 en el Auditorio de la Planta Industrial de Fiat de la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
13614/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la Charla, Marcha y Peña Solidaria en conmemoración de "El Día Naranja de lucha contra la violencia hacia la Mujer", que organizado por la Casa de la Esperanza se desarrollará el día 22 de marzo del cte. año en las instalaciones del Club de Abuelos de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo.

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

El próximo 22 de marzo, en Las Varillas, ciudad del Departamento San Justo en la cual distintas entidades civiles y fuerzas vivas vienen trabajando mancomunadamente para desarrollarse cada día en todos los ámbitos sociales, tendrá lugar un acontecimiento de gran envergadura que ha sido denominado "El Día Naranja de Lucha Contra la Violencia Hacia la Mujer" y que consiste en una Marcha, luego se concretará una Charla alusiva y por último, en horas de la noche, se llevará a cabo una Peña Solidaria.

Durante las primeras horas de la tarde se dará inicio a la Marcha por las calles de la ciudad con la premisa de llevar una prenda naranja, contándose con la presencia de familiares de víctimas y disertantes, dirigiéndose hacia las instalaciones del Club de Abuelos donde tendrá lugar la Charla con testimonio de las víctimas y conferenciantes que hablarán sobre la problemática de la violencia hacia la mujer, sus aspectos y sus consecuencias. Concluyendo esta jornada se realizará la Peña Solidaria cuya recaudación será donada en una parte a la familia de Rocío Rodríguez, víctima de violencia de género y la otra parte será destinada a la conformación de un merendero en el Barrio Bartolomé Mitre de esa Ciudad.

Este tipo de acciones que se llevan a cabo para dar a conocer testimonios reales y por sobre todas las cosas a plantear un flagelo que acecha a nuestra sociedad y que no es otra cosa que la generación de violencia en todos sus aspectos hacia el género femenino, sirve para poner en evidencia la dramática situación por la que tiene que atravesar cualquier mujer que sufre algún tipo de violencia y sus consecuencia, pero también sirve para concientizarnos sobre esta problemática que nos afecta a todos y para ayudar a la víctima a realizar la denuncia.

Podríamos exponer mucho sobre este tema pero lo más importante es la acción y por eso no debemos hacernos los desentendidos en estas situaciones, por el contrario debemos trabajar y apoyar todas las acciones que se lleven a cabo en pos de desterrar de nuestra sociedad cualquier tipo de generación de violencia en especial hacia la mujer, que merece todo el respeto, la comprensión y el amor.

Por las razones expresadas y las que aportaré en oportunidad de su tratamiento, solicito la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

PODER LEGISLATIVO – 10ª REUNION – 19-III-2014

Su adhesión y beneplácito por la realización de la **Charla, Marcha y Peña Solidaria** en conmemoración de “**El Día Naranja de Lucha contra la Violencia hacia la Mujer**” que, organizado por la Casa de la Esperanza de Las Varillas, se desarrollará el día 22 de marzo de 2014 en las instalaciones del Club de Abuelos de la mencionada ciudad del Departamento San Justo.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
13617/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Solicitando al Poder Ejecutivo Provincial que implemente, bajo la órbita de los ministerios que considere pertinentes, un análisis de la situación de los vecinos residentes en zonas urbanas afectados por el desborde del río Ctlamochita para la verificación del daño ocasionado en las viviendas y así arbitrar los medios necesarios para la solución de los inconvenientes.

Leg. Héctor Muñoz.

FUNDAMENTOS

El desborde del río Ctlamochita, ocurrido entre los últimos días de febrero y los primeros de marzo, provocó daños en las zonas urbanas por donde su cauce se desarrolla cuya magnitud aún demanda una mensura.

Considero que corresponde al Estado Provincial avanzar en esa evaluación y también auxiliar a los vecinos afectados por el fenómeno natural haciendo más llevadero el difícil momento por el que atraviesan.

Esa asistencia a vecinos perjudicados, entiendo, debe abarcar aspectos de orden tributario entre los cuales pueden considerarse la prórroga o exención de pago de gravámenes provinciales y cánones, en los modos y condiciones que se establezcan reglamentariamente y por el tiempo que el Poder Ejecutivo lo estime conveniente.

También juzgo pertinente evaluar la instrumentación de una ayuda financiera, a partir del Banco de Córdoba, en términos de otorgamiento de renovaciones y prórrogas de obligaciones pendientes, sin recargo en los intereses por ningún concepto, por plazos acordes con los recursos e ingresos del vecino afectado y/o la unificación de las deudas que mantengan con el Banco los vecinos afectados, en las condiciones que en cada caso se establezcan y/o el otorgamiento de créditos especiales orientados que permitan lograr la reparación del daño material sobre la vivienda y con tasas de interés en concordancia con la situación problemática atravesada.

Esa voluntad de colaboración del Estado Provincial podría alcanzar también a la invitación a que otros organismos de créditos oficiales o privados, apliquen de normas similares a las del Banco de Córdoba para socorrer a los vecinos afectados.

Un factor importante a contemplar es la dimensión social del problema y es por eso que el auxilio del Estado Provincial podría derivar en la adopción de medidas especiales adecuadas a las circunstancias para asistir y amparar a los vecinos y sus familias afectados por la emergencia.

Finalmente, otro factor concurrente a la situación, y que podría habilitar la participación del Estado Provincial, deviene del orden procesal y en ese sentido podría evaluarse la posibilidad de suspender las ejecuciones fiscales por vía de apremio por un plazo no superior a los ciento ochenta días posteriores a la cesación del estado actual de muchas zonas urbanas de la geografía provincial como así también suspender por un plazo igual el inicio de juicios por parte del Banco de Córdoba, sólo en lo que respecta a las acciones y procesos de ejecución de sentencia. En las acciones y procesos de ejecución de sentencia que se hallaren en trámite, sólo se dispondrá por igual plazo la suspensión del procedimiento y de los términos procesales.

En definitiva, a lo que aspira el presente proyecto es a que el Estado Provincial pueda asistir a los vecinos en los aspectos social, crediticio, tributario y procesal.

Leg. Héctor Muñoz.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial a los fines de solicitarle que vería con agrado que, a través de los organismos ministeriales que correspondan, se realice un relevamiento de los daños que la crecida del río Ctlamochita produjo en las zonas urbanas afectadas, con el objeto de arbitrar las medidas que fueran conducentes para contribuir a reparar los daños sufridos por los vecinos.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
13618/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la celebración del 109º aniversario del Club Atlético Belgrano de Córdoba.

Leg. Héctor Muñoz.

FUNDAMENTOS

PODER LEGISLATIVO – 10ª REUNION – 19-III-2014

Un 19 de marzo de 1905, nació en Córdoba lo que sería una de las instituciones más populares del país: el Club Atlético Belgrano.

Aquella jornada del 19 de marzo hace más de 100 años, se llevo a cabo la primera asamblea y aun hoy el club guarda ese matiz de popular y de pertenencia al mismo que aún conserva en la actualidad.

El nombre de la entidad estuvo inspirado en honor al general Manuel Belgrano, ya que la reunión más importante se había llevado a cabo un día antes de un nuevo aniversario de la creación de la bandera nacional. De allí también los colores de la indumentaria deportiva.

Por ello propongo Sra. Presidenta, que esta Legislatura que usted preside distinga con este proyecto de declaración la celebración de tan importante aniversario.

Leg. Héctor Muñoz.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del **109º aniversario de la fundación del Club Atlético Belgrano de Córdoba**, que se celebra el 19 de marzo de 2014.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
13621/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Declárese el beneplácito por la reunión celebrada entre la Presidenta de la República Argentina, Dra. Cristina Fernández de Kirchner y el Papa Francisco I en la ciudad de Roma el día 17 de marzo de 2014.

Leg. Héctor Muñoz.

FUNDAMENTOS

El encuentro entre la máxima autoridad de la comunidad católica del mundo con nuestra presidenta marcó una nueva oportunidad para dar continuidad a un trabajo de inclusión y genuino interés por la vida de las personas.

Corresponde a nosotros legisladores, como uno de los poderes constitucionales pero también como representantes de la comunidad, celebrar este tipo de reuniones en que pueden acordarse lineamientos generales a partir de los cuales se implementan políticas y se toman decisiones que ayudan a la mejora de la vida comunitaria y a la solución de los problemas de las personas, principalmente de aquellos más vulnerables.

Leg. Héctor Muñoz

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la reunión celebrada, el 17 de marzo de 2014 en la ciudad de Roma, Italia, entre la Presidente de la República Argentina, Dra. Cristina Fernández de Kirchner y el Papa Francisco.

Sr. Presidente (González).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Ricardo Fonseca a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

- Así se hace.

Sr. Presidente (González).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 20 y 11.

**Dra. Silvana Sabatini
Directora del Cuerpo de Taquígrafos**

Alicia Mónica Pregno
Vicegobernadora

Fredy Daniele
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

Guillermo Arias
Secretario Legislativo